



SGN-C054-F04

Neiva, - 6 OCT 2017

DAP-

Doctor JOSÉ EUSTACIO RIVERA MONTES Presidente Asamblea Departamental del Huila Neiva

Cordial saludo:

En cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza No. 015 de 1997, presentamos a consideración de la Honorable Corporación, el Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI" vigencia 2018, el cual se ha estructurado con base en el Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación 2016-2019", según las metas y supuestos del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento para el periodo 2018-2027.

El Proyecto de Presupuesto de Inversión para el año 2018, asciende a la suma de \$445.642.230.764 pesos M/Cte., de los cuales al sector central corresponden \$440.725.851.364 Pesos M/Cte., con un incremento de 18.4% en relación con el 2017 y para el sector descentralizado corresponden \$4.916.379.400 pesos M/Cte., con incremento del 23,7% frente al Presupuesto inicial 2017.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 366 de la Constitución Política, para la vigencia 2018, el Departamento prioriza el Gasto Público Social, con una apropiación de \$ 422.064.472.348 pesos M/Cte., que representa el 95% del total de la inversión. Anexo 6

Con relación al Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI" vigencia 2018, el Gasto Público Social tiene prioridad por encima de cualquier otra asignación presupuestal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 366 de la Constitución Política y, orientado por el cálculo de los indicadores del gasto público para la rendición pública de cuentas territorial, Guía 2.6, de la Procuraduría General de la Nación.

En el Gasto Público en Niñez, se aplicarán recursos por \$ 367.425.810.341 pesos M/Cte., que representan el 82% del total de la inversión del Departamento,









SGN-C054-F04

permitiendo garantizar los derechos y la protección de los niños, niñas y adolescentes según competencias del Departamento. Anexo 7

Para el Gasto Público en Juventud se destinan \$ 54.105.262.393 pesos M/Cte., que representan el 12% del total de la inversión del Departamento. Anexo 8.

El POAI se detalla por Escenarios, Sectores, Programas del Plan de Desarrollo y Proyectos con su financiamiento según fuentes, el cual recibió aprobación del Consejo Departamental de Política Económica y Social "CONDPES", en sesión del 28 de septiembre de 2016.

El Gobierno Departamental estará atento y dispuesto a colaborar con las explicaciones y documentación que se requiere para el trámite favorable del Proyecto de Presupuesto General del Departamento 2018.

Se anexan: Ingresos por Fuentes de Inversión 2018, Distribución de Fuentes por Destinación 2018, Distribución de Fuentes por Programas del Plan de Desarrollo 2018, Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI" 2018 - por Escenarios, Sectores, Programas, Proyectos, Fuentes, Presupuesto y Dependencia, Gasto Público Social 2018, Gasto Público Social en Niñez 2018, Gasto Público Social en Juventud 2018, Comparativo Inversión Inicial 2017-2018, Gráficos por Escenarios.

Atentamente

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Director







EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL CONDFIS

HACE CONSTAR:

Que en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política Fiscal – CONDFIS, realizado el día 29 de septiembre de 2017, los miembros una vez evaluado el Plan Financiero, donde se establece las metas cuantificables de recaudo, funcionamiento, manejo de la deuda de inversión y los mecanismos necesarios para su cumplimiento y los indicadores de control, procedieron a impartirle su respectiva aprobación.

Dada en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre 2017.

CARLOS EDUARDO TRUJILLO GONZALEZ

Presidente del CONDFIS

EBA/Martha Lucia









SGN-C054-F04

EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL "CONDPES", en cumplimiento de lo establecido por el Artículo Segundo de la Ordenanza No. 29 de 1996,

HACE CONSTAR:

Que en sesión del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL "CONDPES", realizada el día 28 de Septiembre de 2017, se aprobó El Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI" del Departamento del Huila, vigencia 2018.

Dada en Neiva, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2017.

ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO

Secretario Técnico CONDPES

Proyectó: Samuel Perdomo L

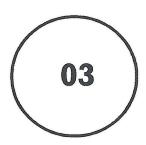






GOBERNACIÓN DEL HUILA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Documento CONDPES



Consejo Departamental de Política Económica y Social

Departamento del Huila Departamento Administrativo de Planeación

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2018

Versión aprobada

Neiva, 28 de Septiembre de 2017





DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES "POAI" 2018

CONTENIDO

I	NTRODUC	CIÓN	2
	1.1. A	NTECEDENTES JURÍDICOS	3
		NTECEDENTES INSTITUCIONALES	3
	1.3. E	STRUCTURA DEL POAI DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO "EL	
	CAMINO	ES LA EDUCACIÓN" PARA LA VIGENCIA 2018	4
	1.3.1.	COHERENCIA DEL POAI Y EL PLAN DE DESARROLLO	7
	1.4. F	INANCIAMIENTO DEL POAI	
	1.4.1.	POAI SEGUN FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
	1.4.1.1.		
	1.4.1.1.1.		
	1.4.1.1.2.	1	
	1.4.1.1.3.		
	1.5. P	ROYECTOS DE INVERSIÓN	. 12
	1.5.1.	SALUD	
	1.5.2.	EDUCACIÓN	26
	1.5.3.	DEPORTE Y RECREACIÓN	
	1.5.4.	ETNIAS – GRUPOS EN EQUIDAD	
	1.5.5.	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	40
	1.5.6.	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	1.5.7.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC	
	1.5.8.	CULTURA Y TURISMO	
	1.5.9.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	46
	1.5.10.	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
	1.5.11.	INFRAESTRUCTURA	
	1.5.12.	ASOCIATIVIDAD	
	1.5.13.	AGROPECUARIO Y MINERO	
	1.5.14.	INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RURAL	
	1.5.15.	AGROINDUSTRIA	
	1.5.16.	BUEN GOBIERNO	55
	1.5.17.	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	1.5.18.	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	1.5.19.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	60
	1.5.20.	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	61
	1.5.20.1.	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, L	
		CIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA	
		INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL HUILA	
	2. REC	COMENDACIONES	64

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Departamental presenta a consideración del Consejo Departamental de Política Económica y Social CONDPES, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia 2018, el cual contiene la programación anual de la inversión del departamento, soportada en los programas del Plan de Desarrollo Departamental "El Camino es la Educación" en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País 2014-2018".

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - es un instrumento de programación anual, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal. En este orden de ideas se constituye en el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, convirtiéndose en el insumo principal para la elaboración del Presupuesto de Gastos de Inversión.

1. ANTECEDENTES

1.1. ANTECEDENTES JURÍDICOS

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, los departamentos en materia de planes de desarrollo y presupuesto deben seguir los lineamientos generales contenidos en el Título XII, Capítulos 2° y 3°.

El artículo 8 del Decreto 111 de 1996, establece que el POAI tiene como objeto priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por sectores, dependencias de la Administración, programas, metas y fuentes de financiación, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada. En este sentido, guarda correspondencia entre las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del MFMP y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada contenidas en el Plan Indicativo.

En cuanto a la correspondencia entre el Presupuesto de Rentas y el Plan de Desarrollo Departamental, el Estatuto Presupuestario del Departamento adoptado por Ordenanza 015 de 1997, en su artículo 3° se refiere a éste, y lo incluye como parte del Sistema Presupuestal. En el artículo 5° establece que en él deben señalarse los proyectos de inversión a financiar total o parcialmente, con recursos del departamento, y su concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones de mediano plazo en el contenido.

El POAI cumple una función primordial dentro del proceso de programación presupuestal, pues en él se señalan los programas con sus respectivos proyectos. Con éste se configura el Proyecto de Presupuesto de Inversión como componente de gasto del Presupuesto General del Departamento.

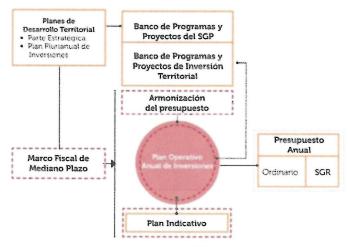
El POAI es presentado en forma conjunta por la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación, su elaboración guarda consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP. Destacamos que por disposición de la Ley 819/03, éste hace parte del Plan Financiero, en el cual, se fija la meta de inversión para el departamento.

El POAI está vinculado con las metas fiscales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, igualmente se incluyen las fuentes de financiamiento claramente identificadas en cada uno de los proyectos

1.2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

Teniendo presente que el POAI es un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el sistema presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos) y que se alimenta del Banco de Programas y Proyectos de Inversión social; inicialmente se han registrado todos los proyectos de inversión que están programados para la vigencia 2018. El siguiente esquema ilustra el ejercicio en la elaboración del POAI.

Gráfica Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI



Fuente: DNP

Con la presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo "MFMP" 2018-2027 y el Plan Financiero para el 2018 se establece el horizonte fiscal de las finanzas públicas del departamento, del cual se define las metas del gasto de inversión para el 2018, en cada uno de los programas del Plan de Desarrollo; así mismo se hace coherente la inversión pública social, la identificación de la inversión destinada a niñez y juventud.

Cada una de las dependencias que constituyen sección presupuestal priorizaron su gasto conforme a las metas fijadas en el Plan y el registro de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Para facilitar el ejercicio del monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades públicas, por parte de la Contaduría General de la Nación y Entes de Control y Fiscalización, se conformó el documento de acuerdo con la metodología del Formato Único Territorial.

1.3. ESTRUCTURA DEL POAI DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN" PARA LA VIGENCIA 2018

Tabla 1 Ingresos por fuente de inversión 2018

Pesos

			1 6808
CONCEPTO	FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	10	29.594.144.518	6,64%
PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS	17	772.624.000	0,17%
SOBRETASA A LA GASOLINA	20	552.059.000	0,12%
PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	18	4.734.886.900	1,06%
IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES CON DESTINACION A DEPORTES	173	1.105.876.830	0,25%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO CON DESTINO AL DEPORTE - LEY 181/95	12	2.234.110.000	0,50%
IVA TELEFONIA CELULAR CULTURA	15	904.669.000	0.20%
IVA TELEFONIA CELULAR DEPORTES	16	904.669,000	0,20%
VEHICULOS AUTOMOTORES - 20% MUNICIPIOS	156	0	0,00%
SOBRETASA AL ACPM	30	4.767.957.000	1,07%
ESTAMPILLA PROCULTURA	25	6.145.316.000	1,38%

			%
CONCEPTO	FUENTE	VALOR	DE PARTICIPACIÓN
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	80	4.393,820,800	0.99%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD [PRO USCO]	90	5.462.770.000	1,23%
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	45	6.411,275,500	1.44%
CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	100	4.728.510.000	1.06%
S.G.P. EDUCACION CANCELACIONES	110	7.114.964.000	1,60%
DIVIDENDOS ALCANOS	19	2.702.506.000	0.61%
DIVIDENDOS ELECTRIFICADORA	24	3.955.300.000	0.89%
PROVENIENTE DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIALES DEL ESTADO Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	11	0	0,00%
PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	31	0	0.00%
TOTAL DISTRIBUCION NIVEL CENTRAL		86,485,458,548	19,41%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	53	6.274.560.250	1,41%
PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	171	9.385.220.827	2,11%
IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	172	844.138.350	0,19%
COLJUEGOS	47	204.233.250	0,05%
LOTERIAS	52	3.007.140.000	0,67%
JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	155	2.774.053.000	0,62%
PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - LOTERÍAS	87	237.200.000	0,05%
PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - CHANCE	160	78.000.000	0,02%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	179	2.985.340.000	0,67%
RECAUDO POR AUMENTO TARIFA IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - SALUD	174	5.155.910.000	1,16%
S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	50	9.899.358.000	2,22%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE SGP CON DESTINACION ESPECIFIA - SALUD PUBLICA	73	136.466.521	0,03%
S.G.P SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	51	14.976.919.000	3,36%
VENTA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL	49	223.000.000	0,05%
TOTAL SALUD		56.181.539.198	12,61%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	180	298.058.853.618	66,88%
TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO		440.725.851.364	98,90%
INFIHUILA	190		0,00%
TRANSITO	200	404.000.000	0,09%
INDERHUILA	210	4.512.379.400	1,01%
FONVIHUILA	300		0,00%
TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		4.916.379.400	1,10%
TOTAL PRESUPUESTO 2018		445.642.230.764	100,00%

Tabla 2 Ingresos por fuente de destinación 2018

Pesos

				Pesos
CONCEPTO FUENTE	FUENTE	DESTINACIÓN	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
		AGROPECUARIO	2.288.709.000	0,51%
		AMBIENTAL	2.405.940.000	0,54%
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	5.366.027.000	1,20%
		CULTURA	48.056.000	0,01%
		DESARROLLO COMUNITARIO	250.000.000	0,06%
		EDUCACIÓN	4.171.785.000	0,94%
INGRESOS CORRIENTES LIBR	10	EQUIPAMIENTO	650.000.000	0,15%
DESTINO - ICLD	"	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.578.166.018	2,37%
		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	479.000.000	0,11%
		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2.850.489.500	0,64%
		SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	505.972.000	0,11%
IMPUESTO AL CONSUMO D	12	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.234.110.000	0,50%

CONCEPTO FUENTE	FUENTE	DESTINACIÓN	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
CIGARRILLOS Y TABACO CON				
DESTINO AL DEPORTE - LEY 181/95	45	CITIZIOA	004 000 000	0.000/
IVA TELEFONIA CELULAR CULTURA	15	CULTURA	904.669.000	0,20%
IVA TELEFONIA CELULAR DEPORTES	16	DEPORTE Y RECREACIÓN	904.669.000	0,20%
PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS	17	AMBIENTAL ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	473.225.000 299.399.000	0,11% 0,07%
PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION	18	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	800.000.000	0,18%
PREFERENTE EDUCACION]		EDUCACIÓN	3.934.886.900	0,88%
DIVIDENDOS ALCANOS	19	CULTURA	2.157.806.000	0,48%
DIVIDENDOS AECANOS	19	EDUCACIÓN	544.700.000	0,12%
		AMBIENTAL	340.665.000	0,08%
SOBRETASA A LA GASOLINA	20	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	211.394.000	0,05%
DIVIDENDOS ELECTRIFICADORA	24	EDUCACIÓN	3.955.300,000	0.89%
ESTAMPILLA PROCULTURA	25	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	170.000.000	0,04%
		CULTURA	5.975.316.000	1,34%
SOBRETASA AL ACPM	30	TRANSPORTE	4.767.957.000	1,07%
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	45	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	6.411.275.500	1,44%
COLJUEGOS	47	SALUD	204.233.250	0,05%
VENTA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL	49	SALUD	223.000.000	0,05%
S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	50	SALUD	9.899.358.000	2,22%
S.G.P SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	51	SALUD	14.976.919.000	3,36%
LOTERIAS	52	SALUD	3.007.140.000	0,67%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	53	SALUD	6.274.560.250	1,41%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE SGP CON DESTINACION ESPECIFIA - SALUD PUBLICA	73	SALUD	136.466.521	0,03%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	80	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	2.196.910.400	0,49%
		DEPORTE Y RECREACIÓN	2.196.910.400	0,49%
PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - LOTERÍAS	87	SALUD	237.200.000	0,05%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD [PRO USCO]	90	EDUCACIÓN	5.462.770.000	1,23%
CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	100	JUSTICIA Y SEGURIDAD	4.728.510.000	1,06%
S.G.P. EDUCACION CANCELACIONES	110	EDUCACIÓN	7.114.964.000	1,60%
JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	155	SALUD	2.774.053.000	0,62%
PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - CHANCE	160	SALUD	78.000.000	0,02%
PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	171	SALUD	9.385.220.827	2,11%
IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	172	SALUD	844.138.350	0,19%
IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES CON DESTINACION A DEPORTES	173	DEPORTE Y RECREACIÓN	1.105.876.830	0,25%

CONCEPTO FUENTE	FUENTE	DESTINACIÓN	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
RECAUDO POR AUMENTO TARIFA IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - SALUD	174	SALUD	5.155.910.000	1,16%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	179	SALUD	2.985.340.000	0,67%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	180	EDUCACIÓN	298.058.853.618	66,88%
TOTAL NIVEL CENTR	AL + SALL	JD+FONDO EDUCATIVO	440.725.851.364	98,90%
INFIHUILA	190			0,00%
TRANSITO	200	TRANSPORTE	404.000.000	0,09%
INDERHUILA	210	DEPORTE Y RECREACIÓN	4.512.379.400	1,01%
FONVIHUILA	300			0,00%
TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS			4.916.379.400	1,10%
TOTAL	STO 2018	445.642.230.764	100,00%	

El Plan Operativo Anual de Inversiones, asciende a \$445.642.230.764, para el 2018 la mayor participación del financiamiento del POAI está representada por las Transferencias de la Nación con recursos provenientes del S.G.P (Salud, Educación y Agua potable), por valor de \$336.597.836.639, que equivalen al 75.53%, del total del presupuesto 2018.

En concordancia con el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2018, el Presupuesto de Inversión contiene los Proyectos formulados que permitirán dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, los cuales se presentan por Escenario, Sector Administrativo, programas, proyectos y fuentes de financiación.

La inversión del Sistema General de Participaciones "SGP", constituye el primer renglón de ingresos del financiamiento de la inversión social del Departamento, siendo Educación la más representativa con el 68,48%, le siguen Salud con 5,61%, Agua Potable y Saneamiento Básico con 1,44% del total de la inversión.

Este comportamiento se evidencia en la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo programado en el Plan Indicativo del Periodo, el cual se financia con las fuentes: Sistema General de Participaciones, Recursos propios, Sistema General de Regalías, Otros (Ingresos de Destinación Específica, Dividendos), Cofinanciación de la Nación de Municipios y Crédito.

1.3.1. COHERENCIA DEL POAI Y EL PLAN DE DESARROLLO

Tabla 3 Plan Operativo Anual de Inversiones por Escenario y Sector Administrativo 2018

			Pesos
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
100	SOCIAL	391.743.184.946	87,91%
01	SALUD	56.181.539.198	12,61%
02	EDUCACIÓN	324.293.259.518	72,77%
03	DEPORTE Y RECREACIÓN	6.441.566.230	1,45%
04	ETNIAS - GRUPOS DE EQUIDAD	4.826.820.000	1,08%
200	ECONÓMICO	10.310.312.500	2,31%
0 5	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	470.442.000	0,11%
06	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	370.023,500	
07	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN - TIC -	44.000.000	0,01%
80	CULTURA Y TURISMO	9.425.847.000	2,12%
300	TERRITORIAL	7.440.314.650	1,67%

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
09	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.512.316.000	0,34%
10	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	5.814.221.650	1,30%
11	INFRAESTRUCTURA	113.777.000	0,03%
400	RURAL Y PRODUCTIVO	16.644.386.320	3,73%
13	ASOCIATIVIDAD	49.500.000	0,01%
14	AGROPECUARIO Y MINERO	4.505.233.000	1,01%
15	INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RURAL	12.089.653.320	2,71%
500	DE LA GOBERNANZA	14.587.652.948	3,27%
17	BUEN GOBIERNO	3.452.107.500	0,77%
18	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5.927.035,448	1,33%
19	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	4.908.510.000	1,10%
20	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	300.000.000	0,07%
	TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO	440.725.851.364	98,90%
100	SOCIAL	4.512.379.400	1,01%
03	DEPORTE Y RECREACIÓN	4.512.379.400	1,01%
300	TERRITORIAL	404.000.000	0,09%
11	INFRAESTRUCTURA	404.000.000	0,09%
	TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	4.916.379.400	1,10%
	TOTAL PRESUPUESTO 2018	445.642.230.764	100,00%

El Presupuesto de Inversión para la vigencia 2018, se ha estructurado en el contexto de cinco (5) Escenarios de actuación prioritaria y 48 Programas del Plan de Desarrollo 2016-2019 "El Camino es la Educación", siendo el Escenario Social el que registra una mayor participación con el 88,93%, conformado por sectores que hacen parte del Gasto Público Social en el que se incluyen proyectos en Salud, Educación, Saneamiento Ambiental, Agua potable, Etnias-Grupos vulnerables, Deporte y Recreación; para atender a la solución de necesidades básicas insatisfechas y al Bienestar Social, así como al Mejoramiento de la Calidad de vida de la población y a la reducción de la pobreza extrema. Le siguen el Escenario Rural y Productivo con el 3,73%, Gobernanza con el 3,27%, el Escenario Territorial con el 1,76% y el Escenario Económico con el 2,31%. Lo articulan en su contexto 3 pilares de desarrollo; Mentalidad, Educación e Innovación los cuales se transversalizan con las líneas Neurona, El camino es la educación y Empresarios del campo.

La Inversión Neta del Sector Central está calculada en \$ 440.725.851.364 que corresponde al 98.90% del total del POAI y los recursos de Entidades Descentralizadas en \$ 4.916.379.400 que representan el 1.10.

Tabla 4 Comparativo Inversión Inicial 2017 - 2018

Pesos

NOMBRE DEPENDENCIA	APROPIADO	PROYECTADO	PART	COMPARATIVO
	2017	2018	2018%	2017-2018 %
DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORAS	7,648,754,148	6,411,275,500	1,7%	-16,2%
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	10.021.239.138	10,214,330,000	2,7%	1,9%
SECRETARÍA DE HACIENDA	13.544.752.800	20.943.989.148	5,6%	54,6%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	263.322.387.247	318.830.489.518	85,7%	21,1%
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	7.570.993.535	9.425.847.000	2,5%	24,5%
SECRETARÍA DE SALUD	50.317.696.593	56.181.539.198	15,1%	11,7%
SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	8.554.200.000	5.273.929.000	1,4%	-38,3%
SECRETARÍA GENERAL	1.830.000.000	2,463,230,000	0,7%	34,6%
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA	6.039.599.101	7.725.063.000	2,1%	27,9%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	3.276.728.423	3.256.159.000	0,9%	-0,6%
SUBTOTAL SECTOR CENTRAL	372.126.350.985	440.725.851.364	118,4%	18,4%
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA	378,000,000	404,000,000	0,1%	6,9%
INDERHUILA	3.596.992.200	4.512.379.400	1,2%	25,4%
SUBTOTAL SECTOR DESCENTRALIZADO	3.974.992.200	4.916.379.400	1,3%	23,7%
TOTAL INVERSIÓN NETA	376.101.343.185	445.642.230.764	119,8%	18,5%

1.4. FINANCIAMIENTO DEL POAI

1.4.1. POAI SEGUN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En la conformación se destacan las rentas e ingresos de mayor representatividad que corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP– en Educación, Salud y Agua Potable y saneamiento básico.

1.4.1.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P.

De las Transferencias que recibe el departamento, la más significativa es la que corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones - S.G.P., asignados a la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, los cuales se distribuyen de acuerdo a lo establecido en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de 1991, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001, 04 de 2007, la Ley 715 de 2001, Leyes 1122 y 1176/07, y corresponden a \$336.597.836.639, que equivalen al 75.53% de la inversión total.

La programación del S.G.P., se hace teniendo en cuenta que el departamento recibirá 12 giros, en la vigencia 2018, según los documentos de Distribución SGP. Para el 2017, se expidieron el Documento de Distribución SGP-14-2017 y SGP-18-2017 para el sector de educación y el Documento de Distribución SGP-15-2017 y SGP-17-2017 para salud.

Los recursos de Transferencia deben cumplir lo indicado por la Ley 715/01, 812/03, 70/88, Decretos Reglamentarios de la Ley 715/01, Ley 100/93, y sus Decretos reglamentarios y Ley 1176/07, ley 1797 del 2016 y Decreto 762 del 2017.

1.4.1.1.1. Recursos para prestación del servicio educativo

La transferencia del S.G.P. para educación, incluye el componente de Recursos para Prestación del Servicio, correspondiente a la asignación por población atendida, asignación por complemento a la población atendida, porcentaje de recursos autorizados para la financiación de los Gastos Administrativos y adicionalmente, porcentaje para atender los programas de Necesidades Educativas Especiales-NEE, instituciones educativas con modalidad de internados y conectividad.

El criterio para la asignación de recursos del S.G.P. es la población matriculada y registrada en el SIMAT.

Para el 2018, se tiene como referente la matrícula oficial del año 2017 validada por el Ministerio de Educación Nacional, en 138.101 estudiantes, que corresponden a los 35 municipios no certificados. Esta matrícula se multiplica por el valor de tipología fijada para el departamento, que varía según corresponda a los niveles de preescolar, primaria y media de la zona urbana desde \$2.26 millones hasta los niveles de secundaria y media con valores hasta \$2.79 millones. En los costos se hace diferenciación por zona urbana y rural por alumno atendido. La tipología del departamento se encuentra entre \$1.812.246 y \$2.797.655 de pesos.

Para la matrícula correspondiente a la población de jóvenes y adultos conocida como la educación por ciclos se reconoce desde \$566.327 pesos hasta \$736.225 pesos por alumno,

conforme a los lineamientos del Documento de Distribución SGP-14 -2017 del 25 de enero de 2017

El cálculo presupuestal para el año 2018 según matrícula certificada por el Área de Cobertura a 31 de marzo de 2017, se tiene que para el ciclo 2 de educación para adultos figuran 101 alumnos con tipología \$660.921 para un valor de \$64.504.641 millones; para el ciclo 3 a 6 de educación para adultos figuran 9758 alumnos con tipología de \$566.327 y \$736.225 para un valor de \$6.244.717.508 pesos. De acuerdo con lo anterior, se tienen 10.205 alumnos que asisten a los programas (Aceleración, CAFAM, Sistema de Aprendizaje Territorial –SAT- y Servicio Educativo Rural -SER- Decreto 3011-97) para un costo total de financiación de \$6.309.222.149 millones. Igualmente existen 138.101 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y media, de la zona urbana y rural por valor de \$291.749.631.469 millones, para un total de \$298.058.853.618 millones.

Para el cálculo de la nómina de 5.788 docentes, 435 directivos docentes y 543 administrativos, el costo de los servicios personales se incrementa según el comportamiento del escalafón para docentes y para los administrativos con base en el nivel y grado, el cual asciende a \$23.430.118.335 de pesos.

De los recursos de la participación S.G.P. se destina un 8.89% para la financiación de los gastos administrativos, dando prioridad al pago de salarios de los 534 administrativos asignados a la planta central de la Secretaría de Educación y de Instituciones Educativas, de igual manera el costo de los servicios de aseo y vigilancia de los Establecimientos Educativos.

1.4.1.1.2. Recursos para Prestación del Servicio de Salud

Los recursos del Sistema General de Participación para Salud -SGP, son asignados por el Gobierno Nacional orientados a la financiación del desarrollo de programas de Salud Pública contemplados en el Plan decenal de Salud y la Prestación de servicios de Salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y Eventos No POS.

Los recursos asignados a programas de salud pública se aplican a través de los programas y proyectos contemplados en las prioridades del Plan decenal y de acuerdo con el perfil epidemiológico del Departamento; además teniendo en cuenta las variables de la población por grupos etéreos, equidad, eficiencia administrativa y a las metas y prioridades definidas en el Plan de Desarrollo.

Los recursos del Sistema General de Participación son asignados por el gobierno Nacional para garantizar la prestación de servicios de Salud de la población no cubierta con subsidios a la demanda y eventos No POS, los cuales son asignados con y sin situación de fondos. Aquellos asignados sin situación de fondos están orientados a atender la demanda de servicios de salud de la población considerada pobre vulnerables de que trata el numeral 7 Articulo 1º del Decreto 762 de mayo 2 de 2017, que se atiende a través de las IPS Públicas del orden departamental, los cuales deberán ser aplicados vía oferta, en los términos del inciso 2 del parágrafo 1 del Artículo 1 del Decreto 762 de 2017

Adicionalmente los recursos de Sistema General de Participaciones para la prestación de servicios de oferta se aplican según lineamientos definidos por el Ministerio de la Protección

Social en concordancia con la Ley 1797 de 2017, El Decreto 762 de 2017 y demás normas que se adicionen y modifiquen.

La financiación del Fondo Departamental de Salud, en general, los recursos se originan de Transferencia Nacionales, del Sistema General de Participaciones, Rentas Cedidas, Loterías y apuestas permanentes, incluyendo los recursos transferidos por ETESA EN LIQUIDACIÓN; y otros que el entidad territorial considere conveniente para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social en Salud del Departamento del Huila; entendido Sistema de Seguridad Social en Salud como el desarrollo de programas de salud pública, prestación de servicios de salud para garantizar los servicios de salud de población asegurada y no asegurada, en marcada dentro de la población pobre y vulnerable, fortalecimiento de la red pública prestadora de servicios de salud en los componentes de infraestructura y dotación, sistema obligatorio de garantía de la calidad, laboratorio de salud pública, cofinanciación de la continuidad del aseguramiento, funcionamiento, como el desarrollo de actividades de vigilancia, inspección y control, en cumplimiento de la Ley 715 de 2001, 1122 de 2007, 1438 de 2011 y 1797 de 2016 y el Decreto 762 de 2017

En lo relacionado con la aplicación de la distribución de los recursos, se sujeta a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, Ley 1393 de 2010; los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar se da aplicabilidad a los porcentajes que exige el Artículo 42 de la Ley 643 de 2001, numeral 2 y 3 del Artículo 42 de la Ley 1438 de 2011, Artículo 3 Decreto 1124 de 2011, y Artículos 2, 3 y 4. Ley 1608 de 2013, 1816 y 1797 de 2016, y Decreto 762 de 2017, así mismo, el Fondo Departamental de Salud se organiza presupuestal y financieramente de conformidad con la Resolución 3042 de 2007, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En conclusión, los recursos diferentes al Sistema General de Participaciones – SGP, se aplican de la siguiente manera:

Rentas Cedidas (licores - Monopolios y Cervezas)

50% Cofinanciación de la continuidad del Aseguramiento.

25% Otras inversiones del Sector Salud.

25% Funcionamiento

Loterías, puestas permanentes y Juegos de azar

93% Cofinanciación de la continuidad del Aseguramiento Salud Departamental y Prestación de servicios de salud

7% Investigación en Salud.

ETESA - COLJUEGOS

50% Cofinanciación de la continuidad del Aseguramiento.

25% Otras inversiones del Sector Salud.

25% Funcionamiento

1.4.1.1.3. Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico

Los recursos del Sistema General de Participaciones en cuantía proyectada para la vigencia 2018 se estiman en \$8.927.309.557.20 millones, los cuales se destinan a financiar y a ejecutar el Plan Departamental de Agua y Saneamiento PDA y se girarán al FIA el valor de \$5.832.870.000 millones para proyectos del sector. El excedente en la suma de \$3.094. Millones, se destinarán

para el pago del crédito realizado con el Banco de Occidente por valor de \$15.000 millones, recursos con los cuales se realizarán obras de infraestructura de acueducto en los municipios de Gigante y Pitalito.

1.5. PROYECTOS DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los proyectos financiados con recursos de las diferentes fuentes de financiamiento, ordenados conforme la estructura del Plan de Desarrollo y por dependencias ejecutoras, los que a su vez se relacionan en la matriz del "POAI" por programas del Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación", así:

1.5.1. SALUD

FORTALECIMIENTO DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en su Objetivo N° 2. Mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad, corresponde la implementación en el territorio el plan decenal de salud pública PDSP 2012-2021, y en su dimensión Inocuidad y Calidad de los Alimentos se encuentra priorizada con 2 metas de cumplimiento.

Por medio de este proyecto se dará respuesta a esta competencia de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo asociados al consumo de alimentos y bebidas en los municipios categoría 4, 5, 6 del Departamento del Huila.

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNO CIENTÍFICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El laboratorio departamental de salud pública estructura su oferta teniendo en cuenta las normas vigentes aplicables a las instituciones de salud y los requerimientos de los organismos oficiales.

Actualmente en el laboratorio de salud pública (LSP) hay baja cobertura de los eventos de interés en salud pública y vigilancia y control sanitario, demora en los resultados y no se realizan procesos técnicos para el cumplimiento de las competencias referentes a los eventos de interés en salud pública, por lo cual no se están logrando los objetivos misionales del Laboratorio de Salud Pública.

El Laboratorio de Salud Pública, presenta deficientes condiciones de infraestructura física, no acordes al perfil epidemiológico y mapas de riesgo del departamento para el desarrollo de análisis de laboratorio establecidos por lineamientos nacionales.

Adicional a esto el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y el INVIMA implementaron mediante resolución 1619 del 2016 los estándares de calidad mínimos que deben cumplir todos los laboratorios departamentales.

9.

Así, el equipamiento del LSP, es inadecuado o insuficiente para el análisis rutinario y el control de calidad de los eventos de interés en salud pública y vigilancia y control sanitario, requiriendo unas nuevas instalaciones para su óptimo desempeño y cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Salud.

APOYO LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1841 del 28 de mayo de 2013, en uno de sus objetivos es el del desarrollo de la dimensión de convivencia social y salud mental, para dar cumplimiento a este programa la Secretaría debe prestar asistencia técnica a los municipios, que permita la promoción de la salud mental, prevención de lesiones violentas evitables, y prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la política de atención integral en salud

DESARROLLO MUJERES SALUDABLES CON EQUIDAD DE GÉNERO Y NUEVAS MASCULINIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Secretaría de Salud en cumplimiento del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 "La salud de Colombia la construyes tú", que se fundamenta en el enfoque de derechos, equidad de género, diferencial, ciclo de vida, étnico, poblacional, entre otros, debe prestar asistencia técnica, monitoreo y evaluar los 37 municipios del departamento, en el desarrollo intersectorial del componente de salud y género en el marco de la política pública de equidad de género del Departamento del Huila, por lo cual es necesario disponer de recursos suficientes que permitan el logro de los objetivos propuestos y desarrollar estas actividades.

APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR Y POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Programa de asistencia a la población adulto mayor del Departamento del Huila, expresa el compromiso con una población que por sus condiciones y características merece especial atención, por lo cual se brinda apoyo para la atención integral de la población persona mayor pobre y vulnerable del departamento en el asilo San Matías de Neiva, recursos que permitirán su normal funcionamiento en los siguientes aspectos:

Servicios de asistencia social, en modelo de larga estancia a adultos mayores de 60 años, donde se benefician adultos mayores de 60 años, con pérdida de su capacidad funcional y con carencia de redes de apoyo social o familiar.

Apoyo a la atención integral a la población pobre y vulnerable que vive en condiciones de pobreza y miseria; con este programa se busca mitigar el riesgo nutricional, por medio de un complemento alimentario equivalente al 30 por ciento de sus necesidades diarias de calorías y nutrientes.

ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Secretaría de Salud Departamental requiere recursos para poder implementar la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad - RBC- en los 37 municipios del departamento. Las EPS prestan servicios de rehabilitación con una red insuficiente y mediante procedimientos asistenciales aislados. El proyecto pretende avanzar en la formulación de la política pública departamental, con enfoque de derechos e inclusión social, sensibilizados en un trabajo intersectorial y transdisciplinario que garantice unión de esfuerzos y conocimientos, que impacten de manera integral en la problemática de la discapacidad en el departamento, como se consagra en el Plan de Desarrollo Departamental, en los componentes de atención, habilitación, rehabilitación para la inclusión social y desarrollo productivo.

ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD A ETNIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Los Indígenas, los Afrodescendientes, con las particularidades étnicas y culturales que caracterizan a cada uno de ellos, son los grupos étnicos reconocidos en el Huila (actualmente no contamos con estadísticas ni ubicación de pueblos gitanos o Rom); estos forman parte importante del valioso patrimonio humano del Huila. Como tales, tienen derechos colectivos fundamentales consagrados en la Constitución Política y la legislación, es por ello necesario realizar mesas zonales de concertación para el fortalecimiento en la elaboración del Sistema de Salud Propia e Intercultural - SISPI, para garantizar la atención en salud, respetando su cosmovisión.

Para atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia, vejez y salud en poblaciones étnicas, se requieren sensibilizar, concertar, comprometer, disponer recursos y gestionar para su desarrollo.

FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2012 – 2021, adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1841 del 28 de mayo de 2013 busca la reducción de la equidad en salud, mediante la Gestión en la Salud Pública los actores del SGSSS, garantizaran el derecho a la salud, el logro de los objetivos estratégicos y lo resultados en salud del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021

Al igual la Política de Atención Integral en Salud con su modelo MIAS y puesta en marcha por parte de las entidades realizan "intervenciones relacionadas con la promoción, mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y muerte digna" para toda la población residente en Colombia

Basados en estos preceptos la Secretaría de Salud del Huila, para brindar asistencia técnica en los 37 municipios del departamento, al personal del sector salud y demás sectores para el desarrollo operativo y funcional del plan decenal de salud pública del Departamento del Huila, requiere los recursos necesarios para contratar el recurso humano que apoye en la realización de estas actividades.

FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD "PAIS-MIAS" EN EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Secretaría de Salud del Huila, como autoridad sanitaria, requiere dar cumplimiento a las competencias establecidas en la normatividad vigente relacionada con la política de atención integral en salud y la gestión en salud Publica, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortaleciendo los programas de salud pública.

La Resolución 0429 de 2016, adopta la Política de Atención Integral en Salud – PAIS "Hacia un Nuevo Modelo de Atención Integral en Salud", cuyo objetivo es la generación de las mejores condiciones de la salud de la población, mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución; mediante la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, RIAS, al igual debe realizar el acompañamiento a la implementación de Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS priorizadas y los demás componentes del MIAS según resultados en el departamento

PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Las actividades realizadas desde la línea están orientadas a controlar la posible presentación de eventos transmisibles de origen vectorial y zoonótico de interés en salud pública (aquellas enfermedades que están incluidas en el SIVIGILA y las que de acuerdo con el comportamiento y potencial de afectación a la población se constituyan en un riesgo para la población) a través de la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia ambiental.

La Estrategia de Gestión Integral EGI-ETV Renovada, debe ser implementada y desarrollada en los 37 municipios del Departamento del Huila, como estrategia, para prevención y control de las ETV, según la resolución 518 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Respecto al manejo de los medicamentos, la Secretaría de Salud del Huila se enfoca a defender los derechos de las personas a que les sean suministrados medicamentos para el control de las ETV.

Es responsabilidad del Departamento del Huila la vacunación antirrábica masiva Canina y Felina en los 37 municipios, con coberturas óptimas de vacunación superiores al 90%.

APOYO Y ASISTENCIA A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CRUE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En búsqueda de que exista una adecuada y oportuna regulación de pacientes urgentes la Gobernación del Huila a través de la Secretaría de Salud Departamental cuenta con el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUE, siendo éste el área operativa-administrativa encargada de coordinar y articular la Red Departamental de Urgencias y regular

durante las 24 horas del día, siete días a la semana, la prestación de servicios de salud de urgencias pre hospitalarias, hospitalarias e interhospitalarias a la población huilense, articulando las acciones de prevención y mitigación de emergencias y desastres con énfasis en gestión del riesgo y apoyo ante las situaciones de urgencias, emergencias y desastres que se presenten en el Departamento.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a la normatividad vigente, se debe garantizar la prestación y continuidad del personal encargado de coordinar la utilización de los recursos de infraestructura, técnicos, científicos y humanos, para articular la Red Departamental de Urgencias, situación que conlleva a exceder los plazos anuales y prever la permanencia en la disponibilidad del CRUE, en las condiciones óptimas que la normatividad determina.

DESARROLLO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Siendo competencia del Departamento la Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, reglamentado por la Ley 715 de 2001 y Código Sanitario Ley 09 de 1979 y dar cumplimiento a la Resolución 518 de 2015 Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas –PIC, es necesario que la Secretaría de Salud del Huila realice actividades para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades, que permitan la intervención regular y contingencia de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano.

APOYO EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES, MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se encuentra como dimensión prioritaria número ocho 8. Salud y Ámbito Laboral dividida en dos componentes con ocho Metas de Cumplimiento, igualmente se busca la adaptación en el territorio de la política nacional de seguridad y salud en el trabajo por medio de estrategias implementadas con espacios intersectoriales.

Por lo cual el desarrollo de estrategias planteadas en el proyecto busca desarrollar las actividades el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

CONTROL ASESORÍA Y GESTIÓN AL SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Secretaría de Salud Departamental en cumplimiento de la responsabilidad que le compete en materia de Inspección, Vigilancia y Control, establecida en la Ley 715 de 2001, debe dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia, para tal efecto, se le asigna como una de sus funciones apoyar técnicamente a los municipios en los procesos de focalización, afiliación, legalización del régimen subsidiado, administración de la

Base de Datos Única de Afiliados, BDUA, flujo de recursos y acompañamiento en la implementen estrategias para la promoción de la afiliación al SGSSS, por lo cual se requiere disponer de recursos para desarrollar estas actividades.

APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con corte 31/12/16, del total de población huilense el 97% de la población se encuentra asegurada: 740.296 al régimen subsidiado, 321.955 al régimen contributivo y 70.396 a los regímenes de excepción. El 98% de la población pobre y vulnerable se encuentra afiliada al régimen subsidiado, siendo COMFAMILIAR DEL HUILA la aseguradora con mayor población seguida de las EPS's ASMET SALUD, CAFESALUD, COMPARTA, ECOOPOS, AIC y MALLAMAS.

En los planes de desarrollo nacional y departamental, se involucra como programa prioritario, la ampliación y continuidad de la cobertura del Régimen Subsidiado, con el ánimo de lograr que la mayoría de la población pobre y vulnerable reciba un subsidio que le permita acceder a servicios de salud y conseguir de esta manera un impacto positivo en la calidad de vida de los Huilenses, para lo cual se requiere de los concursos de los niveles nacional, departamental y municipal.

Luego la Gobernación del Huila, a través de la secretaría de salud y con recursos propios debe cada año cofinanciar a los municipios con recursos para poder prestar los servicios de salud a la población y pobre del departamento.

SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Nación, junto con las entidades territoriales, es responsable de la orientación, financiación y ejecución de las acciones colectivas y programas de salud pública colectiva que buscan garantizar la salud integral de la población, mediante el control de factores que afectan la salud, la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Estas acciones, se caracterizan por ser gratuitas, de fácil acceso y tener grandes externalidades que benefician a toda la población independientemente de su condición económica, geográfica o demográfica.

Este proyecto en la Secretaría de Salud se presenta con el objetivo de financiar el pago de cartera de vigencias anteriores a las empresas administradoras de planes de beneficios, por los servicios de salud prestados a la población huilense vinculada y pobre no asegurada, la cual cada año se va incrementando debido a la atención que se le presta a los pacientes con, en tratamientos de alto costo.

ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En materia de infraestructura, y principalmente en el área pública, en muchos casos ésta es obsoleta y/o deficitaria, los recursos destinados a mantenimiento/normalización y nueva infraestructura no han cubierto las necesidades reales y se ha generado así un déficit en la infraestructura de hospitales públicos.

En lo que tiene que ver con el desarrollo de nueva infraestructura se han presentado no pocos problemas de agilidad y uniformidad de procesos que han dificultado que sea más eficaz y eficiente la implementación de varios de los nuevos hospitales.

Se debe garantizar el funcionamiento de la infraestructura para la prestación del servicio, proporcionando estrategias para el mejoramiento continuo de la misma mediante una operación segura, y enmarcada dentro de planes de mitigación del riesgo.

DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, AMBULANCIAS PARA LAS IPS DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Este proyecto corresponde a la visión de futuro regional en donde los Hospitales van a estar en capacidad locativa para recibir los pacientes de toda la región, respondiendo así a la creciente necesidad de mejores condiciones de infraestructura hospitalaria; por otra parte, estos elementos solicitados van a permitir cumplir a satisfacción con el portafolio de las entidades de acuerdo con su nivel de complejidad.

Las IPS de la red pública del Departamento, actualmente cuentan con equipos biomédicos, algunos de estos obsoletos a causa de su tiempo de uso, lo que hace necesario realizar su reposición. Igualmente, el avance científico y tecnológico obliga a las instituciones hospitalarias a dotarse con tecnología avanzada que permita su competitividad en el mercado y garantice la prestación de servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, de acuerdo al perfil epidemiológico de la población que demanda los servicios.

Por lo anterior se requiere la adquisición de equipos médicos para cumplir así con las exigencias que estipulan las normas de infraestructura hospitalaria existentes y obtener el respectivo aval y de esta manera poder continuar con el desarrollo del proyecto.

TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Este proyecto en la Secretaría de Salud se presenta con el objetivo de apoyar los procesos que se deben ejecutar en los diferentes programas del sector salud y haciendo la aclaración que su destinación puede variar como lo menciona el Artículo 42 de la Ley 643 de 2001.

TRASLADO DE RECURSOS AL TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Este proyecto se presenta con el objetivo de financiar el funcionamiento de los Tribunales de Ética Médica, de Enfermería y Odontológica, que permitan el desarrollo de sus funciones de regular la ética profesional en el campo de la Medicina, enfermería y odontología, con el fin de que el ejercicio médico cumpla los requisitos de ética y calidad para beneficio de las personas y de la colectividad, mediante la investigación y juzgamiento de las violaciones, con la aplicación de las sanciones correspondientes.

La Secretaría requiere anualmente recursos para que el Tribunal de Ética de Huila funcione y cumple sus funciones.

MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La sede de la Secretaría de Salud Departamental no se encuentra adecuada conforme a los actuales esquemas de funcionalidad y tecnología lo cual provoca deterioro en el ambiente laboral. De otro lado, la iluminación, el sistema de refrigeración y el sistema hidrosanitario presentan múltiples falencias desencadenando riesgos en la salud e integridad de los funcionarios y visitantes. Los sistemas de seguridad no brindan las garantías necesarias para la seguridad que se debe brindar a los funcionarios y usuarios que a diario transita por la secretaría de salud

Se requieren los recursos, para mantener las instalaciones de la Secretaría de Salud habitable y en condiciones aceptables.

APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Actualmente se encuentran 6 entidades prestadoras de servicios de salud en el programa de gestión integral del riesgo de la Superintendencia Nacional de Salud y 4 en riesgo fiscal y financiero en el Departamento del Huila, originado por el inadecuado manejo gerencial de las ESE's, la ambigüedad en el modelo de seguridad social que no permite el pago oportuno de los servicios prestados a las EPS's.

La jurisprudencia está obligando a los hospitales públicos a vincular el recurso humano a su planta de personal, lo cual eleva los costos de operación y agudiza la crisis de no encontrar fuente de financiación; y finalmente, la obligación de emprender planes de saneamiento fiscal y financiero tiene al borde de la liquidación a 540 hospitales del país (6 en el Huila), porque fueron categorizados en riesgo financiero medio y alto y deberán cumplir dichos planes con criterios de eficiencia y rentabilidad que van en contra de la buena prestación de servicios de salud a la comunidad, para evitar ser cerrados.

Así, el objetivo central de la aplicación de esta política pública es la consolidación de la red pública hospitalaria a partir del fortalecimiento institucional y la sostenibilidad financiera de cada uno de sus integrantes, por lo cual se requiere los recursos necesarios para apoyar esta 6 ESE's que se encuentran en riesgo Fiscal y Financiero y evitar su liquidación.

APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Médicos provenientes de Europa, Asia y Estados Unidos, de la Fundación Healing The Children, cada año intervienen quirúrgicamente a niños de escasos recursos, que padecen malformaciones como labio leporino y paladar hendido, del Departamento del Huila y departamento vecinos en el Hospital Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva.

La Gobernación del Huila a través de la Secretara de Salud aporta recursos cada año para realiza dichas jornadas, por lo cual se requiere estos recursos en el año 2018, para beneficiar a esta población.

APOYO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL HUILA

La Administración central de la Gobernación del Huila, para fortalecer su talento humano, en especial los programas de bienestar social laboral, que permita una adecuada prestación de los servicios a sus usuarios, requieren cada año los recursos suficientes para desarrollar los diferentes programas de bienestar social para sus funcionarios.

Con la adopción del plan de bienestar social laboral, se pretende lograr la plena satisfacción de las necesidades de todos los funcionarios con el propósito de involucrarlos en la implementación de los distintos programas, planes y proyectos.

Estos programas de Bienestar Social permiten que cada funcionario incremente sus niveles de satisfacción, eficacia y efectividad.

SANEAMIENTO PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La creación del Fondo obedeció a la búsqueda de un instrumento adecuado que permitiera asumir los pasivos prestacionales a cargos de los sujetos públicos involucrados en tal responsabilidad (Nación y entidades territoriales), de manera que la ley tenía que referirse inevitablemente a las pensiones y cesantías que representaban, justamente, la fuente generadora de los pasivos laborales del sector salud.

La expresión de que el pago de los pasivos prestacionales interrumpe la retroactividad con cargo a la nación o a las entidades territoriales, significa que la medida soluciona definitivamente la obligación y hacia delante, es decir, que después del 31 de diciembre de 1993 se consolida la responsabilidad prestacional para los servidores de la salud, pero a cargo de las entidades territoriales como resultado del proceso de descentralización.

Este proyecto en la Secretaría de Salud se presenta con el objetivo de financiar el levantamiento de información para establecer el pasivo pensional del sector salud en el Departamento del Huila.

ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 2003 de Mayo de 2014 establecen que todos los Prestadores de Servicios de Salud deben recibir por parte del ente territorial al menos una visita de verificación de cumplimiento de las condiciones del sistema único de habilitación, sistema de información y PAMEC durante la vigencia de su inscripción ante el registro especial de prestadores de servicios de salud-REPS y en caso de encontrar no cumplimiento en la aplicación de estos componentes realizar procesos administrativos de carácter sancionatorios contra estos prestadores.

Para dar cumplimiento a las metas de producto del plan de desarrollo: "60% de prestadores de servicios de salud verificados que cumplen con los requerimientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad" y "7 ESE cumpliendo con la etapa de preparación para la

Acreditación", se debe prestar asistencia técnica y verificar el cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de calidad por parte de los prestadores de servicios de salud del Departamento del Huila, se requiere de recursos suficientes para contar con el equipo interdisciplinario para efectuar estas labores misionales.

CONTROL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO EN EL HUILA

La Secretaría como ente Departamental del sector Salud le corresponde liderar, planear, ejecutar dirigir, coordinar, vigilar y evaluar las políticas del orden nacional y departamental con el fin de fortalecer la asunción de las competencias del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD en el ámbito de su jurisdicción; a su vez, le concierne asistir a sus municipios en el cumplimiento de cada uno de los componentes del sistema mediante la divulgación de las normas técnicas y administrativas expedidas por el nivel nacional y departamental

Por lo anterior y teniendo en cuenta el desarrollo de las responsabilidades adscritas dentro del proceso de gestión a la dirección se requiere el desarrollo y continuidad en la de asistencia técnica, que brinde las instrumentos y herramientas necesarias a los diferentes actores del sistema, para que cumpla con las actividades contempladas dentro de la caracterización del proceso de gestión de la dirección.

ARTÍCULO 42. Destinación de las Rentas del Monopolio al Sector Salud.

PARAGRAFO 10. Los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del Lotto, la lotería preimpresa y la instantánea, se distribuirán el siete por ciento (7%) con destino al Fondo de Investigación en Salud.

Siendo una obligación cada año la secretaría de salud del Huila debe girar dichos recursos a Colciencias para que realice las investigaciones orientadas al sector salud.

APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Es competencia de los departamentos formular, ejecutar, monitorear y evaluar el PSPIC, para lo cual el presente proyecto aportará los recursos financieros para el desarrollo de las estrategias y actividades de la dimensión vida saludable y condición no transmisible planteada en el plan decenal de salud pública 2012 – 2021, para ello con profesionales del área de la salud la Secretaría de Salud debe realizar la concurrencia a los municipios para la promoción de la salud, la prevención y la detección temprana de enfermedades no transmisibles, y la discapacidad evitable en el marco de la política y el modelo de atención integral en salud y de intersectorialidad con enfoque diferencial

PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Las actividades realizadas desde la línea están orientadas a controlar la posible presentación de eventos transmisibles de origen ambiental de interés en salud a través de la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia ambiental.

La política del Huila de salud ambiental se orienta a sus municipios para fortalecer la gestión de la salud ambiental, donde se retoman espacios colectivos para liderar, articular y potencializar aquellas situaciones sociales y comunitarias que permitan mitigar o aportar a la resolución de las problemáticas.

La Secretaría de Salud del Huila, para reducir de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles, requiere los recursos necesarios para desarrollar las acciones que permitan en el Huila prevenir estas enfermedades.

APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Durante el último trimestre de la gestación y hasta los 3 años de vida se desarrollan muchas de las estructuras del cerebro y se establece todo un sistema de interconexiones esenciales para su correcto funcionamiento y el de todo el sistema nervioso central, por ello, la ventana de oportunidades para invertir en el desarrollo de la primera infancia se limita a este corto periodo de la vida, decisivo para obtener importantes retornos sociales y económicos que se traducen en desarrollo humano y social.

Las inversiones que promueven el desarrollo integral en la primera infancia se justifican, en primer lugar, desde la óptica de los derechos, ya que el desarrollo truncado de un niño o una niña, cuando pudiera haberse evitado, viola un derecho humano fundamental. También hay un fuerte argumento de equidad y justicia social, ya que los niños y niñas que se enfrentan a ambientes o factores negativos pueden quedar permanentemente rezagados en su desarrollo. También hay razones económicas que justifican la inversión durante la primera infancia, ya que ésta conlleva a un aumento en la educación y la productividad a lo largo de los años y a un mejor nivel de vida cuando el niño o niña llega a la edad adulta.

De igual manera, refleja este estudio que de la población Huilense presenta un consumo deficiente en alimentos fuentes de proteína y del 87% en Calcio, nutrientes esenciales para garantizar el óptimo crecimiento y desarrollo de nuestra población infantil y del estado nutricional y de salud en el grupo de gestantes y madres lactantes y población adulto mayor.

ASISTENCIA EN SALUD CON ACCIONES NO POS A LA POBLACIÓN ASEGURADA Y POBRE NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Sistema General de Seguridad Social define el Plan Obligatorio de Salud (POS) que comprende servicios de beneficio personal e individual que incluyen intervenciones, actividades, procedimientos e insumos (incluyendo medicamentos) en todas las fases de la relación salud-enfermedad (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación) y en todos los

niveles de complejidad. Las EPS administradoras de los regímenes contributivo y subsidiado respectivamente deben ofrecer un plan obligatorio de salud POS, que incluya servicios asistenciales en condiciones básicas de calidad y con la suficiente tecnología.

Mediante la implementación de la Resolución 5073 de 2013 a partir del 1 de mayo de 2014, las EPSS tienen que suministrar las tecnologías NO POS a sus asegurados y mediante la figura del Recobro los Entes Territoriales cancelaran el costo de las atenciones, previo cumplimiento de la normatividad vigente.

Para atender esta población en el Huila el gobierno departamental anualmente contrata con las 4 E.P.S.s Departamentales la atención en salud de la población víctima del conflicto armado en el Huila.

El propósito del presente proyecto es garantizar la autorización de servicios, la auditoria médica de la calidad y auditoría de cuentas, construcción del marco operativo del modelo integral de atención en salud y seguimiento a quejas en la prestación de servicios de salud

APOYO A LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE RIESGOS DE POBLACIÓN ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La salud y la enfermedad son el resultado de una compleja interacción que involucra las condiciones geográficas, culturales, políticas y económicas que caracterizan a cada sociedad, de tal manera que la promoción de la salud y la prevención de enfermedades requieren del trabajo conjunto del Sector público, social y privado, ya que muchos de los factores que determinan la salud de la población se encuentra fuera del sector salud, por lo que no dependen directamente del mismo.

En este contexto la Secretaría de Salud del Huila debe crear una nueva cultura a través de la ejecución integrada de las funciones de promoción de la salud, que modifique los determinantes, para contribuir a la disminución de los padecimientos prioritarios de salud pública, a través de la asistencia técnica, capacitación, monitoreo, evaluación y el desarrollo de capacidades en los actores del sistema general de seguridad social y otros actores para el fortalecimiento de la dimensión gestión diferencial para población vulnerable: niños-niñas adolescentes, envejecimiento y vejez, salud y género, discapacidad, salud población étnica y víctimas del conflicto armado.

ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En procura de adoptar las medidas necesarias para el Goce Efectivo de Derechos de la población víctima de desplazamiento forzado, el Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y Protección Social a lo largo de estos años ha desarrollado ocho programas y nueve estrategias a saber: Auto 092 de 2008 y Auto 237 de 2008. Promoción de la afiliación y atención integral en salud; abordaje psicosocial y salud mental; prevención de la violencia sexual, intrafamiliar y comunitaria; y apoyo a mujeres desplazadas jefes de hogar de facilitación al acceso a oportunidades laborales, productivas y de prevención de la explotación doméstica y laboral.

La Secretaría de Salud en el 2018 para poder Implementar y fortalecer el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado - PAPSIVI y realizar encuentros de autocuidado y formación continua de equipos interdisciplinarios requiere de recursos para el desarrollo de estas actividades.

ADQUISICIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Secretaría de Salud Departamental para garantizar el suministro de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado, a las IPS públicas y privadas del Departamento y a la comunidad de usuarios, efectúa compras de Medicamentos al Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y de la Protección Social, según lo dispuesto en el Decreto 205 de 2003, Artículo 20.

Mediante este proyecto se realizará la inspección, vigilancia y control de sanitario a los medicamentos y demás productos farmacéuticos competencia del departamento.

APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Es competencia de los departamentos formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, PSPIC, para lo cual el presente proyecto aportará la planeación de recursos financieros para el desarrollo de las estrategias y actividades de los componentes "Enfermedades inmunoprevenibles" y "Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes", planteada en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, y concurrir a los municipios en el desarrollo y fortalecimiento de los programas dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD BUCAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, dicta disposiciones sobre Gestión de la Salud Pública y establece directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC; la cual es directriz para la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; actividades que favorecieron a la población en el comportamiento del índice de COP del Huila para el año 2015, que fue de 2.9%, cifra que presenta una disminución frente al año anterior que presento el 3.8% el índice de COP.

En consecuencia, el presente proyecto aportara la planeación de recursos financieros para el desarrollo de las estrategias, actividades y acciones de salud bucal en el marco de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles, planteada en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.

APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EVENTOS DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

De acuerdo a las competencias establecidas por la Ley 715 de 2001, le corresponde a los Entes Territoriales "Dirigir y controlar dentro de su jurisdicción el Sistema de Vigilancia en Salud Pública".

La Resolución 518 de 24 de febrero de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual dicta disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC; contempla en el artículo 5° los procesos para la gestión en salud pública y en el numeral 5.12 incluye el "proceso de vigilancia en salud pública", como competencia de los Entes Territoriales.

De acuerdo al marco normativo expuesto y siendo competencia de los departamentos gestionar y garantizar los recursos financieros para concurrir a los municipios del departamento para el fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública y el control epidemiológico.

FORTALECIMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Respecto a la sífilis gestacional se observa una disminución entre los años 2012 a 2015 al quedar en 0,2, por debajo de la meta del Departamento y Nacional y en lo relacionado con VIH se observa fluctuación entre los años 2012 a 2015 al quedar en el 6,5%, lo que podría analizarse como negativo, por lo que se hace necesario reconocer que a través de la Estrategia de Reducción de transmisión materno-infantil para VIH y sífilis implementada por el gobierno nacional se aumentó la captación, seguimiento y evaluación de los menores expuestos al VIH. De la misma manera las capacitaciones de actualización en las nuevas Guías Prácticas Clínicas basadas en evidencia para VIH y Sífilis y el de detección temprana de las alteraciones de la gestación, parto y puerperio, así se debe concurrir a los municipios para la promoción de la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos efectuando asistencias técnicas a las Direcciones Locales de Salud y las EAPB para garantizar la captación temprana de las gestantes, el acceso oportuno a las pruebas y tratamiento, además de todas las acciones de información, educación y comunicación para la difusión de los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva, importancia de los exámenes durante la gestación, la necesidad de tratamiento y la importancia de ser adherente al mismo.

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA Y ÁREAS AFINES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAPACITACIÓN EN SALUD NEIVA

Actualmente las instalaciones de la Secretaría de Salud del Huila presentan un elevado deterioro en la infraestructura física, instalaciones eléctricas, sistema de acueducto y alcantarillado, tejados y cielo raso en mal estado, lo cual está ocasionando que las instalaciones de la Secretaría de Salud del Huila, presenten unas deficientes condiciones locativas, lo cual se evidencia más en época de lluvias, al presentarse inundaciones de las oficinas, el sistema eléctrico falla al no responder normalmente la planta eléctrica, lo que conlleva a problemas de funcionamiento y sistemas de aire acondicionado frecuentemente fuera de servicio.

Así, el equipamiento de la secretaría de salud del Huila, es inadecuado o insuficiente para su normal funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos exigidos por el Ministerio de Salud.

Es por ello necesario la construcción de la nueva sede de la Secretaría de Salud Departamental del Huila y áreas afines al sistema de seguridad social y capacitación en salud

1.5.2. EDUCACIÓN

APOYO A LOS PROCESOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En Colombia, el transporte escolar está regulado por el Decreto del Ministerio de Transporte No.3694 de 2009. El servicio de transporte escolar se entiende como una estrategia para el acceso y la permanencia en el servicio educativo de la población estudiantil que reside en lugares aparatados de la zona rural, distante de las instituciones educativas oficiales, en tal sentido, la formulación e implementación de este proyecto genera cantidad de procesos que demandan la dedicación de personal calificado para verificar su correcta implementación.

FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La necesidad de formular e implementar un plan integral de formación docente nace a partir de la Ley 115, Ley General de Educación que plantea: "El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad". (Artículo 104).

De este planteamiento se desprenden otros que orientan la manera como las instituciones educativas, los departamentos y la nación deberán desarrollar los procesos de formación en servicio para los educadores, con el fin de mantener en un buen nivel y acorde con las necesidades de desarrollo social, sus competencias profesionales, personales, técnicas y sociales.

Entonces es así que el artículo 109 la Ley 115 de 1994 plantea como finalidades de la formación de educadores:

- Formar un educador de la más alta calidad científica y ética.
- Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador.
- Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico.
- Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.

DOTACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Teniendo en cuenta las necesidades de recursos educativos al interior de las Instituciones Educativas que permitan elevar la calidad del servicio se presenta este proyecto con el fin de allegar recursos que cualifiquen los procesos de enseñanza-aprendizaje.

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA HUILA LEE Y ESCRIBE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El literal c) del Artículo 21 de la ley 115 de 1994, establece como uno de los objetivos específicos de la educación básica primaria, el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura. Así mismo, el literal a) del Artículo 22 de la Ley 115 de 1994, ha establecido como objetivo de la educación básica secundaria el desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua. De acuerdo a los requerimientos de la ley General de Educación el Gobierno Departamental ha formulado el programa Huila Lee y Escribe que busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación en el Departamento del Huila mediante el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los educadores en servicio en los niveles de preescolar, básica y media y el desempeño de los estudiantes como lectores y escritores a través del desarrollo de actividades de promoción de lectura, creación literaria, expresión oral y escrita entre otros.

APOYO AL PROGRAMA HUILA PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL HUILA

El proyecto busca fortalecer la formación artística, generando espacios principalmente en las Instituciones Educativas que promuevan el desarrollo de la expresión corporal (danza para la Paz), la representación (arte escénico), la música y las artes plásticas. (Artículo 21 y 23 de la Ley General de Educación, objetivos de la educación básica primaria).

Además del desarrollo de las habilidades artísticas en las manifestaciones antes mencionadas, el objetivo es propender por una formación integral como persona, mejorando el desempeño en las competencias ciudadanas y comunicativas que permita a los niños y las niñas una interacción lúdica divertida, básica para el aprendizaje, la creación, la investigación y la relación con los demás.

Es deber de estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, también debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (artículo 67 CPN, artículo 18 de la Ley 397 de 1997).

El gobierno departamental dentro de su propuesta por la Paz y la convivencia ciudadana en el post-conflicto, apunta a fortalecer los vínculos de amistad, los ambientes escolares sanos y el respeto mutuo, difundiendo las expresiones culturales como medio de reconocimiento universal. (Plan de Desarrollo El Camino es la Educación).

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE REGIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Los huilenses históricamente han tenido limitantes en la comprensión global y análisis de los procesos y conflictos socioculturales de las localidades y región. Educación desconectada del entorno y falta de un proyecto pedagógico de ser humano a formar en el territorio huilense. Las comunidades educativas adolecen de propuestas pertinentes que impliquen la apropiación de memoria, identidad y construcción de región a partir de la huilensidad.

La construcción de un proyecto educativo de región tiene como propósito el fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia, investigación, productividad, competitividad, valoración, apropiación, preservación, transformación y divulgación del patrimonio cultural y natural del Departamento, así como la estimulación de los marcos mentales para la construcción de la visión de futuro del Huila en la población huilense. De ahí la necesidad de lograr un comportamiento apropiado de los miembros de la comunidad huilense, a fin de aclimatar la paz, la justicia, el bienestar social y el desarrollo económico, con base en la autonomía y la libertad a través de la construcción de un conocimiento crítico sobre cada uno de los componentes que constituyen la realidad del Huila.

Por lo anterior, el Departamento del Huila requiere repensar la educación a través del dialogo social con las fuerzas vivas del territorio que permita resignificar los proyectos educativos institucionales y a la formulación del proyecto educativo cultural para la construcción y reconocimiento de la región.

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ESCUELA PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Ley 115 de 1994, en el artículo 14 establece que dentro de la enseñanza obligatoria en los establecimientos oficiales o privados de educación preescolar, básica y media estará: "La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos". Ahora por las problemáticas relacionadas con la paz y la convivencia el Gobierno Nacional, expidió la Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la cátedra de la paz, en todas las Instituciones Educativas del País.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo del Departamento del Huila 2016-2019 "El Camino es la Educación", contempla el Programa: "El camino es la educación para la paz y la convivencia" con Metas de Producto: "Instituciones Educativas implementando estrategia piloto para la consolidación de la escuela para la Paz y la Democracia Participativa en el Departamento del Huila", "Proyecto de DDHH para construir caminos de Paz, equidad y cultura de la no violencia en 182 Establecimientos Educativos en el Departamento del Huila", y "Proyecto encaminado a mejorar dinámicas culturales y comunicativas para la construcción social y política de Paz en los 37 municipios del departamento implementado" entre otros.

Este programa con sus respectivas metas, se propone apoyar nuevos paradigmas orientados a la construcción de ciudadanía que fortalecen el desarrollo humano mediante la formación de sujetos desde el respeto, la defensa y promoción de los derechos humanos, enmarcados en el desarrollo de conocimientos, competencias cognitivas, emocionales y comunicativas que,

integradas entre sí, hacen posible ejercer la ciudadanía de manera constructiva, en cuanto a la participación democrática, la convivencia, la valoración del pluralismo y prácticas saludables.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila requiere apoyar la operación de 173 Instituciones Educativas Oficiales para garantizar la permanencia en el sistema educativo de 138.101 estudiantes que cursan los niveles de Preescolar, Básica y Media (zona urbana y rural de 35 municipios), por lo cual se hace necesario apoyarlas con los recursos provenientes del SGP la financiación de la Operación y de su Funcionamiento. El presente proyecto es financiado con recursos que llegan al Departamento provenientes del Sistema General de Participaciones

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el Departamento del Huila, se encuentra en cabeza de la secretaría de educación adoptar las medidas necesarias para garantizar la prestación del servicio educativo en los municipios de este ente territorial que no se encuentren certificados en educación, de acuerdo al cumplimiento de la normatividad descrita, la secretaria de educación requiere dar continuidad a la mejora en la cobertura de la educación a la población con necesidades educativas especiales, para lo cual es imprescindible entre otras:

- (i) Apoyo en el desarrollo de evaluaciones psicopedagógicas.
- (ii) Acompañamiento a los docentes que realizan esta actividad con la población con discapacidad y a los padres de familia de los jóvenes quienes asisten a las instituciones educativas y están matriculados.
- (iii) Apoyo en la evaluación los estudiantes con talentos excepcionales, entendida como aquella población con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, logrando así incorporados interculturalmente a la sociedad.
- (iv) Emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, las ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad a través del Aula Tecnológica para Sordociegos, allí se desarrollan las acciones pertinentes para el acceso y accesibilidad a la comunicación e información mediante las tecnologías dispuestas por el Ministerio de las TIC's para la población con discapacidad, al igual que formación y atención especializada a Instituciones Educativas y familias.

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL HUILA

En el marco de la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa propuestas en el actual Plan de Desarrollo se presenta este Proyecto encaminado fortalecer el proceso de

mejoramiento y modernización de la infraestructura educativa con el fin de beneficiar el mayor número de estudiantes huilenses.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN LA ESCUELA EMPRENDEDORA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila a través de la Secretaría de Educación Departamental requiere responder a la necesidad de implementar el modelo de gestión escolar: "La escuela emprendedora" como alternativa para fortalecer una cultura emprendedora en la comunidad.

APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Secretaría de Educación, contempla primordialmente en el componente de cobertura educativa, escenario: Social, garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo mediante la implementación de estrategias acordes a las necesidades de cada región, zona y/o tipo de población (étnica, vulnerable, diversa), apuntando a la generación de nuevos cupos y disminuyendo la deserción escolar. En este sentido, la educación para los pueblos indígenas en todos sus niveles y grupos son un objetivo y meta fundamental para el desarrollo social pertinente de esta población, por lo que la Gobernación y la Secretaría de Educación, realizan un esfuerzo constante en buscar soluciones al problema del analfabetismo para vincular al sistema educativo a todas las personas en edad escolar y que desean continuar sus estudios; para la atención de esta población es necesario que el Departamento del Huila de conformidad a lo reglamentado en el Decreto 1075 de 2015, acuda a la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas con los pueblos indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.

MEJORAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL NIVEL COMUNICATIVO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "HUILA BILINGÜE" EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el Plan de Desarrollo Departamental "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", mediante el presente proyecto, se fortalecerá la capacitación de personal docente del sector oficial de 35 municipios del Huila en pedagogía del idioma inglés desde el nivel preescolar a la educación media, para incrementar el nivel de competencia comunicativa del idioma inglés en los niveles de preescolar, básica y media.

APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El presente proyecto tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. Se busca fortalecer la formación académica con base en el enfoque intercultural y el valor de la herencia negra, dentro de nuestra identidad como colombianos.

SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DE DEPARTAMENTO DEL HUILA

De conformidad con el artículo 29 de la ley 1098 de 2006 y el decreto 1804 de 2016, establecen que la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia, se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

En el Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación", escenario social, tiene dentro de sus programas, el denominado "Cobertura con equidad y aumento en la media superior" el cual tiene como objetivo: Facilitar las condiciones de acceso y permanencia en la Educación Inicial, preescolar, básica, media y superior a través de la implementación de las diferentes estrategias de inclusión, dentro de este programa.

APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Mediante éste proyecto la Secretaría de Educación respaldada en la ley 1448 de 2011, la Sentencia T-025 y los acuerdos de la Habana, adoptan las medidas necesarias para asegurar el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas del conflicto y los reincorporados, los cuales serán objeto de medidas de especial atención y protección para garantizar una educación inclusiva y de calidad, la restitución de sus derechos con enfoque diferencial que les permita alcanzar el desarrollo humano, social y económico. Lo anterior sustentado mediante el programa "el Camino es la Educación para la Paz y la Convivencia".

ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El presente proyecto es financiado con recursos que llegan al Departamento provenientes del Sistema General de Participaciones con el propósito de garantizar la financiación del personal administrativo de la secretaría de educación del Sistema General de Participaciones y los gastos asociados a los procesos misionales inherentes a la administración del servicio educativo para ofrecer educación de calidad que contribuya con la construcción de Paz, convivencia y ciudadanía.

SUMINISTRO E INVERSIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con el propósito de ampliar la cobertura educativa y disminuir la tasa de deserción escolar en las instituciones educativas oficiales de 35 municipios del Huila., la secretaría de educación presenta este proyecto, con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones con los cuales se paga mensualmente el salario devengado a los docentes

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Proyecto sustentado en la necesidad registrada en ocasiones especiales cuando la infraestructura oficial es insuficiente o en eventos de calamidad por avalanchas, derrumbes o mal estado de la infraestructura educativa que hacen imposible el uso de las instalaciones locativas, ante esta situación se requiere ubicar a la población estudiantil en un lugar seguro que garantice la integridad de la comunidad educativa.

APOYO AL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL HUILA

La alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye a la permanencia de los niños en el sistema educativo, también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje. El Programa de alimentación escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes registrados en el sistema de matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila conforme lo estipulado en el artículo 6º de la Ley 715 de 2001 en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental tiene el deber de organizar y administrar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción; velando por la protección del derecho fundamental a la educación, que es obligatorio entre los cinco (5) y quince (15) años de edad y comprende, como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica. El Plan de Desarrollo, "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", tiene como objetivo estratégico, disminuir la deserción escolar en los establecimientos educativos oficiales no certificados del Departamento del Huila, materializado mediante el Programa "Cobertura con equidad y aumento en la media y superior". Todo ello obliga a combatir el flagelo de la deserción escolar, mediante la permanencia de los educandos en las aulas de clases.

SISTEMATIZACIÓN DEL ARCHIVO DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Proyecto necesario teniendo en cuenta que la documentación relacionada con la contratación de la Secretaría de Educación frecuentemente es consultada, por esto debe guardarse en un lugar determinado, con el fin de proporcionar oportunamente cualquier información que se requiera, asegurando una perfecta conservación de los documentos, dentro de las máximas medidas de seguridad para que no se deteriore por la acción de la humedad, fuego, aire, y evitar su pérdida, lo cual permitirá a la vez satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información.

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y SANA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En la población huilense, especialmente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se presentan problemáticas relacionadas con violencia escolar, intentos de suicidios y suicidios, embarazo precoz, consumo de sustancias psicoactivas, accidentalidad vial, inadecuados hábitos alimenticios, sedentarismo, entre otros, que no facilitan estilos de vida saludables.

La Secretaría de Educación debe garantizar una educación pertinente con programas transversales que mitiguen las problemáticas sociales. Programas que deben ser implementados con estrategias que permitan la coordinación interinstitucional e intersectorial con el MEN, ICBF, secretarias e institutos del gobierno Departamental.

El Plan de Desarrollo del Departamento del Huila 2016-2019 "El Camino es la Educación", en el programa "El camino es la educación para la paz y la convivencia" pretende dar tratamiento a estas problemáticas con metas de producto tales como el "Programa de desarrollo humano sostenible, estilos de vida saludable (Drogas, Suicidio, embarazos en adolescentes, violencia escolar, trastornos alimenticios), educación vial, educación ambiental y gestión del riesgo en 90 Establecimientos Educativos del departamento".

CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD A PARTIR DE LA HUILENSIDAD EN 35 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto propende por el autorreconocimiento y afirmación cultural de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en atención a las riquezas, valores y potencialidades del patrimonio cultural y natural huilense. De ahí que el Departamento del Huila por Ordenanza No. 006 del 2004 estableció la cátedra de la Huilensidad, reglamentada por el gobierno Departamental, mediante Decreto No. 1308 de 2004, cátedra que ha venido implementándose transversalmente en las instituciones educativas del Departamento desde el 2005, cátedra que establece los lineamientos, programas, planes de estudio, metodologías y procesos que articulados contribuyen a la formación y/o consolidación de identidad cultural regional y local, al reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y étnica, así como a las especificidades culturales, económicas, políticas, ambientales y sociales, que han contribuido a lo largo de la historia a la construcción de la identidad huilense.

APOYO AL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Fondo de Fomento Educativo JENARO DÍAZ JORDÁN, creado por Ordenanza No. 049 de 1981 y reestructurado por medio de las Ordenanzas Nos. 021 de 1983, 017 de 1995 y 0044 de 2005, es un Fondo rotatorio con patrimonio independiente sin autonomía administrativa, que operará mediante convenios que celebre su representante legal con entidades oficiales o privadas debidamente autorizadas y que tengan por objeto financiar parcial o totalmente estudios de formación técnica profesional, tecnológica o profesional de pregrado y estudios de posgrado o de formación avanzada tales como especializaciones, maestrías o doctorados, a estudiantes huilenses de nacimiento o de los que no siendo huilenses de nacimiento, hayan residido como mínimo cinco (05) años en el Departamento. Su objetivo general es promover el desarrollo educativo, científico, cultural, económico y social del Departamento, mediante el otorgamiento de créditos que permita a los huilenses sobresalientes en su nivel académico y residentes en nuestro territorio, adelantar estudios de pregrado o postgrado. El propósito es dar acceso a

crédito del fondo a los estudiantes merecedores a través de cada una de las convocatorias, de conformidad con el reglamento, siendo en consecuencia indispensable la consecución de recursos para dicho propósito. Recursos determinados en la ordenanza No. 0063 de 2011 en su artículo Segundo y ratificado en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.

ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL -ATI- PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL HUILA

Por medio de este proyecto la Secretaría de Educación, administrará y garantizará la prestación del servicio educativo en el ámbito departamental con óptimos niveles de cobertura y calidad mediante la administración eficiente de los recursos disponibles, razón por la cual se establece dentro de sus funciones:

- Implementar las políticas y programas para la sostenibilidad de la cobertura y mejoramiento de la calidad del sector educativo departamental.
- Prestar asistencia técnica y financiera y administrativa a los municipios e instituciones educativas.
- Dirigir, planificar y prestar servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades en condiciones de equidad, eficiencia y calidad en los términos definidos en la ley.
- Coordinar con el despacho del gobernador la participación con recursos del Departamento en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y relativos a las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.
- Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación.
- Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación del departamento en los términos que establece la ley.
- Elaborar y promover la aplicación y ejecución de los planes de calidad.
- Organizar la prestación y administración del servicio educativo en la jurisdicción entre otras.

APOYO EDUCATIVO OFRECIDO A LAS NIÑAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con el objetivo de garantizar el derecho a la educación asegurando el acceso y la permanencia en el sector educativo de las niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad se presenta esta Proyecto para llevarlo a cabo en el Municipio de Gigante sede educativa Dorian Sierra Ríos, donde existe se atienden 190 niñas internas con seria problemática psico-social.

FORTALECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL HUILA

El presente proyecto es financiado con recursos que llegan al Departamento provenientes del Sistema General de Participaciones, con los cuales la Secretaría de Educación Departamental paga mensualmente el salario devengado a los docentes permitiendo ampliar la cobertura educativa y disminuir la tasa de deserción escolar en las Instituciones Educativas Oficiales de 35 Municipios del Huila.

APORTES PARA EL PAGO DE SERVICIOS A PERSONAL DOCENTE DEL HUILA.

Es el pago de la prima mensual que otorga el departamento a algunos docentes como un incentivo creado por el gobierno departamental hace más de 30 años.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA LA CANCELACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL HUILA

Por medio del presente proyecto se incorpora al presupuesto departamental el aporte financiero que permita abonar la deuda que tiene el Departamento con el magisterio del Huila. El Departamento del Huila debe proceder a adelantar los trámites para poder incorporar en el Presupuesto Departamental los recursos del FONPET sector educación, con el fin de proceder a amortizar la deuda que se tiene con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales de Magisterio, debido a que el Departamento suscribió convenios con el Ministerio de Educación Nacional y de Hacienda y Crédito Público para poder afiliar docentes.

1.5.3. DEPORTE Y RECREACIÓN

TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

A través de este proyecto, se organizarán y desarrollarán actividades institucionales de deporte, educación física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes municipios del Departamento, tales como los Juegos Intercolegiados, adulto mayor, campamentos juveniles y Huila activo y saludable, así mismo adecuación de infraestructura del sector, campamentos y organizaciones juveniles, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva, encuentro departamental y nacional recreativo y cultural de la persona mayor, Huila Activo y Saludable, Escuelas de Formación Deportiva, Juegos Supérate Intercolegiados.

TRASLADO DE RECURSO AL INDERHUILA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO HUILA

Se gestionará traslado de recursos para la construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva nueva, con el fin de mejorar y crear infraestructura deportiva del Departamento. La comunidad del deporte y la recreación requieren de manera prioritaria la construcción y adecuación del 90% de la infraestructura deportiva pertinente para favorecer a toda la población que practica algún evento recreativo, social comunitario y actividad física.

1.5.4. ETNIAS – GRUPOS EN EQUIDAD

ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Este proyecto se enmarca en la promoción de acciones y/o actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida integral de los adultos mayores del Departamento del Huila, elevar los indicadores de calidad de vida de la población vulnerable del Departamento y garantizar la protección social integral del adulto mayor a través de políticas que les otorque beneficios

especiales, espacios y entornos saludables para el ocio productivo y manejo del tiempo libre; programas de desarrollo personal como alfabetización, talleres de creación de buenos hábitos y fortalecimiento del autoestima, complementación alimentaria y capacitación en artes-oficios, lo que facilita el mejoramiento de sus ingresos y la sostenibilidad económica y social de las familias

FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con el objetivo de fortalecer y realizar un trabajo articulado entre a las entidades que convergen en pro del beneficio de la población menos favorecidas y lograr que durante este cuatrienio 4.538 familias superen su conducción de pobreza extrema, la Gobernación del Huila buscan que mediante puesta en marcha de este proyecto promover acciones que fortalezcan la estrategia como es el caso del seguimiento al cumplimiento de metas del plan plurianual de pobreza extrema del Huila; además realizar asistencia técnica y acompañamiento a los 37 municipios de Departamento del Huila, buscando con ello apoyar el cumplimiento de dichos planes, en donde se podrá establecer alianzas público privadas que permitan aunar esfuerzos para que muchas familias puedan mejorar sus condiciones de vida.

APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO LGTBI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Ante la necesidad de visibilidad y reconocimiento de los derechos de la población LGBTI, el Departamento del Huila tiene la necesidad de iniciar el proceso de identificación y caracterización de las personas diversas por orientación sexual o identidad de género existente en los 37 municipios, para tal fin debe iniciar el proceso de construcción del documento base de la política pública para la inclusión social; así mismo continuar con el proceso de capacitaciones a servidores públicos y docentes de las diferentes instituciones públicas, buscando con ello mitigar todo tipo de comportamiento violentos y discriminatorios. Así mismo mediante este proyecto se programarán acciones con las cuales se buscará promover la seguridad económica.

FORTALECIMIENTO DEL HUILA ETNOCULTURAL HACIA EL CAMINO CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS, ROOM Y MINORÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Proyecto Formulado para la Vigencia 2018, fortalece a las comunidades indígenas, Rom y minorías del Huila (Cabidos y Resguardos Indígenas), con una población de 10.779 personas, ubicados en 15 municipios del departamento: Neiva, Rivera, Palermo, Villavieja, La Plata, Nátaga, Palestina, San Agustín, Ísnos, Pitalito, Timaná, Acevedo, Tello, La Argentina e Íquira. El programa se encuentra inmerso en al Plan de Desarrollo Departamental "El Camino es la Educación", a través del Programa Huila Etnocultural, cuyo objeto es "Garantizar a las comunidades Indígenas, Rom y minorías, del Departamento del Huila su inclusión en programas, proyectos y fortalecer institucionalmente su atención".

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO HUILA ETNOCULTURAL HACIA EL CAMINO CON LAS ORGANIZACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Proyecto para la vigencia 2018 fortalece a las Organizaciones de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera asentada en el Departamento del Huila y reconocidas por el Ministerio del Interior-Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

Palenqueras, así: Afrocolombianos en el Huila- AFROHUILA, Asociación de Afrocolombianos Residentes en el Huila-AFROCOLHUILA, Asociación de Afrocolombianos Víctimas del Conflicto Armada en Colombia -ASOAFROVIC, Asociación de Afrodescendientes del Sur del Huila-AFROSURHUILA, Asociación de Negritudes del Sur del Huila y Pitalito y la Asociación de Afros nacidos y residentes en el Huila-AFROPITA, con una población de 11.544 personas, programa incluido en el Plan de Desarrollo Departamental "EL CAMINO ES LA EDUACION".

ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila, en cumplimiento de sus competencias asignadas por el Código de Infancia y Adolescencia, debe desarrollar actividades que incluyan la participación de niños, niñas, adolescentes en aras de garantizar el goce efectivo de sus derechos; apoyar la coordinación y articulación de actividades con los diferentes actores que tienen bajo su responsabilidad esta población, de igual manera, realizar seguimiento y evaluación a los planes. programas y proyectos; articular acciones con las administraciones municipales para la consecución de recursos, así como gestionar, acompañar, brindar asistencia técnica en las diferentes campañas, capacitaciones, talleres y eventos que se realicen en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes en cuanto a identificar y medir situaciones de maltrato infantil o violencia hacia los niños y niñas, con el fin de generar denuncias ante este flagelo y a su vez iniciar de inmediato acciones para el restablecimiento de sus derechos incluyendo las familias, asimismo, realizar campañas de registro civil para los niños y niñas del Departamento del Huila; campañas para prevenir reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados; mitigar la situación que se presenta con esta población en cuanto a trabajo infantil, participar en los diferentes comités técnicos que en su agenda a desarrollar esté contenido temas que redunden a mejorar la calidad de vida y brindar una igualdad de oportunidades a los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Huila.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NO TE MADURES BICHE, JÓVENES PARA LA VIDA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila, liderado por las secretarias de Gobierno y Desarrollo Comunitario, Salud, Educación y la Oficina de Asuntos Sociales, ha estructurado el programa No Te Madures Biche...Jóvenes para la Vida, con el objetivo de atender unos eventos críticos que están impactando específicamente a la población de adolescentes y jóvenes, y que por ende están afectando los desarrollos psicosociales, proyecto de vida y estilos de vida saludable, dentro de sus objetivos se tiene también impactar los escenarios de educación, salud, convivencia ciudadana y comunitaria que propendan por la disminución de problemáticas psicosociales de suicidio, embarazo en adolescentes, violencia escolar, violencia social, consumo de drogas y comportamientos de ilegalidad, además, la realización de intervenciones complementaria a los entornos familiares, escolares comunitarias y sociales.

APOYO Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR JUVENIL PARA EL GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS Y EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado; sobre su obligación de asistir y proteger a los jóvenes, para garantizarles su desarrollo armónico e

integral y garantizar el goce efectivo de los derechos a las y los jóvenes y el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, como actores sociales aliados participando e incidiendo en la vida pública, que con su talento, emprenden y se empoderan en la construcción de paz y sociedad, se formula el Proyecto de Inversión, que incluye entre sus actividades: Realización de encuentros departamentales de juventud, fortalecimiento a las redes municipales de juventud y la realización de eventos educativos y culturales orientados al fortalecimiento y la operatividad del sistema departamental de juventud del Huila, que estén fundamentados en una metodología lúdico, educativa y cultural.

APOYO AL FORTALECIMIENTO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER CONSTRUCTORA DE VIDA Y PAZ URBANA Y RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila avanzando en el reconocimiento de los derechos e inclusión de las mujeres huilenses de todas las edades, condiciones sociales, ético-raciales, situaciones económicas vulnerables o de desplazamiento o de discapacidad, en los procesos del desarrollo regional, acciones afirmativas en los planes, programas y proyectos, eliminando las barreras que les impiden el ejercicio de sus derechos y promoviendo la transformación cultural para erradicar todo tipo de discriminación, violencia e inequidad; a través de este proyecto se ha propuesto diseñar e implementar estrategias y acciones afirmativas que incorporen de manera transversal el enfoque de género, en todas las dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del Plan Decenal de igualdad de oportunidades, así como estimular los procesos de participación de las mujeres en todas las instancias de toma de decisiones y ejercicio de poder, encaminados a asegurar niveles de representación y participación equitativos a fin propugnar por el empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones e incidir en la gestión y administración del desarrollo local y garantizar apoyo económico, logístico y procesos de formación; al igual el apoyo a proyectos de emprendimiento, empresarismo y asociatividad para lograr la autonomía económica y equidad en el marco laboral; Fortalecimiento a los Consejos Municipales y Consejo Departamental de Mujeres; acciones para la implementación de la Política Publica así como la conformación y creación del observatorio de género, la realización de una campaña permanente en contra del maltrato hacia la mujer.

APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad-PcD define: "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, las cuales evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás."

A partir de este concepto, el proyecto es formulado con el propósito de promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la discriminación de este grupo poblacional, que según registro de localización y caracterización de personas con discapacidad a junio de 2017, es de 56.166 PcD en el Departamento del Huila, realizando acciones para el fortalecimiento del comité Departamental de Discapacidad, además del desarrollo de estrategias de inclusión social; así como la garantía de sus derechos a través del apoyo a niños y niñas mediante el programa Hogar Gestor.

APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto se realiza con el fin de dar cumplimiento a la Política Pública de Víctimas, Ley 1448 de 2011, en la atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado de los 37 municipios del Departamento del Huila, bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Las medidas de asistencia como identificación, salud, educación, reunificación familiar, asistencia funeraria, orientación ocupacional, generación de ingresos, son brindadas de acuerdo con la competencia de las diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral – SNARIV.

Según reporte de la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Departamento del Huila cuenta con 192.000 víctimas registradas, cifra bastante alta de población que debe ser atendida y caracterizada para darle garantía integral a sus derechos fundamentales. Así lo anterior, el presente proyecto busca generar herramientas de política pública que estén encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población víctima del Departamento, especialmente las víctimas por desplazamiento forzado.

FORTALECIMIENTO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se requiere la implementación de estrategias que conlleven a la construcción de una sociedad más incluyente y no discriminatoria, con acciones inmediatas que mejoren la calidad de vida de la población, especialmente la población más vulnerable, dado que existe el riesgo y persiste la violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario en la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal a causa de los grupos al margen de la Ley presentes en el Departamento del Huila, además de la falta de cultura ciudadana, la poca convivencia pacífica, la discriminación y la inequidad.

ASISTENCIA Y APOYO A LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL HACIA EL CAMINO DE LA RESOCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Proyecto que se ha formulado para la Vigencia 2018, tiene como objeto atender los Menores Infractores de la Ley Penal de 36 Municipios del Departamento, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia. Se apoya a este grupo poblacional, a través de Contratos y/o Convenios de Apoyo, en las Modalidades de Internamiento Preventivo y Centro de Atención Especializado (Privación de la Libertad), con el fin de contribuir a la construcción de un proyecto de vida a jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

En este Proyecto se encuentran dos actividades a las cuales el Departamento debe Concurrir en cumplimiento a la normatividad vigente:

- Atender y resocializar los menores dentro del marco del Sistema de Responsabilidad Penal
- Concurrir en la Cofinanciación del Nuevos Centro de Atención Especializado (CAE).

1.5.5. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Con el presente proyecto se buscará el fomento y promoción al emprendimiento, empresarismo e innovación en las apuestas productivas del Departamento del Huila, a través de la realización de eventos de difusión, asesoría técnica a los sectores priorizados en la agenda interna de productividad y competitividad, reuniones de apoyo y seguimiento a los segmentos específicos que impactan los pilares de competitividad, así como diferentes estrategias que contribuyen a generar espacios para disminuir la brecha de los canales de comercialización entre los empresarios y productores Huilenses.

APOYO A EMPRESAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto pretende la realización de estrategias que contribuyan y promuevan la atracción de inversión en sectores económicos priorizados (empresas MIPYMES, empresarios y productos) en la agenda interna de productividad y competitividad, que impulsen las apuestas productivas y la economía del departamento, permitiendo su participación en eventos locales, departamentales, nacionales e internacionales a través del cumplimiento de misiones exploratorias o comerciales que mejoren la competitividad y el desarrollo económico del Huila.

FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se tiene como propósito por medio del presente proyecto fortalecer el liderazgo y productividad del Huila para garantizar la formación de jóvenes líderes comprometidos con el desarrollo del territorio generando así propuestas de carácter social y económico, empoderando a la juventud de departamento por medio de herramientas que permitan realizar un adecuado seguimiento y análisis a los índices de competitividad del Departamento, de igual manera, en la ejecución de eventos para fortalecer y articular los procesos de liderazgo en la juventud huilense, la asistencia técnica en aspectos de emprendimiento, gerenciales y liderazgo de potenciales líderes de la región que generen valor agregado a los bienes y servicios de los sectores estratégicos priorizados, contribuyendo con interacción y liderazgo a la construcción de un territorio de paz y al desarrollo económico del Departamento del Huila.

1.5.6. CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento requiere consolidar los programas estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, con el propósito de Fomentar la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para Fortalecer la Productividad y competitividad, establecidas en la Agenda Interna del Huila para la Productividad y la Competitividad, en armonía con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

El presente proyecto busca fortalecer y contribuir al desarrollo investigativo e innovativo en los diferentes sectores productivos, con personal idóneo que contribuyan al desarrollo del Departamento en CTeI, para consolidar la gestión del Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología e Innovación SIDECTI Huila además de las Redes Zonales de CTeI del Departamento participando en eventos y talleres de formación y apropiación social del conocimiento e Incentivar la implementación de derechos de Propiedad Intelectual mediante apoyo técnico y económico que fortalezca la operatividad del Sistema Departamental de Ciencia SIDECTI-Huila, desarrollando e implementando actividades de formación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con participación en eventos o talleres de apropiación social en articulación con los diferentes sectores productivos, la academia, centros de desarrollo tecnológicos del Departamento del Huila, contando con el recurso técnico y humano adecuado e idóneo que contribuyan al impulso de la Ciencia la Tecnología e Innovación, en aras de proyectar un Departamento altamente competitivo y productivo.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y CONOCIMIENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento pretende resolver la limitada interacción y articulación entre los investigadores, empresarios, sector productivo e instituciones regionales, con las redes nacionales e internacionales de investigación, problema que se debe superar mediante la generación de conciencia y reflexión por parte de la Administración Departamental y las Municipales, en unión de empresarios, universidades y todos los sectores que dependan de la investigación básica y aplicada. Esta situación exige a los diferentes actores regionales, trabajar e invertir en actividades de alto contenido formativo y desarrollo tecnológico, e innovación, que generen un mayor valor agregado. Se requiere fortalecer el Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología para que articule con las Redes Zonales del Departamento promoviendo y participando en la realización de eventos, talleres y seminarios, lo anterior con el fin de direccionar esfuerzos para estructurar un modelo de impulso a la economía del conocimiento, para consolidar políticas, programas y proyectos aprobados desde el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación -CODECTI Huila, mediante la planificación, programación y ejecución de acciones que permitan fomentar e implementar actividades educativas y sociales, vinculando a los sectores académicos, productivos y gubernamentales de la región como actores relevantes para la apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación y la resolución de sus problemas.

1.5.7. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC

FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Gobernación del Huila articulado al Plan de Desarrollo Nacional y políticas del Plan Vive Digital para la Gente del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelantará estrategias para incorporar el ecosistema digital en la Región, permitiendo la inclusión de infraestructura tecnológica de conectividad, aplicaciones, servicios en línea y apropiación a la comunidad que promuevan el desarrollo Departamental aumentando la competitividad y productividad necesaria para el desarrollo social y económico de nuestra región a través del uso de TIC.

La Gobernación del Huila apoyará y liderará proyectos de inversión en coordinación con municipios y aliados en los diferentes componentes del ecosistema digital: Infraestructura, aplicaciones y servicios tecnológicos en los sectores productivos, educativos, gobernanza y de

salud acompañado de la generación de espacios de apropiación a la comunidad haciéndolos más competitivos, incluyentes y sostenibles, de tal manera que se articulen para promover el desarrollo de las generaciones emergentes a través de la inclusión e innovación tecnológica.

1.5.8. CULTURA Y TURISMO

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CULTURAL Y TURÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto consiste en prestar apoyo y asistencia técnica a los gestores culturales, empresarios de turismo y Municipios asesorados en su interacción con el Sistema Departamental de Cultura, a través del SITYC como herramienta funcional en el departamento y los diferentes prestadores de servicios turísticos para así mismo alimentar la plataforma y poder comunicar a las personas visitantes.

DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN HUILA UN PARAÍSO POR DESCUBRIR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Es importante promocionar de los destinos turísticos del Departamento a nivel nacional, regional e internacional por medios de comunicación, escrita, prensa y televisión, con el propósito de posesionar los destinos turísticos que posee el Departamento, para esto se requiere el diseño y elaboración del diferente material de promoción turística para así mismo ser entregado a toda la comunidad interesada en nuestro departamento y la diferente que viene de visita, participar en las diferentes ferias, fiestas de nuestro departamento para así poder consolidar los diferentes productos turísticos en la oferta del destino Huila, con potencial en la demanda regional, nacional e internacional.

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, AUTORIDADES Y ACTORES TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Este proyecto tiene como propósito ofrecer a los prestadores de servicios turísticos el Departamento la capacitación, asistencia técnica y apoyarlos en el diseño de sus productos turísticos como oferta para el turismo regional y nacional y posesionar turísticamente al Departamento ofreciendo servicios en óptimas condiciones para turistas y visitantes, impulsar el programa de normalización y certificación de calidad turística a los empresarios del destino Huila.

APOYO A PROCESOS CULTURALES QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (PCD) EN EL HUILA 2018. HUILA

El siguiente proyecto tiene como finalidad ampliar la oferta de servicios del sector cultural para mejorar la inclusión social de la población con discapacidad en algunas localidades del Huila, atención con suficiencia y pertinencia desde el sector cultural a la población con discapacidad, disminuir los factores que propician la exclusión de la PcD desde el sector cultural, la familia y actores de la sociedad, aumento de propuestas y acciones del sector cultural en la generación de procesos de inclusión de la PCD.

APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA EN EL HUILA 2018 HUILA

El siguiente proyecto tiene como finalidad, reducir los factores que afectan la pervivencia física y cultural de la población étnica afrocolombiana en el Departamento del Huila desde la competencia del sector cultural, también se tiene como finalidad aumentar el número de beneficiarios de la población étnica afrocolombiana en el Departamento del Huila con los proyectos culturales, mejorar la continuidad de los procesos encaminados a recuperar y fortalecer la identidad y las expresiones tradicionales de la población étnica afrocolombiana en el Huila.

APOYO À LOS PROCESOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El presente proyecto tiene como objetivo la realización de actividades y eventos que van desde la realización de talleres dirigidos a la recuperación y fortalecimiento de las expresiones culturales tradicionales como la lengua madre entre otras; el apoyo en la divulgación y apropiación social de sus de las expresiones tradicionales; la realización de ceremonias tradicionales, la coordinación de acciones con las organizaciones indígenas reconocidas por el Ministerio del Interior con miras al funcionamiento de una escuela de arte propio; el apoyo a los eventos de diálogo e intercambio etnocultural, son entre otras las líneas gruesas sobre las cuales se direcciona el proyecto.

APOYO AUTORES Y COMPOSITORES Y/O CREADORES HUILENSES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La finalidad del presente proyecto es generar espacios de participación, que permitan el desarrollo institucional y el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales, destinar un rubro para la adquisición de obras de autores, compositores y creadores huilenses para divulgarlas en las bibliotecas, instituciones educativas del Departamento y en las actividades culturales realizadas a nivel nacional y departamental (Feria de Libro, ANATO, Festicrearte), además se realizarán diferentes apoyos económicos a través del Fondo de Autores Huilenses, y reconocimiento público a los creadores y autores huilenses.

CAPACITACIÓN MUSICAL EN EL CONSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En el sector cultura la finalidad del proyecto consiste en capacitar a niños, niñas y adolescentes con aptitudes musicales con personal especializado y en condiciones óptimas para que sean competitivos a nivel regional y nacional, mejorar la funcionalidad del sistema departamental de cultura y generar espacios de participación, que permitan el desarrollo institucional y acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales, realizar eventos musicales artísticos producto de los procesos de formación musical especializada, promocionado y divulgando a través de los medios, adquisición de instrumentos musicales para el conservatorio departamental de música, así como la formación de niños niñas adolescentes y adultos participantes.

APOYO A ESCUELAS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El presente proyecto define como objetivo principal incentivar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para mayor participación en los procesos de formación artística y cultural en el

Departamento, destinar un rubro para a poyar a los municipios del Huila en procesos de formación artística, crear espacios para promover diversos procesos culturales en la población juvenil, rescatar la cultura autóctona de la región y definir diferentes servicios de asistencia técnica en los procesos de comunicación cultural.

APOYO FESTIVAL FOLCLÓRICO REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se tiene como finalidad el apoyo a eventos de muestra del folclor, ofrecer un espacio para la presentación de actores y artistas del Departamento, incentivar a artistas de las diferentes expresiones culturales, ejecutar acciones que generen apropiación por el patrimonio cultural, fortalecer el Sistema Departamental de Cultura mediante la ejecución de actividades artísticas y culturales dándole participación a todo el sector cultural del Departamento en el desarrollo del festival en el año 2018, se apoya en la participación de diferentes festivales folclóricos con sus respectivas candidatas.

APOYO PROCESOS CULTURALES DIRIGIDOS A COMUNIDADES DIFERENCIALES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el sector cultural se da como finalidad del proyecto realizar diferentes acciones de inclusión sociocultural dirigidas a las poblaciones diferenciales a través de la realización de eventos artísticos y culturales con participación de comunidades diferenciales, espacios para divulgación, formación y capacitación de comunidades diferenciales y población víctima, apoyo técnico, logístico y operativo del proyecto, apoyo para la realización de actividades culturales de la población víctima para la ejecución del proyecto.

DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL A TRAVÉS DE LA EMISORA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El presente proyecto tiene como finalidad lograr el cubrimiento del 100% en el Departamento del Huila con la señal irradiada de alta calidad de la emisora cultural del Huila 95.3 F.M, apoyo financiero para funcionalidad de la emisora cultural, gestionar recursos suficientes para la continuidad en la programación de la emisora cultural del Huila, adecuación y mantenimiento de equipos de la señal, compra de equipos para salas de producción y emisión, adecuación e insonorización de las salas de emisión y producción, dotación y logística de la emisora, apoyo administrativo y periodístico, eventos de promoción y difusión.

FORMULACIÓN PLAN DECENAL DE LA CULTURA PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el sector cultural se da como finalidad del proyecto realizar construir una política pública en materia cultural, desde la articulación, concertación e inclusión social, para luego ser elevada a Ordenanza del Departamento, en procura de disponer de un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que permita orientar las acciones del conjunto de instituciones del sector y de los agentes del campo de la cultura en el Huila hacia el horizonte temporal.

PROTECCIÓN GESTORES Y CREADORES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El presente proyecto define como objetivo principal vincular al régimen de salud a todos los gestores y creadores del Departamento del Huila que se encuentren reconocidos por la Secretaría de Cultura Departamental, también apunta en dar apoyos a los diferentes consejeros municipales y departamentales de cultura para determinar el número de gestores y creadores existentes en el Departamento, además se destinará un rubro importante en los servicios de apoyo financiero al sector artístico y cultural.

RECUPERACIÓN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se tiene como finalidad, reconocer, valorar, preservar, difundir e impulsar entre los huilenses la apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento, transmitir información, conocimiento y apoyo a través de vigías del patrimonio, implementar exposiciones artísticas locales nacionales e internacionales, incrementar el apoyo a la red departamental de museos para actividades de promoción, capacitación, adecuación, dotación así como recuperar y preservar los Bienes Inmuebles y manifestaciones culturales de carácter departamental, local y nacional.

APOYO AL DESARROLLO ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El presente proyecto busca acompañar el talento humano representado en los artesanos, a fin de brindar formación y asistencia técnica a la población objetivo, asesoría en diseño, producto, imagen gráfica, empaque, desarrollo de colecciones y líneas, temas que articulan los eslabones fundamentales de la cadena productiva del sector a saber: Producción (con el componente clave de diseño), Organización - emprendimiento y comercialización, asesorías sobre temas de emprendimiento y comerciales (ventas, atención al cliente, empoderamiento, negociación) orientados al mercado nacional e internacional, participación en eventos especializados en comercialización artesanal y otros eventos orientados a la promoción de la artesanía huilense. Incluye insumos relativos a la exaltación de oficiantes que preservan y difunden la artesanía como patrimonio cultural del departamento

APOYO A LA DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La finalidad de proyecto está en apoyar actividades culturales para la conservación y valoración del patrimonio cultural inmaterial en otras regiones del País mediante la presentación de grupos folclóricos, artísticos y culturales, comprende proyectos que fomenten la movilidad de la cultura, promociones y divulguen las manifestaciones del arte y la cultura, la creación, la circulación, la investigación y la participación de los artistas o gestores culturales en el ámbito nacional o internacional

FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La finalidad del presente proyecto consiste en el fortalecimiento de las bibliotecas públicas del Huila, para lo cual se gestionará la adquisición de material bibliográfico y didáctico; se apoyará el recurso humano mediante capacitación a bibliotecarios y la red de Bibliotecas, se dará apropiación y especialización de eventos, la capacitación y realización de talleres, la participación en concursos de bibliotecarios y se solicitará la asignación de recursos financieros que permita llevar a cabo la remodelación, adecuación, mejoramiento y conservación de las sedes de las Bibliotecas Públicas del Huila.

APOYO ORGANIZACIONES BANDÍSTICAS Y MUSICALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el sector cultura el objetivo de financiar el presente proyecto se define en fortalecer las bandas municipales y banda sinfónica con la contratación de eventos musicales, compra y mantenimiento de instrumentos; capacitación de directores e integrantes de las bandas municipales en coordinación con el Ministerio de Cultura; realización de encuentros y difusión de sus expresiones artísticas en otras regiones del país.

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Debido a la falta de infraestructura y a la baja inversión para la construcción y mejoramiento y adecuación de los espacios físicos existentes destinados a éste sector en la región, se formula éste proyecto, mediante el cual se pretende construir y adecuar la infraestructura artística y cultural en los municipios del Departamento, aportando beneficios a los habitantes de los 37 municipios del Departamento, para lograr éxito en la práctica y formación de actividades culturales, lúdicas, artísticas que congreguen las expresiones culturales, las cuales permitan potenciar el talento de los niños, jóvenes y adultos residentes en los municipios del Huila y para ellos se requiere contar con una infraestructura adecuada y óptima acorde a las necesidades de la comunidad.

1.5.9. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el proceso en la formulación, evaluación, ejecución y seguimiento a los proyectos estratégicos regionales; se requiere de una intervención o herramienta adecuada en cada una de sus fases, la cual permita una correcta ejecución a través de una eficaz y efectiva asistencia técnica, dicha intervención traerá garantía y eficiencia a la planeación y orientación en cada una de las fases de los procesos de formulación, alistamiento y contratación a los proyectos regionales estratégicos de impacto regional que propicien la construcción de regiones competitivas y un desarrollo sostenible con fines educativos, científicos, sociales, culturales la cual le apuesta positivamente al beneficio, emprendimiento, innovación, desarrollo y crecimiento económico del departamento de Huila.

FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SIR - SIGDEHU PARA LA CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En el manejo de la información deben considerarse aspectos como la veracidad, fidelidad, pertinencia y continuidad para contar con una herramienta fundamental y primaria que pueda ser aplicada en todo proceso de planificación y desarrollo social, económico y/o ambiental de un territorio. La información y su manejo adecuado, ordenado y sistematizado brindan facilidades en la identificación de problemas y necesidades propias de una región y de sus habitantes, así como las ventajas y potencialidades propias de dicha región para afrontar y solucionar problemas previamente identificados.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO Y CON DEPARTAMENTOS VECINOS, NEIVA, HUILA

El Departamento necesita un instrumento que oriente las inversiones públicas y privadas para el mediano y largo plazo, en procura de una mejor utilización del territorio, desarrollo del mismo acorde a su vocación, oportunidades del mercado, competitividad y calidad de vida para sus pobladores, preservando el patrimonio natural y cultural. Para lograr este fin, es fundamental contar con los estudios básicos que sirven de insumo para la formulación e implementación de los POT's en el Departamento y poder generar un ordenamiento territorial acertado, teniendo en cuenta la Gestión del Riesgo como un eje de la visión regional. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011, brinda la posibilidad, de que los Departamentos se constituyan en los orientadores e impulsores del Desarrollo Territorial; del desarrollo de las regiones que se aprestan a competir en los mercados globales; de la preservación y mejoramiento de las condiciones ambientales y el patrimonio natural; del desarrollo de la infraestructura como soporte a las actividades productivas y sociales; y de la calidad de vida de sus habitantes.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y GESTIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Gobernación del Huila a través de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres, orienta y coordina la Gestión del Riesgo de Desastres en la región, fortaleciendo las capacidades de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres y la sociedad en general con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas al desarrollo sostenible, mediante el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural y/o antrópicos cumpliendo así de esta forma con lo ordenado por la Ley 1523 del 24 de abril de 2012.

1.5.10. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO (ORDENANZA 037 DE 2013) DEL HUILA

Se realizará acompañamiento y asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos ambientales sostenibles, construcción de obras de prevención y mitigación de riesgos, implementación de una estrategia de educación y capacitación ambiental para fomentar la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. La aplicación de los recursos se hará mediante un plan estratégico aprobado por el Comité de la Política Pública de Gestión Ambiental.

El proyecto busca la conservación del patrimonio natural del Departamento a través de la implementación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas Estratégicos, soporte de su base ambiental y Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, todo ello en el marco de la Ordenanza 037 de 2013

ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Por medio del presente proyecto se articulará con los entes territoriales municipales para adquirir predios de interés hídrico en los nacimientos de los diferentes fuentes que abastecen acueductos municipales, veredales y distritos de riego en cumplimiento de la ley 99 del 93 artículo 111, ley 1151 de 207 Artículo 106 y ley 1450 de 2011 Artículo 210, para la adquisición de áreas de interés hídricos en los nacimientos de las diferentes fuentes hídricas que abastecen los acueductos municipales, veredales y distritos de riego, para beneficio de la población Huilense con el propósito de conservar y proteger las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos municipales, veredales y distritos de riego al igual que obtener recursos y sensibilizar a las comunidades rurales para la protección de los recursos.

AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL ÁREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Para atender la problemática que se presenta en el Departamento del Huila en materia de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, se presentan una alternativa de solución, la cual consiste en: "Proyecto para la implementación y desarrollo del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico que busca mejorar la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto y Saneamiento Básico en los municipios del departamento", que busca mejorar la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de Alcantarillado en los municipios del Departamento.

AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIAS FUTURAS EN EL ÁREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila en la zona urbana a pesar de gozar de buenas coberturas, algunas de ellas llevan ya más de 40 años, presenta serias fallas en su infraestructura, de otra parte, las cabeceras Municipales han ido creciendo a través de los años y la prestación en los sectores nuevos o más alejados carece de buen servicio en continuidad debido a la baja presión con la que llega el agua. Sus zonas de expansión requieren presencia de la red matriz para poder desarrollar nuevos proyectos de vivienda. A nivel general, en el Departamento se presenta Ineficiencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras, por lo tanto se formula éste proyecto para optimizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, residuos sólidos, a través del mejoramiento de la infraestructura de los sistemas y organización y control de las entidades prestadoras de estos servicios, buscamos mejorar la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento.

1.5.11. INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCIÓN REDES DE ELECTRIFICACIÓN URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento mediante recursos propios para este fin, financia la construcción de redes de media y baja tensión en la zona urbana, mediante proyectos presentados por comunidades o por las mismas alcaldías al banco de proyectos del Departamento de Planeación Departamental, los cuales están viabilizados económica y financieramente, y los diseños son elaborados por

ingenieros consultores del sector eléctrico, para luego ser aprobados y supervisados en la ejecución por el ente operador que es la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.

Por medio de este proyecto se espera mejorar la calidad de vida de la población urbana del departamento que aún no cuenta con la prestación del servicio de energía eléctrica, teniendo en cuenta que existe un déficit del 2% de la población residente en estas zonas que todavía no cuentan con la prestación del servicio.

IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Permitir el acceso al servicio domiciliario de gas en las zonas urbanas del departamento, teniendo en cuenta que, de las 188.012 viviendas localizadas en esta, 18.569 no cuentan con la cobertura del servicio, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de la población beneficiada con la prestación del servicio público de gas domiciliario en las zonas urbanas del Departamento del Huila así mismo logrará un aumento de los nuevos usuarios conectados a las redes de gas natural, así como también se logrará una disminución en las emisiones de gases efecto invernadero, producto de la combustión de carbón y petróleo en los hogares localizados en las zonas urbanas del Departamento del Huila.

MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Prestar apoyo técnico y financiero a los municipios del departamento, para contribuir en el mejoramiento de la infraestructura vial de las zonas urbanas de los mismos, teniendo en cuenta que existe un déficit cercano al 30% de la red vial urbana que aún se encuentra sin pavimentar y en mal estado.

1.5.12. ASOCIATIVIDAD

FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

A través del presente proyecto se busca impulsar y fomentar la actividad empresarial y productiva de manera asociada como un medio eficaz para fortalecer diversos sectores que continúan desarrollando su negocio de manera informal, desarrollando actividades y/o eventos de promoción de la asociatividad, fortalecimiento organizacional, talleres en habilidades gerenciales, economía solidaria y desarrollo local, todas estas buscando el fortalecimiento empresarial de las asociaciones de productores y la transformación hacia empresas cooperativas, como modelo de gestión empresarial en los sectores productivos del Departamento del Huila.

1.5.13. AGROPECUARIO Y MINERO

ASISTENCIA SOCIAL RURAL EN LA ECONOMÍA CAMPESINA CON ENFOQUE INCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto fortalecerá la estrategia de continuidad de programas del nivel central, en particular de asistencia técnica rural y diferencial para la población campesina, indígena y afrodescendiente pobre.

Se realizará dotación y recuperación de activos rurales, asistencia técnica y formación del talento humano, reconstrucción y fortalecimiento del tejido social humano.

Como solución se ha propuesto apoyar de manera articulada con los participantes la asistencia social rural en la economía campesina con enfoque incluyente en el Departamento del Huila mediante la orientación, promoción y articulación de la política pública para la generación de oportunidades productivas e ingresos sostenibles, articulando esfuerzos e inversiones destinados para la superación de la pobreza rural, mejorando las condiciones de vida de la población Huilense y dando solución a la problemática de aumento demográfico en la zona urbana, fomentando estos programas direccionados por medio de políticas se garantiza de cierta manera la permanencia en la parte rural y además fortaleciendo las reservas de alimentos que con el pasar de los días aumenta su demanda.

MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO, FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE DEL NEGOCIO MINERO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Formalización de unidades de producción minera en el territorio departamental, mediante titulación minera, implementación de medidas de seguridad social y minero industrial y manejo ambiental, para la optimización de los sistemas de explotación, beneficio y transformación minera, a partir de la viabilización de proyectos minero industriales y un adecuado planeamiento, asistencia técnica y capacitación del recurso humano, mejoramiento tecnológico y fomento del negocio minero, fundamentado en el apoyo institucional sectorial; de conformidad con los planes de manejo ambiental y sistema integrado de gestión en el marco de la titulación minera por contratación o legalización de unidades de explotación, con el objetivo de mejorar técnica y ambientalmente procesos mineros-industriales en el departamento, mediante el apoyo en asistencia técnica y/o reconversión tecnológica en la actividad extractiva, a unidades de producción minera por contratación o legalización de unidades de explotación.

CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CAFETERA (ORDENANZA No. 036/2013) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Este proyecto tiene como objetivo principal la reconversión tecnológica y productiva de la caficultura Huilense, productividad que se quiere desarrollar a partir de la reposición y enfoque sostenible de nuevas áreas, todo esto con el fin de seguir manteniendo la producción y garantizar la sostenibilidad de este producto en el Departamento del Huila, los cultivos desarrollados con especies resistentes a enfermedades como la roya que toma fuerza con las condiciones climáticas que se presentan hoy en día en el Departamento para contribuir al bienestar social y económico de las familias cafeteras del Departamento del Huila a través de una estrategia de recuperación de la productividad con visión de sostenibilidad ambiental del café que puede ayudar a los esfuerzos regionales de preservación de biodiversidad y de los suelos.

CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se pretende realizar la ejecución de obras agrícolas y civiles requeridas para la construcción y rehabilitación de distritos de riego de pequeña y mediana escala, que cuentan con estudios y diseños detallados y presupuestos definidos de cada una de las actividades planteadas, adelantar las obras necesarias para la optimización de distritos de riego que se encuentran construidos y en operación y que requieren la complementación con el sistema de riego

localizado, con el objetivo de dotar de infraestructura para riego nueva, a las zonas del Departamento del Huila, que cuentan con Estudios y Diseños, Asociaciones conformadas y adelantar los procesos de rehabilitación y ampliación de la infraestructura existente.

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ALMACENAMIENTO Y ACOPIO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La finalidad del proyecto es desarrollar una alternativa para el manejo y uso adecuado del recurso hídrico mediante la incorporación de infraestructura que permita su almacenamiento y acopio para ser destinado a la producción agropecuaria, con especial énfasis en zonas del Departamento donde as fuentes superficiales son escasas o no cuentan con caudales disponibles que permitan la implementación de actividades productivas con índices de competitividad, con el mismo se pretende realizar la ejecución de obras civiles requeridas para la construcción infraestructura como reservorios, aljibes y/o pozos profundos, como alternativa para suministro de recurso hídrico para uso agropecuario.

ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Mediante el presente proyecto se realizarán estudios y diseños detallados para la construcción de infraestructura de irrigación de pequeña y mediana escala, con una cobertura potencial de 7.416 hectáreas adicionales para ser incorporadas a la producción agropecuaria,

Se pretende adelantar los estudios y diseños de orden técnico, económico, productivo, financiero, legal y ambiental que determinen la viabilidad de construir distritos de riego de pequeña escala en las zonas del Departamento del Huila, con fines de mejorar además de la calidad de vida de los habitantes de la región, lograr iniciar actividades productivas o mejora las ya existentes en áreas que cuentan con condiciones agroecológicas y que debido a la falta de recurso hídrico su explotación es incipiente.

FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Este proyecto tiene como objetivo principal agregar productividad y competitividad al sector agropecuario y agroindustrial en el Departamento del Huila, con enfoque de sostenibilidad y sustentabilidad para el desarrollo de la agricultura Huilense, estableciendo lazos comerciales de tal manera que existan unos acuerdos y estandarización. Es por ello que es fundamental que el gobierno departamental mantenga este tipo de apoyo de alianzas y encadenamientos productivos. El Departamento del Huila ha realizado en años anteriores proyectos de este tipo debido a la necesidad de realizar acuerdos comerciales y apoyar económicamente a los productores para que alcancen los estándares de calidad y puedan satisfacer una demanda de mercados nacionales e internacionales.

1.5.14. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RURAL

TRASLADO DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL, CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ, DEPARTAMENTO DEL HUILA

El objetivo del proyecto es transferir los recaudos de estampilla Prodesarrollo a la sociedad Aguas del Huila S.A., para garantizar cobertura, calidad del agua y saneamiento básico a la población de la zona rural del Departamento, con inclusión social, enfoque diferencial y constructor de paz.

La baja cobertura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural del Departamento del Huila, debido a que los recursos asignados no son suficientes, por tanto los entes, Departamento del Huila quien recauda los recursos de Estampilla Prodesarrollo y Aguas del Huila S.A., tienen la capacidad técnica, administrativa y legal para llevar a cabo el proyecto, teniendo en cuenta que el proyecto se enmarcan dentro del escenario rural y productivo, sector infraestructura y vivienda rural y específicamente dentro del programa de Agua potable y saneamiento básico rural constructor de bienestar y paz, por lo tanto es viable para desarrollar por parte del Gobierno Departamental.

AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIAS FUTURAS EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila en la zona rural a pesar de gozar de buenas coberturas, algunas de ellas llevan ya más de 40 años, presentando serias fallas en su infraestructura, por medio del presente proyecto, se plantea optimizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, residuos sólidos, a través del mejoramiento de la infraestructura de los sistemas y organización y control de las entidades prestadoras de estos servicios en consecuencia para atender la problemática que se presenta en el Departamento del Huila a nivel rural, en materia de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, se presentan una alternativa de solución, la cual consiste en: Proyecto para la implementación y desarrollo del plan departamental de agua y saneamiento básico que busca mejorar la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico en los municipios del departamento.

AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Para el Gobierno Departamental en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes constituye una prioridad incrementar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área rural de los 37 municipios del Huila, a través de la estrecha colaboración con la Nación y los Municipios y mediante la constitución de la bolsa única de inversión denominada en nuestro caso Plan Departamental de Agua, con la formulación de éste se implementará y desarrollará el plan departamental de agua y saneamiento básico que busca mejorar la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipios del departamento.

MEJORAMIENTO DE VÍAS DE SEGUNDO ORDEN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Por medio de éste proyecto, se pretende, brindar solución a la problemática derivada del mal estado de la red vial de segundo orden del Huila, compuesta por 1.336 km. de los cuales solo se encuentran pavimentados 447,4 Kms., afectando el crecimiento y desarrollo competitivo del sector productivo y socioeconómico del Departamento del Huila, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de la población rural del Departamento del Huila, optimizando la movilidad vehicular y peatonal de sus habitantes, disminuyendo los índices de accidentalidad y reduciendo los costos de transporte por vía terrestre.

REHABILITACIÓN DE VÍAS DE SEGUNDO ORDEN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

A través del presente proyecto se contribuirá en la solución de la problemática registrada por los altos índices de accidentalidad en la red vial de segundo orden a cargo del Departamento del Huila, presentados como consecuencia del mal estado y deterioro de la capa de rodadura de las vías de segundo orden pavimentadas, pues de 447, 4 km más del 30% de estos presentan un alto nivel de deterioro.

MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS DE SEGUNDO ORDEN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento, debe mantener esta red en buen estado para el tráfico automotor y garantizar la movilidad y seguridad. Los problemas más frecuentes son la inestabilidad de los taludes, deslizamientos en masa, pérdida de la banca y deterioro de la superficie de rodadura por la insuficiencia de drenajes para evacuar las aguas lluvias y la falta de recursos y por medio de éste proyecto se procura mejorar la intercomunicación terrestre de carga y pasajeros en las vías de segundo orden del Departamento del Huila, teniendo en cuenta que existen cerca 888 km de vías en afirmado y 134 km de vías de segundo orden pavimentadas que requieren ser mantenidas periódicamente por el departamento,

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Permitir la intervención de los 1.336 Kms. de vías de segundo orden del departamento, con el propósito de reducir los índices de accidentalidad vial, mejorando las condiciones funcionales de la red vial.

MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Prestar apoyo técnico y financiero a los municipios del departamento, para contribuir en la solución a la problemática que se presenta en el 70% de malla vial de tercer orden como consecuencia del mal estado y falta de intervención preventiva, situación que dificulta la interconexión y en el transporte de carga y pasajeros, en la zona rural del Departamento del Huila.

REHABILITACIÓN DE LA RED DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Prestar apoyo técnico y financiero a los municipios del departamento, para contribuir en la solución a la problemática por mal estado del 70% de malla vial de tercer orden, que genera dificultades en la intercomunicación por vía terrestre y comercialización de bienes y servicios producidos en la zona rural del Departamento del Huila, lo cual permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad de la red vial de tercer orden en el Departamento del Huila al igual que la calidad de vida de la población rural del Departamento del Huila, especialmente aquella localizada en zonas de alta producción agropecuaria, con dificultades en la comercialización y transporte de sus productos hacia los centros de consumo.

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Mejorar la calidad de vida de la población rural del departamento que aún no cuenta con la prestación del servicio de energía eléctrica, teniendo en cuenta que la cobertura en la zona rural de los 37 municipios es del 98%. Es decir, de los 40.425 familias que residen en áreas rurales, existe un déficit de 808,5 familias que en la actualidad no cuentan con el servicio, los principales beneficios que se obtendrán con la ejecución del proyecto, serán poder brindar a las comunidades el acceso al servicio de energía eléctrica en la zona rural de los 37 municipios del Departamento del Huila y así incrementar el nivel educativo de las mismas con la utilización de equipos y tecnologías para tal fin.

Con el desarrollo del proyecto las comunidades mejorarán su calidad de vida y el desarrollo de la región aumentará debido al uso de equipos tecnológicos que incrementarán la producción de la misma.

IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto contribuirá con el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural del Departamento del Huila, mediante el apoyo a la implementación del servicio de gas domiciliario rural, teniendo en cuenta que solo el 25% de la población cuenta con la prestación de dicho servicio, así como también mejorará la calidad de vida de la población, reduciendo los índices de enfermedades respiratorias y los accidentes por la combustión de productos no convencionales para la cocción de alimentos, se logrará un aumento de los nuevos usuarios conectados a las redes de gas natural domiciliario en la zona rural, así como también el aumento de la economía por la disminución en la compra de pipetas de gas GLP y quema de carbón y madera, como también se logrará una disminución en la tala de bosque, por el aprovechamiento de la madera como fuente de energía, permitiendo la conservación de la fauna y flora en las zonas de protección ambiental del departamento.

TRASLADO DE RECURSOS A FONVIHUILA PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL A LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Gobierno Departamental en cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo y con el objetivo de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Huila, transferirá recursos al Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila "FONVIHUILA", para que este disponga del equipo interdisciplinario necesario, y apoye

permanentemente en los programas y proyectos de vivienda; promueva y asesore a los diferentes Municipios y organizaciones populares de vivienda, para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social.

1.5.15. AGROINDUSTRIA

FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA DE RENGLONES PRIORIZADOS EN EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Este proyecto desarrollará las capacidades organizacionales y empresariales para la reactivación y modernización productiva y competitiva de sectores estratégicos (formación y establecimiento de modelos pilotos) de los pequeños y medianos productores, incrementando la estructura de producción con diferenciación y valor agregado para la captura de segmentos especializados de mercados; además, con asistencia técnica especializada y desarrollo tecnológico que permitan orientar, promover y alinear la oferta de la política sectorial y de la cooperación para el desarrollo tecnológico de los renglones productivos priorizados, logrando la reconversión tecnológica y productiva de los mismos.

Con el fortalecimiento de estos sectores se espera a futuro aumentar la producción dentro de los estándares de calidad establecidos a nivel nacional e internacional, posicionando al departamento dentro de uno de los que más se preocupa por el fortalecimiento y la reconversión tecnológica y productiva de los subsectores.

1.5.16. BUEN GOBIERNO

MEJORAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El propósito del Presente proyecto es proporcionar a la administración central y entidades descentralizadas información actualizada y veraz sobre el manejo de los instrumentos de planificación, para dar a conocer los avances del Plan de Desarrollo y de las metas que se ha propuesto el gobierno departamental y presentarlas por medio de audiencias públicas de Rendición de Cuentas basada en la información entregada por las dependencias de la Administración, una vez verificada, analizada y consolidada por el equipo técnico que realiza el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo; de igual manera se deben mantener actualizados mapas de riesgos de anticorrupción, atender la Secretaría técnica del Consejo de Política Social, además se requieren herramientas tecnológicas para obtener la información y entregarla a la ciudadanía, a entes de control político y social del Departamento.

ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El proyecto tiene como propósito mejorar la capacidad institucional y aumentar el conocimiento de metodologías y herramientas de gestión, para el fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales.

Los municipios requieren del apoyo por parte del Departamento para el desarrollo de habilidades en cuanto al uso de las herramientas de gestión que los impulse a mejorar el desempeño propio de sus competencias y que finalmente puedan generar crecimiento y desarrollo en sus territorios.

APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Mediante este proyecto se dará participación activa de los sectores involucrados en la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo, lo cual permitirá operativizar y apoyar administrativa, logística y técnicamente al Consejo Departamental de Planeación como espacio de participación ciudadana, en lo relacionado con asistencia técnica y capacitación, participación en talleres, foros y encuentros de planeación participativa a nivel nacional y departamental.

ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR EN LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En la actualidad se presenta dificultad para la formulación, presentación y verificación de requisitos de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, para el mejoramiento socio económico del Departamento del Huila, lo que retrasa las actividades de planificación y cumplimiento del plan de desarrollo.

El proyecto formulado busca mejorar la capacidad de gestión de los municipios del Departamento del Huila a través de la capacidad de gestión en proyectos de inversión financiados con recursos del SGR de los municipios del Departamento del Huila, aumentar el conocimiento de metodologías y herramientas de gestión, orientando, apoyando y prestando asistencia técnica a los municipios, resguardos indígenas, así como a las dependencias de la gobernación del Huila, como también apoyar al Departamento y Municipios en la presentación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR así como apoyar y brindar asistencia técnica a la administración y a los municipios para la adecuada gestión de los proyectos ante la OCAD Regional.

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE CALIDAD PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CLIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL HUILA

La Gobernación del Huila tiene un Sistema de Gestión Integrado (Calidad, MECI y otros complementarios), el cual requiere ser fortalecido y sostenido, con el fin de mejorar los procesos y servicios, así como el nivel de satisfacción de los ciudadanos; para ello a través de un proyecto de inversión que involucra actividades afines a:

 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO (S.G.I.), con la participación activa de todos los servidores públicos para el cumplimiento de los requisitos de las normas de calidad, MECI y otras.

- 2. AMPLIAR EL ALCANCE DEL SISTEMA. Iniciar el proceso de implementación para incorporar los nuevos requisitos de los sistema de gestión (Ambiental, SG-SST, entre otras).
- 3. TRANSFORMACIÓN CULTURAL, CAMBIO DE HABITOS Y ACTITUD PARA LA MEJORA: Se requiere motivación, sensibilización y capacitación a todos los involucrados en el sistema (auditados, auditores y equipos de mejoramiento) para el manejo y aplicabilidad de las diferentes herramientas administrativas y de mejora que brinda dicho sistema.
- 4. Contribuir en la construcción de una organización limpia, organizada en un grato ambiente de trabajo, sin contaminación visual que redunde en estimular hábitos de orden y limpieza, desarrollando el espíritu de colaboración entre áreas.
- 5. Apoyo a visitas de seguimiento y renovación del Ente Certificador.
- 6. Apoyo a la Campaña de Divulgación y publicidad de medios visuales agresivo, a través de estrategias como PLAN DE MEDIOS INTERNOS, con el fin de dar a conocer y concientizar interna y externamente los cambios en el sistema (elementos estratégicos, entre otros).

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COMUNICACIONES Y DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, HUILA

La Administración Departamental no cuenta con un programa integral de comunicaciones y divulgación de la Gestión del Gobierno en sus diferentes proyecciones frente a los medios de comunicación (radio, prensa escrita, televisión, internet), redes sociales, medios propios (emisora cultural y página web); espacios institucionales, (programas de televisión, radio y prensa), la publicidad, comunicación interna y externa, protocolo y relaciones corporativas.

FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En la Administración Central Departamental cuenta con doscientos cuarenta y seis (246) funcionarios, quienes permanentemente necesitan ser motivados a través de actividades recreativas, socio - culturales, capacitaciones artísticas, Integración e Incentivos, al igual que, se requieren ser actualizados en sus conocimientos con capacitaciones afines a los cargos que desempeñan.

FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

La Administración Departamental cuenta actualmente con un manual de funciones adoptado mediante Resolución 089 del 16 de marzo de 2006, el cual ha sufrido varias modificaciones y pese a ello se encuentra desactualizado, teniendo en cuenta la nueva normatividad existente y la reorganización administrativa vigente, establecida en noviembre del año 2008, por lo cual es necesario actualizarlo y ajustarlo al sistema de Gestión Integrado de la Entidad, teniendo en cuenta la actual estructura de los procesos, la asignación de responsabilidades y actividades de cada uno de los empleos conforme a la planta de personal y según sus responsabilidades.

DESARROLLO DEL SG-SST PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Actualmente se requiere el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en beneficio de los funcionarios públicos y visitantes de la Administración Central Departamental, como también existe la baja motivación de algunos funcionarios públicos hacia las actividades alusivas al SG - SST.

IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

La Gobernación del Huila carece de los instrumentos archivísticos, áreas de depósito insuficientes y en regular estado, unidades de almacenamiento insuficientes y deterioradas, no aplica el programa de gestión documental ni desarrolla buenas prácticas y técnicas archivísticas, existe un fondo acumulado de 10200 metros lineales por organizar.

ADECUACIÓN REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Las diferentes sedes de la administración departamental (Edificio Central, Conservatorio de Música, Casa Fiscal del Huila en Bogotá, Secretaría de Salud, Secretaria de Cultura y Teatro Pigoanza), por ser edificaciones con muchos años de construidas y puestas en servicio, presentan recurrentes problemas en sus sistemas hidráulicos, sanitarios, eléctricos, tecnológicos, ascensores, sistemas de aire acondicionado y sus instalaciones locativas y ambientes de trabajo no son lo suficientemente adecuados tanto para los funcionarios como sus visitantes presentando un porcentaje de aceptación del 55%, esto implica que se tomen las medidas inmediatas para la remodelación, adecuación, dotación, mantenimiento y reparación de sus instalaciones, para prestar un servicio con seguridad, eficiencia y eficacia.

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

La administración central departamental cuenta con una estructura tecnológica e informática conformada por infraestructura de TI, componentes de seguridad informática, redes de comunicaciones, sistemas de información y servicios tecnológicos que apoyan el desarrollo de los procesos de la Entidad, esta estructura debe funcionar de manera ininterrumpida para la prestación de servicios tanto a los funcionarios como ciudadanos de manera permanente y permitiendo el desarrollo de los procesos de manera eficiente gracias a la inclusión y evolución tecnológica – gobierno electrónico, por tal razón se hace necesario adelantar acciones que garanticen su correcto funcionamiento, mantenimiento, fortalecimiento y evolución permitiendo entregar servicios con calidad a los ciudadanos.

1.5.17. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TRASLADO DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, LEY 1814 DE 2016 Y ORDENANZA 005 DE 2017 - DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Gobierno Nacional mediante la ley 1814 del 25 de noviembre de 2016, adiciona y renueva la estampilla Prodesarrollo Universidad Surcolombiana, contenida en la ley 367 de 1997, autorizando la emisión de la estampilla hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000.00), cuyo producido se destinará al mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura física de la Universidad, al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado y postgrado; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación.

El Departamento del Huila en aplicación a la mencionada ley, expide la ordenanza No 005 de 2017, y se ordena la emisión de la estampilla, estableciendo los elementos de la obligación tributaria. Por lo tanto, el Departamento del Huila recaudará y enviara de forma mensual dichos valores a la Universidad, para que estos a su vez ejecuten de conformidad con la ley y ordenanza.

CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES, BASES PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila está orientado a fortalecer la política y la capacidad fiscal y financiera de la entidad territorial, mediante la adopción e implementación de procedimientos y mecanismos que permitan articular los procesos de la Hacienda Pública, tales como recaudo, fiscalización y cobro de impuestos, presupuesto, contabilidad, tesorería y de deuda pública, de tal manera que se fortalezca el recaudo de ingresos propios para mantener al Departamento viable fiscal y financieramente.

El Departamento es el ente legalmente autorizado para ejercer el control y vigilancia del recaudo de las rentas y realizar el pago de los gastos ya que cuenta con la capacidad institucional, técnica, administrativa y financiera, para adoptar mecanismos que permiten optimizar la gestión financiera a nivel Departamental.

El Departamento del Huila, a través de su proyecto de inversión, busca el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental, en el programa de finanzas sostenibles, objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera del Departamento con un nivel de desempeño en el rango - sostenible y poder estar dentro de los seis primeros puestos dentro del ranking de desempeño fiscal nacional.

1.5.18. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Es importante fortalecer los espacios de participación ciudadana y organizaciones comunitarias con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en los mecanismos de gestión de los Municipios del

Departamento del Huila, siendo necesario caracterizar, sistematizar y fortalecer la estructura de las Organizaciones mediante procesos de formación, investigación y proyección de los actores de la sociedad civil y la comunidad, con el fin de posicionarlos en el ejercicio de la participación ciudadana y comunitaria como derecho que les otorga la Constitución Política de Colombia y la Ley Comunal. (Ley 743 de 2002, Decreto Reglamentario 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008, Ley 1551 de 2012, Ley 1757 de 2015), por tal razón es necesario destinar recursos para el desarrollo de las actividades contempladas en el presente proyecto.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos dentro de un ámbito de sana convivencia, en este sentido se debe por principio responder a los problemas de inseguridad ciudadana, especialmente por el negativo impacto que este fenómeno tiene sobre la calidad de vida de la comunidad en general. La convivencia por su parte comprende la adhesión de la comunidad a una cultura ciudadana fomentada en el respeto a la ley, a los demás, a normas básicas de comportamientos y de convivencia dentro de una sociedad. Con el presente proyecto se pretende efectuar aportes logísticos, de movilidad y tecnológicos a la Fuerza Pública y a los Organismos de Seguridad e Investigación con jurisdicción en el Departamento del Huila con el fin de de apoyar el desarrollo efectivo de su misionalidad en lo referente a la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana, al igual que sensibilizar a la población Huilense en el respeto por las normas básicas de la sana convivencia y rechazo a la violencia, y así reducir las tasas de ocurrencia de delitos a un porcentaje por debajo de la tasa regional, contribuyendo a hacer más eficaz la política pública de seguridad nacional en el ámbito territorial. Los recursos hacen parte del Fondo de Seguridad Del Departamento.

1.5.19. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

En el Departamento Administrativo Jurídico existen un gran número de procesos judiciales y extrajudiciales, además de los diferentes documentos que vienen de las demás dependencias de la Gobernación del Huila para la revisión jurídica, estos documentos actualmente no tienen un adecuado manejo por falta de un eficiente archivo de gestión y por estar desactualizado el software mediante el cual se registra el manejo de los procesos judiciales y extrajudiciales, es por ello que con la obtención del nuevo software y con el apoyo técnico y jurídico el Departamento Administrativo Jurídico mejorara a un 100% la defensa judicial del Departamento del Huila.

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

Con la adquisición e implementación de software, el Departamento del Huila, llevará un control eficiente en el seguimiento y trazabilidad de los procesos adelantados por las dependencias generadoras de la necesidad en sus etapas contractual (estructuración estudios previos), contractual (ejecución del contrato) y postcontractual (finalización y liquidación de contratos).

1.5.20. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

1.5.20.1. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La falta de dotación e implementación deportiva, no permite una mayor práctica de actividades de deporte, recreación, actividad física y deporte escolar. Razones por las cuales, el presente proyecto es indispensable, si se quiere fomentar dichas actividades entre los diferentes grupos poblaciones; fortaleciendo la práctica de los procesos deportivos con el objetivo de mejorar el rendimiento deportivo y tener atletas con mayor nivel de competencia en el Departamento. De otra parte, la práctica de actividad física reduce el riesgo de adquirir enfermedades crónicas no transmisibles ocasionadas por los altos niveles de sedentarismo entre la población huilense. Actividades a llevar a cabo dentro del marco del proyecto: l. Compra de Dotación Deportiva, Recreativa y de Educación Física. 2. Compra de Implementación Deportiva, Recreativa y de Educación Física.

RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Indudablemente, la recreación a través de la historia se ha convertido en una necesidad importante para el desarrollo y la calidad de vida de los seres humanos. No escapan a esta realidad los diferentes grupos poblacionales del Departamento del Huila, por ello, el INDERHUILA elabora este proyecto con el fin de organizar y desarrollar programas, brindando eventos y oportunidades de recreación e inclusión a los diferentes grupos etarios en aras de propiciar espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre a las personas del Departamento del Huila. Las actividades que se presupuestan desarrollar dentro de este proyecto son las siguientes: 1. Campamentos y Organizaciones Juveniles. 2. Encuentro Departamental y nacional Recreativo y Cultural de la Persona Mayor. 3. Olimpiadas para la Población Indígena. 4. Olimpiadas para la Población Afrocolombiana. 5. Programa Huila Activo y Saludable.

MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO HUILA

Con base en los buenos resultados obtenidos durante los últimos años en los Juegos Supérate-Intercolegiados, programa éste del deporte escolar, se justifica la elaboración de este proyecto, con el propósito de seguir escalando posiciones a través de una instrucción adecuada en el área de Educación Física. Para atender esta situación, se debe reanudar el proyecto de Centros de Educación física ya que los resultados obtenidos en las diferentes actividades deportivas programadas por el sector educativo fueron satisfactorios; en consecuencia el INDERHUILA se propone fortalecer la participación de los niños en las actividades propias del deporte escolar en los diferentes municipios, mediante eventos y el apoyo a las Instituciones educativas para seguir mejorando y fortaleciendo el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes del

Departamento del Huila. Las actividades a desarrollar en el presente proyecto son: 1. Centros de Educación Física. 2. Escuelas de Formación Deportiva y 3. Juegos Supérate Intercolegiados.

ASISTENCIA CONTROL Y SEGUIMIENTO A DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila, luego de muchos años, obtuvo logros deportivos importantes en los pasados Juegos deportivos Nacionales 2015, es indudable la cantidad de talento humano de los atletas de nuestro Departamento, sin embargo, hacen falta procesos deportivos y mayor compromiso de los deportistas como de los dirigentes deportivos. Para atender esta problemática, se apoyarán y fortalecerán las diferentes ligas, clubes y escuelas deportivas en los municipios y el departamento para incrementar el número de deportista a nivel competitivo en el Departamento, y así lograr el aumento de la participación y el nivel de los deportistas. Por todo lo anterior es fundamental y determinante la puesta en marcha de dicho proyecto. Las actividades a realizar en el proyecto son: 1. Atención Integral a Deportistas. 2. Apoyo a las Diferentes Ligas y Clubes Deportivos. 3. Incentivo Económico a Deportistas. 4. Preparación a Juegos Deportivos nacionales y Paranacionales 2019.

APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El presente proyecto contiene actividades fundamentales y determinantes en las áreas de deporte, educación física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes municipios del Departamento, tales como los juegos Intercolegiados, adulto mayor, campamentos juveniles y Huila activo y saludable, así misma adecuación de infraestructura del sector. Por lo anterior su implementación redundará en el beneficio y aumento de la calidad de vida de los huilenses. Las actividades que se presupuestan ejecutar en el proyecto son: 1. Campamentos y Organizaciones Juveniles. 2. Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Deportiva. 3. Encuentro Departamental y Nacional Recreativo y Cultural de la Persona Mayor. 4. Huila Activo y Saludable. 5. Escuelas de Formación Deportiva. 6. Juegos Supérate Intercolegiados.

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila cuenta con 70 escenarios deportivos cofinanciados en su construcción, adecuación y dotación; que benefician a 100% de la población departamental. La comunidad del deporte y la recreación requieren de manera prioritaria la construcción y adecuación del 90% de la infraestructura deportiva pertinente para favorecer a toda la población que practica algún evento recreativo, social comunitario y actividad física, el Departamento del Huila cuenta con el 35 % de escenarios deportivos, lo que indica la necesidad de recursos de inversión para el incremento de la cobertura.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se formula este proyecto con el propósito de implementar las medidas necesarias para la adecuación y rehabilitación de los escenarios deportivos del Departamento del Huila, así como también planes y programas tendientes a incentivar a la población a la práctica deportiva en los

escenarios deportivos adecuados y atender la infraestructura deportiva que tiene el Departamento del Huila que se encuentra en malas condiciones para el uso de la población en general.

1.5.20.2. INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL HUILA

MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Las acciones a realizar por el proyecto se ejecutarán sobre los puntos críticos de accidentalidad vial identificados en el Departamento del Huila, dando prioridad sobre los municipios que soportan los más altos índices y que son competencia del Instituto Departamental. Siendo el objetivo lograr condensar la mayor información que caracterice e identifique detalladamente la accidentalidad vial en cada uno de ellos, así como poder identificar los tramos o puntos críticos de los mismos.

2. RECOMENDACIONES

El Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Hacienda Departamental recomiendan al CONDPES:

- 1. Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2018 presentado en este documento.
- Solicitar a la Secretaría de Hacienda Departamental, incorporar este Plan Operativo Anual de Inversiones como parte del Proyecto de Presupuesto General del Departamento 2018, que se presentará a la Asamblea Departamental.
- 3. Realizar Seguimiento a los Convenios suscritos por el Departamento con el Gobierno Nacional, Municipios y Otras Entidades.
- 4. Realizar seguimiento a los proyectos financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente al departamento.
- 5. Atender el financiamiento de los programas del Plan de Desarrollo "El Camino es la Educación" según las fuentes programadas en el Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019
- 6. Apoyar la ejecución de proyectos de inversión que vienen de vigencias anteriores para garantizar su terminación y puesta en operación.
- 7. Presentar de manera oportuna los proyectos para la financiación de recursos del Sistema General de Regalías.

ANEXOS

INGRESOS POR FUENTES DE INVERSIÓN 2018 ANEXO 1



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 1



INGRESOS POR FUENTES DE INVERSIÓN 2018

CONCEPTO	FUENTI	E VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	10	29.594.144.518	6,64%
PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS	17	772.624.000	0,17%
SOBRETASA A LA GASOLINA	20	552.059.000	
PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS IDESTINACION		552.059.000	0,12%
PREFERENTE EDUCACION	18	4.734.886.900	1,06%
IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES CON			
	173	1.105.876.830	0,25%
DESTINACION A DEPORTES	-	-	***************************************
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO CON	12	2.234.110.000	0,50%
DESTINO AL DEPORTE - LEY 181/95			
IVA TELEFONIA CELULAR CULTURA	15	904.669.000	0,20%
IVA TELEFONIA CELULAR DEPORTES	16	904.669.000	0,20%
VEHICULOS AUTOMOTORES - 20% MUNICIPIOS	156	0	0,00%
SOBRETASA AL ACPM	30	4.767.957.000	1,07%
ESTAMPILLA PROCULTURA	25	6.145.316.000	1,38%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	80	4.393.820.800	0,99%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD [PRO USCO]	90	5.462.770.000	1,23%
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	45	6.411.275.500	1,44%
CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	100	4.728.510.000	1,06%
S.G.P. EDUCACION CANCELACIONES	110	7.114.964.000	1,60%
DIVIDENDOS ALCANOS	19	2.702.506.000	0,61%
DIVIDENDOS ELECTRIFICADORA	24	3.955.300.000	0,89%
PROVENIENTE DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.	4-1	0.000.000.000	0,0378
SOCIALES DEL ESTADO Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	11	0	0,00%
PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	31	0	0,00%
TOTAL DISTRIBUCION NIVEL CENTRAL	31	86.485.458.548	
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	F2		19,41%
	53	6.274.560.250	1,41%
	171	9.385.220.827	2,11%
EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	-		
IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES -	172	844.138.350	0,19%
DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	_		
COLJUEGOS	47	204.233.250	0,05%
LOTERIAS	52	3.007.140.000	0,67%
JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	155	2.774.053.000	0,62%
PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS -	87	237.200.000	0,05%
LOTERÍAS		201.200.000	0,03 %
PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS -	160	78.000.000	0.038/
CHANCE		76.000.000	0,02%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	179	2.985.340.000	0,67%
RECAUDO POR AUMENTO TARIFA IMPUESTO AL CONSUMO DE	174	E 155 010 000	4.400/
CIGARRILLOS Y TABACO - SALUD	174	5.155.910.000	1,16%
S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	50	9.899.358.000	2,22%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE SGP CON	=-		
DESTINACION ESPECIFIA - SALUD PUBLICA	73	136.466.521	0,03%
S.G.P SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION			
POBRE EN LO NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	51	14.976.919.000	3,36%
VENTA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL	49	223.000.000	0,05%
TOTAL SALUD	-10	56.181.539.198	12,61%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	180	298.058.853.618	66,88%
TOTAL NIVEL CENTRAL + SALUD+FONDO EDUCATIVO	100	440.725.851.364	98,90%
INFIHUILA I	190	440.7 20.001.304	
TRANSITO	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	404 000 000	0,00%
INDERHUILA	200	404.000.000	0,09%
FONVIHUILA	210	4.512.379.400	1,01%
	300	4040	0,00%
TOTAL ESTAPUBLICOS		4.916.379.400	1,10%
TOTAL PRESUPUESTO 2018	BURNEY S	445.642.230.764	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE FUENTES POR DESTINACIÓN 2018 ANEXO 2



IMPUESTO AL CONSUMO

TELEFONIA

IVA

DEPORTES

APERITIVOS

APERITIVOS

CIGARRILLOS Y TABACO CON

DESTINO AL DEPORTE - LEY 181/95

IVA TELEFONIA CELULAR CULTURA

PARTICIPACION LICORES, VINOS Y

PARTICIPACION LICORES, VINOS Y

PREFERENTE EDUCACIONI

SOBRETASA A LA GASOLINA

ESTAMPILLA PROCULTURA

AGUA

VENTA DE MEDICAMENTOS DE

S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA

SOBRETASA AL ACPM

SANEAMIENTO BÁSICO

S.G.P

COLJUEGOS

CONTROL

DIVIDENDOS ELECTRIFICADORA

DIVIDENDOS ALCANOS

DE

CELULAR

[DESTINACION

POTABLE

12

15

16

18

19

20

24

25

30

45

47

49

50

GOBERNACIÓN DEL HUILA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 2 DISTRIBUCIÓN DE FLIENTES POR DESTINACIÓN 2018



0,50%

0.20%

0,20%

0,11%

0,07%

0,18%

0,88%

0,48%

0.12%

0,08%

0,05%

0,89%

0.04%

1,34%

1,07%

1.44%

0,05%

0,05%

2,22%

	JISTRIBUC	ION DE FUENTES POR DESTINACION	2018	
CONCEPTO FUENTE	FUENTE	DESTINACIÓN	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
		AGROPECUARIO	2.288.709.000	0,51%
		AMBIENTAL	2.405.940.000	0,54%
		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	5.366.027.000	1,20%
	į.	CULTURA	48.056.000	0,01%
		DESARROLLO COMUNITARIO	250.000.000	0,06%
	10	EDUCACIÓN	4.171.785.000	0,94%
		EQUIPAMIENTO	650.000.000	0,15%
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO - ICLD		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.578.166.018	2,37%
		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	479.000.000	0,11%
		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2.850.489.500	0,64%
		SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	505.972.000	0,11%

DEPORTE Y RECREACIÓN

DEPORTE Y RECREACIÓN

VULNERABLES - PROMOCIÓN

Α

A

VULNERABLES - PROMOCIÓN

VULNERABLES - PROMOCIÓN

SANEAMIENTO BÁSICO

INCLUIR PROYECTOS DE VIS)

POTABLE

VULNERABLES - PROMOCIÓN

CULTURA

AMBIENTAL

ATENCIÓN

SOCIAL ATENCIÓN

SOCIAL

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

AMBIENTAL

ATENCIÓN

EDUCACIÓN

TRANSPORTE

ATENCIÓN

SOCIAL

SOCIAL CULTURA

AGUA

SALUD

SALUD

SALUD

CULTURA

2.234.110.000

904.669.000

904.669.000

473.225.000

299,399,000

800.000.000

3.934.886.900

2.157,806,000

544.700.000

340.665.000

211.394.000

3.955.300.000

170.000.000

5.975.316.000

4.767.957.000

6.411.275.500

204.233.250

223.000.000

9.899.358.000

GRUPOS

GRUPOS

GRUPOS

GRUPOS

(SIN



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 2



DISTRIBUCIÓN DE FUENTES POR DESTINACIÓN 2018

CONCEPTO FUENTE	FUENTE	DESTINACIÓN	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
S.G.P SALUD - PRESTACION DE	1			
SERVICIOS A LA POBLACION	1 61	SALUD	14.976.919.000	3,36%
POBRE EN LO NO CUBIERTOS CON	"	G/ LEOD	14.570.515.000	3,3076
SUBSIDIOS A LA DEMANDA				
LOTERIAS	52	SALUD	3.007.140.000	0,67%
IMPUESTO AL CONSUMO DE	53	SALUD	6.274.560.250	1.440/
CERVEZA		SAEOD	0.274.300.230	1,41%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PROVENIENTES DE SGP CON	/-2	SALUD	136.466.521	0.000/
DESTINACION ESPECIFIA - SALUD	/3	SALOD	130.400.521	0,03%
PUBLICA				
		AGUA POTABLE Y		
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	80	SANEAMIENTO BÁSICO (SIN	2.196.910.400	0,49%
LOTAWI ILEAT NOBLOANNOLLO	00	INCLUIR PROYECTOS DE VIS)		**************************************
		DEPORTE Y RECREACIÓN	2.196.910.400	0,49%
PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y				
AZAR NO RECLAMADOS - LOTERÍAS	Ω7	SALUD	237.200.000	0,05%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	00	EDUO A OLÓN		
[PRO USCO]	90	EDUCACIÓN	5.462.770.000	1,23%
CONTRIBUCIONES SOBRE				
	100	JUSTICIA Y SEGURIDAD	4.728.510.000	1.06%
CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS				1,0070
S.G.P. EDUCACION	4.4.6			
CANCELACIONES	110	EDUCACIÓN	7.114.964.000	1,60%
JUEGOS DE APUESTAS				
PERMANENTES O CHANCE	155	SALUD	2.774.053.000	0,62%
PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y	160	SALUD	78.000.000	0,02%
AZAR NO RECLAMADOS - CHANCE			10.000.000	0,0270
PARTICIPACION Y DERECHOS DE				
EXPLOTACION POR EL EJERCICIO	474			
DEL MONOPOLIO DE LICORES -	171	SALUD	9.385.220.827	2,11%
SALUD [37%]				
IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS.				
APERITIVOS Y SIMILARES -				
DESTINACION PREFERENTE SALUD	172	SALUD	844.138.350	0,19%
[37%]			1	
IMPÚESTO AL CONSUMO DE VINOS,				/////////////////////////////////////
APERITIVOS Y SIMILARES CON	173	DEPORTE Y RECREACIÓN	1.105.876.830	0,25%
DESTINACION A DEPORTES			55.575.550	J,2J /0
RECAUDO POR AUMENTO TARIFA				
IMPUESTO AL CONSUMO DE	174	SALUD	5.155.910.000	1,16%
CIGARRILLOS Y TABACO - SALUD	1000 (0)		5.155.510.000	1,1070
IMPUESTO AL CONSUMO DE	4=-			
CIGARRILLOS Y TABACO	179	SALUD	2.985.340.000	0,67%
SISTEMA GENERAL DE				
PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	180	EDUCACIÓN	298.058.853.618	66,88%
TOTAL NIVEL CENTRAL -	+ SALUD+	FONDO EDUCATIVO	440.725.851.364	98.90%
INFIHUILA	190		. 10.1 20.001.004	0,00%
TRANSITO		TRANSPORTE	404.000.000	0,09%
INDERHUILA	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COL	DEPORTE Y RECREACIÓN	4.512.379.400	1,01%
FONVIHUILA	300		1.012.070.700	0,00%
TOTAL ES		ICOS	4.916.379.400	1,10%
TOTAL PRE			445.642.230.764	100,00%
	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN		7.0.0.12.12.00.1.04	100,0070

Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2018	68
DISTRIBUCIÓN DE FUENTES POR PROGRAMAS DEL PLAN DE	DESARROLLO 2018
ANEXO 3	
Ne.	iva, septiembre de 2017



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



ANEXO 3 DISTRIBUCIÓN DE FUENTES POR PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO 2018

CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
100	SOCIAL			391.743.184.946	87,91%
01	SALUD			56.181.539.198	12,61%
		47	COLJUEGOS	204.233.250	0,05%
	1	52	LOTERIAS	1.593.784.200	0,36%
	1	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	4.173.040.000	0,94%
		87	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - LOTERÍAS	237.200.000	0,05%
		155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	1.470,248.090	0,33%
	COBERTURA DE AFILIACIÓN DE LA	160	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - CHANCE	/8.000.000	0,02%
40	POBLACIÓN HUILENSE	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	1	0,90%
		172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	360.165.696	0,08%
		174	RECAUDO POR AUMENTO TARIFA IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - SALUD	5.155.910.000	1,16%
		179	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	2.985.340.000	0,67%
		49	VENTA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL	223.000.000	0,05%
		50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	87.000.000	0,02%
		51	S.G.P SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		3,36%
41	HUMANIZACIÓN DE LOS	52	LOTERIAS	1.413.355.800	0,32%
41	SERVICIOS DE SALUD	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	2.101.520.250	0,47%
		155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	1.303.804.910	0,29%
		171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]		0,95%
		172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	337.655.340	0,08%
		50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	9.812.358.000	2,20%
		73	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE SGP CON DESTINACION ESPECIFIA - SALUD PUBLICA		0,03%
42	ATENCIÓN PRIMARIA CON EQUIDAD	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	1.146.771.610	0,26%
		172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD (37%)	146.317.314	0,03%
02	EDUCACIÓN			324.293.259.518	72,77%
	EDUCACIÓN DE CALIDAD	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1.391.113.100	0,31%
43	GENERADORA DE TRANSFORMACIÓN HUMANA,	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS		
	SOCIAL Y PRODUCTIVA SISTEMA DE FORMACIÓN		[DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	1.278.886.900	0,29%
44	INTEGRAL Y DE ALTO NIVEL PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	850.000.000	0,19%
		10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1.165.000.000	0,26%
	COBERTURA CON EQUIDAD Y AUMENTO EN LA MEDIA Y		PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	2.306.000.000	0,52%
	SUPERIOR LA MEDIA Y	19	DIVIDENDOS ALCANOS	544,700,000	0,12%
1			DIVIDENDOS ELECTRIFICADORA	3.955.300.000	0,89%
		90	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD [PRO USCO]	5.462.770.000	1,23%
			INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1.015.671.900	0,23%
	EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN	10	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	1.150.000.000	0,26%
-	PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	110	S.G.P. EDUCACION CANCELACIONES	7.114.964.000	1,60%
		180	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	298.058.853.618	66,88%
03	DEPORTE Y RECREACIÓN			6.441.566.230	1,45%
			MPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO CON DESTINO AL DEPORTE - LEY 181/95	2.234.110.000	0,50%
	L DEPORTE Y LA RECREACIÓN	16	VA TELEFONIA CELULAR DEPORTES	004 660 000	0,20%
	EL DEPORTE Y LA RECREACION COMO PILARES FUNDAMENTALES		THE TELEFORM SELECTION OF THE SELECTION	904.669.000	0,20%



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 3 DISTRIBUCIÓN DE FUENTES POR PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO 2018



:ÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACI
		173	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y		
		175	SIMILARES CON DESTINACION A DEPORTES	1.105,676.830	0,25%
04	ETNIAS - GRUPOS DE EQUIDAD	10		4.826.820.000	1,08%
48	ATENCIÓN GRUPOS DE EQUIDAD	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1.774.857.000	0,40%
49	MUJER EDUCADORA AUTÓNOMA Y CONSTRUCTORA DE VIDA Y PAZ	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	630.486.000	0,14%
50	HUILA CAMINA HACIA LA PAZ	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	272.247.000	0,06%
	HACIA EL GOCE EFECTIVO DE	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1.503.639.000	0,34%
51	LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS	17	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS	299.399.000	0,07%
		20	SOBRETASA A LA GASOLINA	211.394.000	0,05%
52	HUILA ETNOCULTURAL	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	134.798.000	0,03%
200	ECONÓMICO			10.310.312.500	2,31%
05	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDA			470.442.000	0,11%
53	HUILA EDUCADA, PRODUCTIVA Y	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	470.442.000	0,11%
06	COMPETITIVA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIO	SAL			
00	CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA	JN .	T T	370.023.500	0,08%
55	PRODUCTIVA HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	370.023.500	0,08%
07	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y	COMUNICAC	IÓN -TIC -	44.000.000	0,01%
57	INCLUSIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	44.000.000	0,01%
08	CULTURA Y TURISMO			9.425.847.000	2,12%
	CULTURA IDENTIDAR	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	48.056.000	0,01%
58	CULTURA, IDENTIDAD Y TERRITORIO DE PAZ	15	IVA TELEFONIA CELULAR CULTURA	904.669.000	0,20%
	TERRITORIO DE PAZ	19 25	DIVIDENDOS ALCANOS	2.157.806.000	0,48%
	TURISMO CULTURAL	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	6.145,316.000	1,38%
59 300	CONSTRUCTOR DE PAZ TERRITORIAL	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	170.000.000	0,04%
09	ORDENAMIENTO TERRITORIAL			7.440.314.650 1.512.316.000	1,67%
60	HUILA ORDENADO Y SOSTENIBLE.	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	815.484.000	0,34%
61	SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL DEL DEPARTAMENTO	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	217.832.000	0,05%
62	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, RESPONSABILIDAD DE TODOS.	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	479.000.000	0,11%
10	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMA	TICO		5,814.221.650	1,30%
		10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	902.301.000	0,20%
63	GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	17	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS	173.826.000	0,04%
			SOBRETASA A LA GASOLINA	129.271.000	0,03%
65	GESTIÓN POR LA BIODIVERSIDAD	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1.503.639.000	0,34%
00	Y EL CAMBIO CLIMÁTICO		PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS	299.399.000	0,07%
		20	SOBRETASA A LA GASOLINA	211.394.000	0,05%
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ	45	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.594.391.650	0,58%
	INFRAESTRUCTURA			113.777.000	0,03%
	ENERGIA PARA EL BIENESTAR	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	113.777.000	0,03%
market and the same of	RURAL Y PRODUCTIVO ASOCIATIVIDAD			16.644.386.320	3,73%
	HUILA ASOCIADA PARA LA			49.500.000	0,01%
12 1	PRODUCTIVIDAD	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	49.500.000	0,01%
-	AGROPECUARIO Y MINERO				,
	DESARROLLO AGROPECUARIO	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	4.505.233.000 2.388.709.000	1,01%
-	ASISTENCIA SOCIAL RURAL	THE RESERVE AND PERSONS ASSESSED.	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	800.000.000	0,54%
75	RIQUEZA MINERA SUSTENTABLE Y EMPRENDIMIENTO FORMAL		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1.316.524.000	0,18%
	INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RUI	RAL		12.089.653.320	2,71%
76	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ		S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.816.883.850	0,86%
		80	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2.196.910.400	0,49%
				4. 100.5 10.400	0.49%
77	VIAS RURALES PARA LA		SOBRETASA AL ACPM	4.604.645.000	1,03%



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



ANEXO 3 DISTRIBUCIÓN DE FUENTES POR PROGRAMAS DE PLAN DE DESARROLLO 2018

CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
78	ENERGIA RURAL PARA EL BIENESTAR	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	161.113.000	0,04%
		30	SOBRETASA AL ACPM	163.312.000	0,04%
79	GAS RURAL CALIDAD DE VIDA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	231.082.000	0,05%
80	VIVIENDA RURAL PARA LA DIGNIDAD Y LA PAZ	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	915.707.070	0,21%
500	DE LA GOBERNANZA			14.587.652.948	3,27%
17	BUEN GOBIERNO			3.452.107.500	0,77%
82	PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA TRANSFORMACIÓN HUMANA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	748.975.500	0,17%
83	ENTES TERRITORIALES FORTALECIDOS EN SU GESTIÓN	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	539.902.000	0,12%
84	SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES PARA ENTREGAR SERVICIOS CON CALIDAD	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	2.163.230.000	0,49%
18	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			5.927.035.448	1.33%
85	FINANZAS SOSTENIBLES, BASE DE DESARROLLO	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	5.927.035.448	1,33%
19	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION	CIUDADANA		4.908,510,000	1,10%
86	CAMINANDO POR UN HUILA SEGURO Y EN PAZ	100	CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	4.728.510.000	1,06%
87	CAMINANDO POR UN HUILA SEGURO Y EN PAZ	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	180.000.000	0,04%
20	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			300,000,000	0,07%
88	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIO Y PAZ	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	300.000.000	0,07%
	TOTAL NIVEL	CENTRAL + SA	ALUD+FONDO EDUCATIVO	440.725.851.364	98.90%
100	SOCIAL	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	BEST CONTROL OF THE SECTION OF THE S	4,512,379,400	1,01%
03	DEPORTE Y RECREACIÓN			4,512,379,400	1,01%
47	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO PILARES FUNDAMENTALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	210	INDERHUILA	4.512.379.400	1,01%
300	TERRITORIAL			404.000.000	0,09%
11	INFRAESTRUCTURA			404.000.000	0,09%
68	MOVILIDAD EDUCADA Y SIN ACCIDENTES	1	TRANSITO	404.000.000	0,09%
		TOTAL ESTA		4.916.379.400	1,10%
	7	OTAL PRESUP	PUESTO 2018	445.642.230.764	100,00%

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P O A I) 2018 ANEXO 4



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018



CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
100	SOCIAL			391,743,184,946	
01	SALUD	N. LILIII ENGE		56,181,539,198	
40	COBERTURA DE AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓ CONTROL ASESORÍA Y GESTIÓN AL	N HUILENSE		20,272,282,122	4.55%
0132	SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	150,000,000	
		47	COLJUEGOS	204,233,250	
		52	LOTERIAS IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	1,593,784,200	
		53	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO	4,033,040,000	
		87	RECLAMADOS - LOTERÍAS JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O	237,200,000	
		155	CHANCE PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO	1,470,248,090	0.33%
	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN	160	RECLAMADOS - CHANCE PARTICIPACION Y DERECHOS DE	78,000,000	0.02%
0133	AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	4,004,360,886	0.90%
		172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	360,165,696	0.08%
		174	RECAUDO POR AUMENTO TARIFA IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - SALUD	5,155,910,000	1.16%
		179	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	2,985,340,000	0.67%
41	HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUE)		25,544,701,631	5.73%
0129	APOYO Y ASISTENCIA A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CRUE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	650,000,000	0.15%
		52	LOTERIAS	1,202,856,000	0.27%
0134	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y	155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	1,109,621,200	0.25%
	ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	3,754,088,331	0.84%
		172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	337,655,340	0.08%
0135	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	200,000,000	0.04%
0136	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, AMBULANCIAS PARA LAS IPS DE LA RED PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	281,520,250	0.06%
0.15=	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA	52	LOTERIAS	210,499,800	0.05%
0137	INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	194,183,710	0.04%
0138	TRASLADO DE RECURSOS AL TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	200,000,000	0.04%
0142	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	100,000,000	0.02%
0143	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	10,000,000	0.00%
0144	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALDING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	10,000,000	0.00%
0145	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	60,000,000	0.01%
0146	SANEAMIENTO PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUIL	52	LOTERIAS	50,000,000	0.01%
0148	ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	600,000,000	0.13%



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018



CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
0149	CONTROL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS ENTIDADES PUBLICAS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO EN EL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	1,264,358,000	0.28%
0153	ASISTENCIA EN SALUD CON ACCIONES NO POS A LA POBLACIÓN ASEGURADA Y POBRE NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	51	S.G.P SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	14,976,919,000	3.36%
0156	ADQUISICIÓN , INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	49	VENTA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL	223,000,000	0.05%
	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	100,000,000	0.02%
0164	DEL HUILA Y ÁREAS AFINES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAPACITACIÓN EN SALUD NEIVA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	10,000,000	0.00%
42	ATENCIÓN PRIMARIA CON EQUIDAD			10,364,555,445	2.33%
0118	FORTALECIMIENTO DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	110,000,000	0.02%
0119	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNO CIENTIFICA DEL LABORATORIO DE SALUD	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	1,780,000,000	0.40%
	PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	73	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE SGP CON DESTINACION ESPECIFIA - SALUD PUBLICA	136,466,521	0.03%
0120	APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MARCO DE APS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	380,000,000	0.09%
0122	DESARROLLO MUJERES SALUDABLES CON EQUIDAD DE GÉNERO Y NUEVAS MASCULINIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	150,000,000	0.03%
0123	APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR Y POBLACIÓN POBRE Y	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	956,771,610	0.21%
	VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	146,317,314	0.03%
	ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD A	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	87,000,000	0.02%
0124	PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	200,000,000	0.04%
0125	ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD A ETNIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	30,000,000	0.01%
0126	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	2,430,000,000	0.55%
0127	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD "PAIS-MIAS" EN EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	100,000,000	0.02%
0128	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	200,000,000	0.04%
0130	DESARROLLO Y GESTION INTEGRAL DE LA SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	1,130,000,000	0.25%
0131	APOYO EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES, MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	80,000,000	0.02%
0150	APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	210,000,000	0.05%
0151	PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	120,000,000	0.03%



GOBERNACIÓN DEL HUILA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018



CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
0152	APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	260,000,000	0.06%
0154	APOYO A LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE RIESGOS DE POBLACIÓN ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	245,000,000	0.05%
0155	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO		S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	87,000,000	0.02%
	DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	10,000,000	0.00%
0157	APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	586,000,000	0.13%
0158	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD BUCAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	30,000,000	0.01%
0162	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EVENTOS DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	450,000,000	0.10%
0163	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	450,000,000	0.10%
02	EDUCACIÓN DE CALIDAD CENERADORA DE T	DANISEODMAS	NÓN HUMANA COCIAL Y PRODUCTIVA (C	324,293,259,518	72.77%
0028	EDUCACIÓN DE CALIDAD GENERADORA DE T FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA HUILA LEE Y ESCRIBE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	2,670,000,000 420,000,000	0.60% 0.09%
0029	APOYO AL PROGRAMA HUILA PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	350,000,000	0.08%
0037	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN LA ESCUELA EMPRENDEDORA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	600,000,000	0.13%
0039	MEJORAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL NIVEL COMUNICATIVO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "HUILA BILINGÜE" EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	400,000,000	0.09%
0053	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y SANA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	91,113,100	0.02%
	CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	108,886,900	0.02%
0063	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL -ATI- PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	700,000,000	0.16%
44	SISTEMA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y DE ALT	O NIVEL PARA	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL	850,000,000	0.19%
0026	FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	850,000,000	0.19%
45	COBERTURA CON EQUIDAD Y AUMENTO EN L	A MEDIA Y SUI	PERIOR	13,433,770,000	3.01%
0025	APOYO A LOS PROCESOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	85,000,000	0.02%
0035	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	500,000,000	
	CONCEDUCCIÓN V ME IOS MUSTES	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	30,000,000	0.01%
0036	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL LUIR A		PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	1,306,000,000	0.29%
	DEL HUILA	19 24	DIVIDENDOS EL ECTRIFICADORA	544,700,000 3,955,300,000	0.12% 0.89%
	1	24	DIVIDENDOS ELECTRIFICADORA	0,000,000,000	0.0970



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018



CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
0038	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150,000,000	0.03%
0040	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	100,000,000	0.02%
0041	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DE DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]		0.07%
0046	APOYO AL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	400,000,000	0.09%
0047	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]		0.04%
0050	TRASLADO DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, LEY 1814 DE 2016 Y ORDENANZA 005 DE 2017 - DEPARTAMENTO DEL HUILA	90	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD [PRO USCO]	5,462,770,000	1.23%
0057	APOYO AL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	400,000,000	0.09%
46	EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ	LA CONVIVEN	NCIA	307,339,489,518	68.97%
0027	DOTACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	700,000,000	0.16%
0030	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE REGIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	200,000,000	0.04%
0031	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ESCUELA PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	240,671,900	0.05%
0032	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	180	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	5,999,616,925	1.35%
0042	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150,000,000	0.03%
0043	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	180	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	3,882,054,770	0.87%
0044	SUMINISTRO E INVERSIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	180	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	287,177,181,923	64.44%
0045	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	100,000,000	0.02%
0048	SISTEMATIZACIÓN DEL ARCHIVO DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150,000,000	0.03%
0054	CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD A PARTIR DE LA HUILENSIDAD EN 35 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150,000,000	0.03%
0065	APOYO EDUCATIVO OFRECIDO A LAS NIÑAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]		0.10%
0066	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL HUILA	180	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	1,000,000,000	0.22%
0069	APORTES PARA EL PAGO DE SERVICIOS A PERSONAL DOCENTE DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	25,000,000	0.01%
0208	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA LA CANCELACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		S.G.P. EDUCACION CANCELACIONES	7,114,964,000	1.60%
03	DEPORTE Y RECREACIÓN			6,441,566,230	1.45%
47	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO PILAR	ES FUNDAMEN	ITALES EN LA CONSTRUCCION DE LA PAZ	6,441,566,230	1.45%



GOBERNACIÓN DEL HUILA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018



CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
0114	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO CON DESTINO AL DEPORTE - LEY 181/95	4,244,655,830	0.95%
0140	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	80	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,196,910,400	
04 48	ETNIAS - GRUPOS DE EQUIDAD ATENCIÓN GRUPOS DE EQUIDAD			4,826,820,000 1,774,857,000	1.08% 0.40%
	ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR				
0161	EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	411,522,000	0.09%
0165	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	97,833,000	0.02%
0166	APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO LGTBI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	64,808,000	0.01%
0170	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	221,233,000	0.05%
0172	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NO TE MADURES BICHE JÓVENES PARA LA VIDA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	19	DIVIDENDOS ALCANOS	200,000,000	0.04%
0173	APOYO Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR JUVENIL PARA EL GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS Y EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	103,810,000	0.02%
0194	APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	107,651,000	0.02%
0199	ASISTENCIA Y APOYO A LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL HACIA EL CAMINO DE LA RESOCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	568,000,000	0.13%
49	MUJER EDUCADORA AUTÓNOMA Y CONSTRU	CTORA DE VID	A Y PAZ	630,486,000	0.14%
0191	APOYO AL FORTALECIMIENTO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER CONSTRUCTORA DE VIDA Y PAZ URBANA Y RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HULA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	630,486,000	0.14%
50	HUILA CAMINA HACIA LA PAZ			272,247,000	0.06%
0201	FORTALECIMIENTO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	272,247,000	0.06%
51	HACIA EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHO			2,014,432,000	0.45%
	APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1,503,639,000	0.34%
0200	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	17	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS	299,399,000	0.07%
		20	SOBRETASA A LA GASOLINA	211,394,000	
52	HUILA ETNOCULTURAL			134,798,000	0.03%
0168	FORTALECIMIENTO DEL HUILA ETNOCULTURAL HACIA EL CAMINO CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS, ROOM Y MINORÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	67,399,000	0.02%
0169	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO HUILA ETNOCULTURAL HACIA EL CAMINO CON LAS ORGANIZACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	67,399,000	
200	ECONÓMICO			10,310,312,500	
05	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	1/4		470,442,000	0.11%
0056	HUILA EDUCADA, PRODUCTIVA Y COMPETITI' FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	470,442,000 150,942,000	0.11% 0.03%
	. 				



GOBERNACIÓN DEL HUILA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018



CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
0061	APOYO A EMPRESAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	91,300,000	0.02%
0111	FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	228,200,000	
06	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			209,423,500	0.05%
55	CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA PRODUCTIVA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACIDADES	HACIA EL FOR	RTALECIMIENTO DEL TERRITORIO	44,000,000	0.01%
0113	TECNOLÓGICAS Y CONOCIMIENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	44,000,000	0.01%
56	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITU	JCIONALES PA	RA CTEL	165,423,500	0.04%
0110	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	165,423,500	0.04%
07	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNIC			204,600,000	0.05%
57		RA EL DESARI	ROLLO HUMANO, SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL	204,600,000	0.05%
0108	DEPARTAMENTO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	204,600,000	0.05%
08	CULTURA Y TURISMO			9,425,847,000	2.12%
58	CULTURA, IDENTIDAD Y TERRITORIO DE PAZ			9,255,847,000	2.08%
0059	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CULTURAL Y TURÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	8,056,000	0.00%
		25	ESTAMPILLA PROCULTURA	80,000,000	0.02%
0070	APOYO A PROCESOS CULTURALES QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (PCD) EN EL HUILA 2018. HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	50,000,000	0.01%
0071	APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA EN EL HUILA 2018 HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	50,000,000	0.01%
0072	APOYO A LOS PROCESOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	50,000,000	0.01%
0089	APOYO AUTORES Y COMPOSITORES Y/O CREADORES HUILENSES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	50,000,000	0.01%
0090	CAPACITACIÓN MUSICAL EN EL CONSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	570,000,000	0.13%
0091	APOYO A ESCUELAS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	380,000,000	0.09%
0092	APOYO FESTIVAL FOLCLÓRICO REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	2,280,030,000	0.51%
0093	APOYO PROCESOS CULTURALES DIRIGIDOS A COMUNIDADES DIFERENCIALES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	20,000,000	0.00%
0094	DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL A TRAVÉS DE LA EMISORA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	4,000,000	0.00%
		25	ESTAMPILLA PROCULTURA	15,266,000	0.00%
0095	FORMULACIÓN PLAN DECENAL DE LA CULTURA PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	18,000,000	0.00%
		25	ESTAMPILLA PROCULTURA	40,000,000	0.01%
0096	PROTECCIÓN GESTORES Y CREADORES DEL	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	760,010,000	0.17%
0097	DEPARTAMENTO DEL HUILA RECUPERACIÓN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	18,000,000	0.00%
	HUILA	15	IVA TELEFONIA CELULAR CULTURA	904,669,000	0.20%
0098	APOYO AL DESARROLLO ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	50,000,000	0.01%
0099	APOYO A LA DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	170,000,000	0.04%



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018



CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
0100	FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	760,010,000	0.17%
0101	APOYO ORGANIZACIONES BANDÍSTICAS Y MUSICALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	820,000,000	0.18%
0207	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	19	DIVIDENDOS ALCANOS	2,157,806,000	0.48%
59	TURISMO CULTURAL CONSTRUCTOR DE PAZ			170,000,000	0.04%
0060	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN HUILA UN PARAÍSO POR DESCUBRIR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	100,000,000	0.02%
0062	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, AUTORIDADES Y ACTORES TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	70,000,000	0.02%
300	TERRITORIAL			7,688,953,650	1.73%
09	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1		1,512,316,000	0.34%
0049	HUILA ORDENADO Y SOSTENIBLE. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	815,484,000 369,204,000	0.18% 0.08%
0116	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL AL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO Y CON DEPARTAMENTOS VECINOS NEIVA, HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	446,280,000	0.10%
61	SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL DEL DI	EPARTAMENTO		217,832,000	0.05%
0052	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SIR - SIGDEHU PARA LA CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	217,832,000	0.05%
62	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, RESP		DE TODOS.	479,000,000	0.11%
0180	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y GESTION DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	479,000,000	0.11%
10	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	1		5,814,221,650	1.30%
63	GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1,205,398,000 902,301,000	0.27% 0.20%
0197	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	17	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS	173,826,000	0.04%
65	GESTIÓN POR LA BIODIVERSIDAD Y EL CAMB	20	SOBRETASA A LA GASOLINA	129,271,000 2,014,432,000	0.03% 0.45%
00	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1,503,639,000	
0196	DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO (ORDENANZA 037 DE 2013)	17	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS	299,399,000	0.07%
66	DEL HUILA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UR	20 BANO CONSTR	SOBRETASA A LA GASOLINA UCTOR DE BIENESTAR Y PAZ	211,394,000 2.594,391,650	0.05% 0.58%
0176	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	45	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	173,521,650	0.04%
0179	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIAS FUTURAS EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	45	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,420,870,000	
11 67	INFRAESTRUCTURA			362,416,000 163,313,000	0.08%
	VIAS PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA PAZ MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA			163,312,000	0.04%
0081	DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	30	SOBRETASA AL ACPM	163,312,000	
69	ENERGIA PARA EL BIENESTAR			113,777,000	0.03%
0067	CONSTRUCCIÓN REDES DE ELECTRIFICACIÓN URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	113,777,000	0.03%
70	GAS CALIDAD DE VIDA			85,327,000	0.02%
0079	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	85,327,000	0.02%
400	RURAL Y PRODUCTIVO			16,395,747,320	3.68%
13	ASOCIATIVIDAD			49,500,000	0.01%
72	HUILA ASOCIADA PARA LA PRODUCTIVIDAD			49,500,000	0.01%



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018



CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
0058	FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	49,500,000	0.01%
14	AGROPECUARIO Y MINERO			4,255,233,000	0.95%
73	DESARROLLO AGROPECUARIO			3,355,233,000	0.75%
0187	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA DE RENGLONES PRIORIZADOS EN EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPAERTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	966,524,000	0.22%
0188	CONSOLIDACION DE LA POLITICA CAFETERA (ORDENANZA 036 DE 2013) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	100,000,000	0.02%
0189	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	600,000,000	0.13%
0190	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ALMACENAMIENTO Y ACOPIO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	100,000,000	0.02%
0193	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	250,000,000	0.06%
0195	FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	1,338,709,000	0.30%
74	ASISTENCIA SOCIAL RURAL			800,000,000	0.18%
0184	ASISTENCIA SOCIAL RURAL EN LA ECONOMÍA CAMPESINA CON ENFOQUE INCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	800,000,000	0.18%
75	RIQUEZA MINERA SUSTENTABLE Y EMPREND	IMIENTO FORM	IAL	100,000,000	0.02%
0185	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO, FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE DEL NEGOCIO MINERO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1 10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	100,000,000	0.02%
15	INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RURAL			11,841,014,320	2.66%
0051	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RU TRASLADO DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL, CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ, DEPARTAMENTO DEL HUILA		ESTAMPILLA PRODESARROLLO	6,013,794,250 2,196,910,400	1.35% 0.49%
0177	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIAS FUTURAS EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.		S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,412,000,000	0.77%
0178	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.		S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	404,883,850	0.09%
77	VIAS RURALES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y L			4,604,645,000	1.03%
0073	MEJORAMIENTO DE VIAS DE SEGUNDO ORDEN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	30	SOBRETASA AL ACPM	587,308,000	0.13%
0074	REHABILITACIÓN DE VIAS DE SEGUNDO ORDEN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	30	SOBRETASA AL ACPM	194,220,000	0.04%
0075	MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS DE SEGUNDO ORDEN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	30	SOBRETASA AL ACPM	2,266,061,400	0.51%
0076	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	30	SOBRETASA AL ACPM	77,676,900	0.02%
0077	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE TERCER ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	30	SOBRETASA AL ACPM	1,364,050,700	0.31%
0800	REHABILITACIÓN DE LA RED DE TERCER	30	SOBRETASA AL ACPM	115,328,000	0.03%
78	ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA ENERGIA RURAL PARA EL BIENESTAR			161,113,000	0.04%
10	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN			101,113,000	U.U4 /0
0064	ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	161,113,000	0.04%



GOBERNACIÓN DEL HUILA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018



0.073 MARIAL CALIDAD DE VIDA 145,755,000 0.03% MARIAL CALIDAD DE VIDA 140,755,000 0.05% MARIAL CALIDAD DE VIDA 140,755,000 0.15% MARIAL CALIDAD	CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
NUMBER OF RELATION OF THE PROPERTY IN THE PR			CODICENTE	NOMBRE DE LA POENTE		
STATE AND LESS ADMINISTRATED AND ADMINISTRATE AND ADMINISTRATES ADMINI	0079	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS	10	INCRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	145 755 000	0.039/
TRABLADO DE RECURSOS A FONVIPULA APARE LA RESORDAMENTO / APARO 1.1	0078	RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	145,755,000	0.03%
PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO 17 TÉCHOCO EN YUMENDA DE METREES SOCIAL 10 A MORESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 11 A COST MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO 11 A COST MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO 12 A COST MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO 13 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 13 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 14 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 15 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 16 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVA 17 DE PARTAMENTO DE LIBRA DE RENCISIOS DE PRICEZOS DE LOS PRICEZOS PRICEZOS DE LOS PRICEZOS PRICEZOS DE LOS PRICEZOS DE L	80		Z		915,707,070	0.21%
15 ARRONDUSTRIA 250,000,000 0,06%	0174	PARA EL ASESORAMIENTO Y APOYO TECNICO EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL A LOS 37 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	915,707,070	0.21%
FORTALECMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSION POLICY NO PROCUETTIAN Y	16	AGROINDUSTRIA	<u> </u>		250,000,000	0.06%
RECONVERSION	81				250,000,000	0.06%
17 BUEN GOBIERNO 3,42,107,500 0,77%	0187	RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA DE RENGLONES PRIORIZADOS EN EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	250,000,000	0.06%
PLANIFICACION DEPARTAMENTA PARA LA TRANSFORMACION HUMANA						
MEJORAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y DE 10033 LA GESTION PÚBLICA DE LEPARTAMENTO 10 NIGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 678,975,500 0.15%			PANSFORMAC	NÓN HUMANA		
Decision Policia Del Departamento 10 Norresos Corrientes Libre Destino 0.79, 97.5.00 0.15%	02			ION HUWANA	746,975,500	U.17%
DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL 10 NGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 70,000,000 0.02%	0033	LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	678,975,500	0.15%
ASISTENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE 10 NGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 238,381,000 0.05%	0109	DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	70,000,000	0.02%
LA GESTIÓN DE LOS 37 MUNICIPIOS DEL 10 NGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 238,381,000 0.05%	83				539,902,000	0.12%
LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS 10 NGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 301,521,000 0.07%	0034	LA GESTIÓN DE LOS 37 MUNICIPIOS DEL		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	238,381,000	0.05%
APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTRUCIONAL Y GESTIÓN DE CALUDAD PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CLIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL HUILA 1083 GESTIÓN DE LO PROGRAMA DE COMMINISTRACIÓN DE LA GUERRO DE	0115	LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR EN LOS 37	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	301,521,000	0.07%
INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE CALIDAD PARA 10	84	SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES PARA	A ENTREGAR S	SERVICIOS CON CALIDAD	2,163,230,000	0.49%
O083 COMUNICACIONES Y DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HUILA FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEL HUILA O084 RECURSO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 350,000,000 0.08% FORTALECIMIENTO DEL LA GESTIÓN DEL HUILA O085 TALAEIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL SEARROLLO DEL SEARROLLO DEL SEARROLLO DEL SEARROLLO DEL SEARROLLO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA DESARROLLO DEL SG-SST PARA LOS PUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA DESARROLLO DEL SG-SST PARA LOS PUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL DIA INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 80,000,000 0.02% DORT PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 150,000,000 0.03% LA GOBERNACIÓN DEL HUILA ADECUACIÓN REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES 10 ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMIEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMIEBLES DEL DEPARTAMENTO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMIEBLES DEL DEPARTAMENTO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMIEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 5.5927,035,448 1.33% TINANZAS SOSTENIBLES, BASE DE DESARROLLO 5,927,035,448 1.33% CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS 5.5927,035,448 1.33% DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL LIDAE 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 5,927,035,448 1.33% DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL LIDAE 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 5,927,035,448 1.33% DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL LIDAE 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 5,927,035,448 1.33% DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL LIDAE 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 5,927,035,448 1.33% DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL DEL 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 5,927,035,448 1.33% DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL DEL 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 5,927,035,448 1.33% DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL DEL 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 5,927,035,448 1.33% DESARR	0082	INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE CALIDAD PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CLIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150,000,000	0.03%
RECURSO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 350,000,000 0.08%	0083	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COMUNICACIONES Y DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	350,000,000	0.08%
TALENTO HUMANO EN LA GOBERNACIÓN 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 253,230,000 0.06%	0084	RECURSO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	350,000,000	0.08%
0086 FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 10 NGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 80,000,000 0.02%	0085	TALENTO HUMANO EN LA GOBERNACIÓN	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	253,230,000	0.06%
0087 PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA GOBERNACIÓN DEL HUILA 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 150,000,000 0.03% 0088 ADECUACIÓN REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, DOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 500,000,000 0.11% 0182 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLOGICA E INFORMATICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 330,000,000 0.07% 18 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES, BASE DE DESARROLLO 5,927,035,448 1.33% 0175 PÚBLICAS SOSTENIBLES, BASES PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 5,927,035,448 1.33% 19 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA 4,908,510,000 1.10% 192 IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 100 CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS 4,728,510,000 1.06%	0086	FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	80,000,000	0.02%
DOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 500,000,000 0.11%	0087	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150,000,000	0.03%
TECNOLOGICA E INFORMATICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 330,000,000 0.07% 330,000,000 330,000,000 0.07% 330,000,000 330,0	0088	DOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y BIENES INMUEBLES DEL	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	500,000,000	0.11%
STANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA 1.06%		TECNOLOGICA E INFORMATICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	, ,	
CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES, BASES PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA 19 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA 86 CAMINANDO POR UN HUILA SEGURO Y EN PAZ IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 100 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 5,927,035,448 1.33% 1.33% 1.33% 1.36% 1.36% 1.36%			110			
19 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA 4,908,510,000 1.10% 86 CAMINANDO POR UN HUILA SEGURO Y EN PAZ 4,728,510,000 1.06% IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS 4,728,510,000 1.06%		CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES, BASES PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	, , ,	
IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE 4,728,510,000 1.06%	19		NA		4,908,510,000	1.10%
0192 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN 100 OBRAS PUBLICAS 4,728,510,000 1.06%	86	CAMINANDO POR UN HUILA SEGURO Y EN PA	Z		4,728,510,000	1.06%
	0192	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN			4,728,510,000	1.06%
	87		Z		180,000,000	0.04%



GOBERNACIÓN DEL HUILA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 4 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018



CÓDIGO	CONCEPTO	CÓD FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN				
0167	CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL	10	10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO		0.04%
	HUILA				
20	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				0.07%
88	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONST	RUCCIÓN DE T	ERRITORIO Y PAZ	300,000,000	0.07%
	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE				
0159	GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150,000,000	0.03%
0159	ADMINISTRATIVO JURÍDICO DE LA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150,000,000	0.03%
	GOBERNACIÓN DEL HUILA				
	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE				
0160	GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150,000,000	0.03%
0160	ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150,000,000	0.03%
	GOBERNACIÓN DEL HUILA				
	TOTAL NIVEL CENTRAL +	SALUD+FOND	O EDUCATIVO	440,725,851,364	
100	SOCIAL			4,512,379,400	1.01%
03	DEPORTE Y RECREACIÓN			4,512,379,400	1.01%
47	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO PILAR	ES FUNDAMEN	ITALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	4,512,379,400	1.01%
	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN E				
0102	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y	210	INDERHUILA	15,000,000	0.00%
0102	RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL	210	INDERVIOLEA	10,000,000	0.0070
	HUILA				
	RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL				
0103	TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL	210	INDERHUILA	250,000,000	0.06%
	HUILA				
	MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y				
0104	EL DEPORTE ESCOLAR EN EL	210	INDERHUILA	250,000,000	0.06%
	DEPARTAMENTO HUILA				
	ASISTENCIA CONTROL Y SEGUIMIENTO A				
0105	DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO DEL	210	INDERHUILA	895,800,000	0.20%
	DEPARTAMENTO DEL HUILA				
	APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y				
0107	DESARROLLO DEPORTIVO E	210	INDERHUILA	904,669,000	0.20%
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA				
0139	DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL	210	INDERHUILA	2,196,460,400	0.49%
0139	HUILA	210	INDERTICIEA	2,190,400,400	0.49%
	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA				
0141	INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL	210	INDERHUILA	450,000	0.00%
0141	DEPARTAMENTO DEL HUILA	210	THE ENTINE C	400,000	0.0070
300	TERRITORIAL			404,000,000	0.09%
11	INFRAESTRUCTURA			404,000,000	0.09%
68	MOVILIDAD EDUCADA Y SIN ACCIDENTES			404,000,000	0.09%
	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN	000	TRANSITO	404.000.000	0.000/
	EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	200	TRANSITO	404,000,000	0.09%
	TOTAL ES	TAPUBLICOS		4,916,379,400	1.10%
	TOTAL PRES	SUPUESTO 201	8	445,642,230,764	100.00%

GASTO PÚBLICO SOCIAL 2018 ANEXOS 5- 6



Y GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD 2018

SUSTENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL, GASTO PÚBLCIO EN NIÑEZ



Referentes Normativos sobre Gasto Público Social

Normativamente, el GPS tiene prioridad por encima de cualquier otra asignación presupuestal. En el plano internacional, es un compromiso con el Pacto Interancional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual establece:

"Cada uno de los Estados Partes (...) se compromete a adoptar medidas (...) hasta el maximo de los recusos deque disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados (...) la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos" (PIDESC, Articulo 2).

En el plano nacional, la Constitución ratifica este compromiso con la declaración del Estado Colombiano como Estado Social de Derecho (Articulo 1), y establece algunas obligaciones especificas para su cumplimiento. Por un lado el Artículo 350 estipula que:

"La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupara las partidas de tal narturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hára la ley". (Constitución Nacional, Articulo 350 subrayado añadido)

Por otro lado, el Artículo 366 ordena que:

"El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación " (Constitución Nacional, Artículo 366, subrayado añadido).

En desarrollo de este mandato, el Artículo 41 del Decreto 111 de 1996 define que:

"Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión"

"El Presupuesto de Inversión Social no se podrá disminuir porcentualmente en relación con el del año anterior respecto con el gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones."

"La ley de apropiaciones identificará en un anexo las partidas destinadas al gasto público social incluidas en el Presupuesto de la Nación.

PARÁGRAFO. "El gasto público social de las entidades territoriales no se podrá disminuir con respecto al año anterior y podrá estar financiado con rentas propias de la respectiva entidad territorial (...)" (Decreto 111 de 1996, Artículo 41, subrayados añadidos).

Por lo anterior, las entidades territoriales deben elaborar un Anexo de Gasto Público Social en el proceso de preparación y aprobación de su presupuesto, con el fin de mostrar y hacer seguimiento al cumplimiento de estas disposiciones.

Gasto Público Social

El Gasto Público Social (GPS) es un instrumento de política del Estado orientado a la redistribución y garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso, uso y calidad de los servicios y bienes sociales. Se puede entender como el gasto orientado a garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población, debido a que engloba los recursos para garantizar los derechos a la salud, educación, trabajo, seguridad social, protección familiar, acceso a la ciencia y la cultura, y en general, a gozar de unas condiciones de vida dignas.

Con este instrumento pueden:





SUSTENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL, GASTO PÚBLCIO EN NIÑEZ Y GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD 2018

- Identificar y hacer seguimiento y evaluación, tanto en la programación como en la ejecución, a las partidas destinadas a los propósitos del gasto social previstos en la normatividad.
- Observar el comportamiento de los sectores y rubros que componen el gasto social durante la ejecución del presupuesto de cada año, para garantizar que sea eficiente, transparente y tenga los efectos esperados.
- Hacer seguimiento al comportamiento de la asignación y la ejecución del gasto social a lo largo de diferentes vigencias fiscales.
- Tomar las mejores medidas para protegerlo, es decir no permitir traslados, suspensiones o menores asignaciones, en los sectores y rubros definidos.
- · Tomar las mejores medidas para incrementarlo.

En aras de orientar la composición de este GPS, el Cuadro 1 muestra el detalle de cuentas usadas para el cálculo que se hace desde el Gobierno Departamental:

Cuadro 1 Rubros del FUT para estimar el Gasto Público Social

Cód FUT	Concepto	Cód FUT	Concepto		
A.1	EDUCACIÓN	A.8	AGROPECUARIO		
A.2	SALUD	A.10	AMBIENTAL		
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PROMOCIÓN SOCIAL		
A.5	CULTURA	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO		
A.0	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD		

Gasto Público en Niñez y Juventud

La Mesa Técnica Nacional de Gasto Público en Niñez desarrolló las siguientes orientaciones para el análisis del gasto público dirigido a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de las entidades territoriales, en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas

El análisis sugerido se basa en la estimación de los siguientes indicadores:

- Monto del Gasto Público dirigido a la Niñez (GPN)
- Monto del Gasto Público en Juventud (GPJ) (18-28 años)

En este contexto, el GPN y el GPJ se entienden como los gastos dirigidos obligaciones y compromisos particulares que tiene el Estado con ellas.

El Gobierno Nacional, de manera concertada, propone en estas orientaciones un ejercicio inicial de medición con base en la información que las entidades territoriales reportan a través del Formulario Único Territorial – FUT – en lo correspondiente a gastos de inversión. En virtud de ello, se presenta la selección de rubros incluidos en la medición del gasto tanto en niñez como en juventud, con el objeto de estimar el monto total de inversión en estas poblaciones.

Gasto Público en Niñez

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son fundamentales, según lo establecido en la Constitución Nacional, y así mismo, son prevalentes (Artículo 44), por lo cual deben ser prioridad para todos los gobernantes, así como para las familias y la sociedad en su conjunto.

Para cumplir con ello, el Comité de los Derechos del Niño estipula que "los Estados deben asegurar el goce más amplio posible de los derechos pertinentes dentro de los límites de los recursos a su disposición", lo cual significa disponer de recursos para este propósito al máximo nivel posible. Por su parte, la Ley 1098 de 2006 establece que el Estado debe:

"Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las





SUSTENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL, GASTO PÚBLCIO EN NIÑEZ Y GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD 2018

políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia sus derechos" (Artículo 41).

Acogiendo esta orientación, el Cuadro 2 presenta la selección de rubros presupuestales del FUT con los cuales se calcula este gasto, en términos de programas y proyectos en la entidad.

Cuadro 2. Rubros del FUT para estimar el Gasto Público en Niñez									
Cód FUT	Concepto	Cód FUT	Concepto						
A.1 Educa	ción	A.2.3	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA						
A.1.1	COBERTURA	A.2.4.13	PROMOCIÓN SOCIAL						
A.1.2	CALIDAD - MATRÍCULA	A.4 Deport	e y Recreación						
A.1.3	CALIDAD - GRATUIDAD	A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL						
A.1.5	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	A.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA						
A.1.6	INTERNADOS	A.5 Cultura	a						
A.1.7.2	APLICACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	A.5.6	MANTENIMIENTO, DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS E INVERSIÓN EN SERVICIO PÚBLICO BIBLIOTECARIO						
A.2 Salud		A.5.7	DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL						
A.2.1.1	AFILIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO	A.5.8	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES						
A.2.1.9	EXCEPCIONAL)	A.14 Grupe	os Vulnerables - Promoción Social						
A.2.2.20.1	GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - PAI	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA						
A.2.2.19.1	LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE	A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ						
A.2.2.19.2	GESTIÓN DEL RIESGO (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SSR DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS)		PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA						
A.2.2.16.2	GESTIÓN DEL RIESGO (CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES)		ia y Seguridad						
A.2.2.18.1	Aprovechamiento biológico de los alimentos.)	A.18.3	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.						
A.2.2.18.2	GESTIÓN DEL RIESGO (Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos, Calidad e inocuidad de los alimentos)		CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR						

Gasto Público en Juventud

En materia de juventud, el referente lo constituye la Ley Estatutaria 1622 de 2013, que establece el marco institucional para





SUSTENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL, GASTO PÚBLCIO EN NIÑEZ Y GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD 2018

garantizar el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y en los tratados internacionales, y orienta la adopción de políticas públicas para su realización, protección y sostenibilidad. Esta Ley establece, en el marco de las competencias generales de las entidades territoriales, que éstas deben:

"3. Garantizar la asignación continua y sostenida de recursos físicos, técnicos, humanos especializados y financieros que permitan el funcionamiento del sistema de juventud y de la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos. para el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes." (Artículo 16).

Siguiendo las mismas orientaciones que el GPN, el Cuadro 3 establece los rubros presupuestales del FUT en el conjunto de programas, acciones e inversiones que pueden considerarse como GPJ (teniendo en cuenta el énfasis de la juventud entre los 18 y 28 años).

Cuadro 3. Rubros del FUT para estimar el Gasto Público en Juventud								
Cód FUT	Concepto	Cód FUT Concepto						
A.1 Educa		A.5 Cultura						
A.1.1.10.5	CONTRATACIÓN PARA EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES					
A.1.7.1	COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO		FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL					
A.1.8	EDUCACIÓN SUPERIOR	A.5.9	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES					
A.2 Salud		A.14 Grupo	os Vulnerables - Promoción Social					
A.2.1.1	AFILIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO	A.14.17	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN L.G.T.B.					
A.2.1.9	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN RÉGIMEN SUBSIDIADO (DE CARÁCTER EXCEPCIONAL)	A.14.18	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD					
A.2.2.19.1	LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE	A.14.19	ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER					
	ENFOQUE DE DERECHOS)	A.10 Ambie	ental					
	PROMOCIÓN SOCIAL	A.10.6	EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL					
A.4 Deport	e y Recreación	A.11 Centr	os de Reclusión					
A.4.2	DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	A.11.7	EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL					
A.4.3	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	A.16 Desar	rollo Comunitario					
		A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL					
	PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO							





Código		Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia				
100	SOCIAL				391,743,184,946					
01	SALUD DE AFILIACIÓN	DE LA DO	DI ACIÓN IIIII ENCE		56,181,539,198					
40	COBERTURA DE AFILIACIÓN	DE LA PC	DBLACION HUILENSE		20,272,282,122					
0132	CONTROL ASESORÍA Y GESTIÓN AL SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	A.2	150,000,000	SECRETARIA DE SALUD				
		47	COLJUEGOS	A.2	204,233,250					
		52	LOTERIAS	A.2	1,593,784,200					
		53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	A.2	4,033,040,000					
		87	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - LOTERÍAS	A.2	237,200,000					
		155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	A.2	1,470,248,090					
		160	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - CHANCE	A.2	78,000,000					
0133	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	A.2	4,004,360,886	SECRETARIA DE SALUD				
		172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	A.2	360,165,696					
							174	RECAUDO POR AUMENTO TARIFA IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - SALUD	A.2	5,155,910,000
		179	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	A.2	2,985,340,000					
41	HUMANIZACIÓN DE LOS SER	VICIOS D	E SALUD		25,544,701,631					
0129	APOYO Y ASISTENCIA A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DEL CRUE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	A.2	650,000,000	SECRETARIA DE SALUD				
		52	LOTERIAS	A.2	1,202,856,000					
		155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	A.2	1,109,621,200					
0134	SANEAMIENTO DE- CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL- HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	A.2	3,754,088,331	SECRETARIA DE SALUD				
		172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	A.2	337,655,340					





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0135	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	A.2	200,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0136	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, AMBULANCIAS PARA LAS IPS DE LA RED PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	A.2	281,520,250	SECRETARIA DE SALUD
0137	TRASLADO DE RECURSOS DE LEY PARA LA	52	LOTERIAS	A.2	210,499,800	SECRETARIA DE
0137	INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL	155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	A.2	194,183,710	SALUD
0138	TRASLADO DE RECURSOS AL TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	A.2	200,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0142	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	A.2	100,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0143	APOYO A LA REORGANIZACIÓN Y/O SANEAMIENTO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	A.2	10,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0144	APOYO A LA JORNADA DE SALUD HEALING THE CHILDREN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	A.2	10,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0145	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	A.2	60,000,000	SECRETARIA DE SALUD





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0146	SANEAMIENTO PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUIL	52	LOTERIAS	A.2	50,000,000	SECRETARIA DE
0148	ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	A.2	600,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0149	CONTROL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS ENTIDADES PUBLICAS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO EN EL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	1,264,358,000	SECRETARIA DE SALUD
0153	ASISTENCIA EN SALUD CON ACCIONES NO POS A LA POBLACIÓN ASEGURADA Y POBRE NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	51	S.G.P SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	A.2	14,976,919,000	SECRETARIA DE SALUD
0156	ADQUISICIÓN , INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	49	VENTA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL	A.2	223,000,000	SECRETARIA DE SALUD
	CONSTRUCCIÓN DE LA	53	IMPUESTO AL CONSUMO		100,000,000	
0164	NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA Y ÁREAS AFINES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAPACITACIÓN EN SALUD NEIVA	171	DE CERVEZA PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	A.2	10,000,000	SECRETARIA DE SALUD
42	ATENCIÓN PRIMARIA CON E				10,364,555,445	
0118	FORTALECIMIENTO DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	110,000,000	SECRETARIA DE SALUD
	MEJORAMIENTO DE LA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	1,780,000,000	
0119	CAPACIDAD TECNO CIENTIFICA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	73	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE SGP CON DESTINACION ESPECIFIA - SALUD PUBLICA	A.2	136,466,521	SECRETARIA DE SALUD
0120	APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MARCO DE APS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	380,000,000	SECRETARIA DE SALUD





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0122	DESARROLLO MUJERES SALUDABLES CON EQUIDAD DE GÉNERO Y NUEVAS MASCULINIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	A.2	150,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0123	APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR Y POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE EN	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	A.2	956,771,610	SECRETARIA DE SALUD
	EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	A.2	146,317,314	
		50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA		87,000,000	
0124	ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	A.2	200,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0125	ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD A ETNIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	A.2	30,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0126	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	2,430,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0127	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD "PAIS- MIAS" EN EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	A.2	100,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0128	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	200,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0130	DESARROLLO Y GESTION INTEGRAL DE LA SALUD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	1,130,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0131	APOYO EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES, MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	80,000,000	SECRETARIA DE SALUD





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0150	APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	210,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0151	PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	120,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0152	APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	260,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0154	APOYO A LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE RIESGOS DE POBLACIÓN ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	245,000,000	SECRETARIA DE SALUD
	,	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	87,000,000	
0155	ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	A.2	10,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0157	APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	586,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0158	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD BUCAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	30,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0162	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EVENTOS DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	450,000,000	SECRETARIA DE SALUD





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0163	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	A.2	450,000,000	SECRETARIA DE SALUD
02	EDUCACIÓN		Ţ,		324,293,259,518	
43	SOCIAL Y PRODUCTIVA	ENERADO	DRA DE TRANSFORMACIÓN	HUMANA,	2,670,000,000	
0028	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA HUILA LEE Y ESCRIBE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	A.1	420,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0029	APOYO AL PROGRAMA HUILA PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	A.14	350,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0037	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN LA ESCUELA EMPRENDEDORA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	600,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0039	MEJORAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL NIVEL COMUNICATIVO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "HUILA BILINGÜE" EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	A.1	400,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0053	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, ESTILOS DE VIDA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	91,113,100	SECRETARÍA DE
0000	SALUDABLE Y SANA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	A.1	108,886,900	EDUCACIÓN
0063	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL -ATI- PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	700,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
44	SISTEMA DE FORMACION IN DIRECTIVOS DOCENTES DEL		Y DE ALTO NIVEL PARA DO	CENTES Y	850,000,000	
0026	FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	850,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
45	COBERTURA CON EQUIDAD Y AUMENTO EN LA MEDIA Y SUPERIOR				13,433,770,000	
0025	APOYO A LOS PROCESOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	85,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0035	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	A.1	500,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
		10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	30,000,000	
0036	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	A.1		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	35 MUNICIPIOS DEL HUILA	19	DIVIDENDOS ALCANOS DIVIDENDOS	A.1	544,700,000	
		24	ELECTRIFICADORA	A.1	3,955,300,000	
0038	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	150,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0040	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	100,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0041	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DE DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	A.1	300,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0046	APOYO AL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	400,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0047	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	A.1	200,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0050	TRASLADO DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, LEY 1814 DE 2016 Y ORDENANZA 005 DE 2017 - DEPARTAMENTO DEL HUILA	90	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD [PRO USCO]	A.1	5,462,770,000	SECRETARÍA DE HACIENDA
0057	APOYO AL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	400,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
46	EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA				307,339,489,518	





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0027	DOTACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	A.1	700,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0030	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE REGIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	200,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0031	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ESCUELA PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	240,671,900	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0032	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	180	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	A.1	5,999,616,925	FONDO EDUCATIVO
0042	APOYO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	150,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0043	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	A.1	3,882,054,770	FONDO EDUCATIVO
0044	SUMINISTRO E INVERSIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	A.1	287,177,181,923	FONDO EDUCATIVO
0045	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	100,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0048	SISTEMATIZACIÓN DEL ARCHIVO DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	150,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0054	CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD A PARTIR DE LA HUILENSIDAD EN 35 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	150,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0065	APOYO EDUCATIVO OFRECIDO A LAS NIÑAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	A.14	450,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0066	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL HUILA		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	A.1	1,000,000,000	FONDO EDUCATIVO
0069	APORTES PARA EL PAGO DE SERVICIOS A PERSONAL DOCENTE DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.1	25,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0208	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA LA CANCELACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	110	S.G.P. EDUCACION CANCELACIONES	A.1	7,114,964,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
03	DEPORTE Y RECREACIÓN				6,441,566,230	
47	EL DEPORTE Y LA RECREA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	CIÓN COI	MO PILARES FUNDAMENTAL	ES EN LA	6,441,566,230	
0114	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	12	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO CON DESTINO AL DEPORTE - LEY 181/95	A.4	4,244,655,830	SECRETARÍA DE HACIENDA
0140	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	80	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	A.4	2,196,910,400	SECRETARÍA DE HACIENDA
04	ETNIAS - GRUPOS DE EQUID				4,826,820,000	
0161	ATENCIÓN GRUPOS DE EQU ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	1,774,857,000 411,522,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
0165	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	97,833,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
0166	APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO LGTBI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	64,808,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0170	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	221,233,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
0172	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NO TE MADURES BICHE JÓVENES PARA LA VIDA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	19	DIVIDENDOS ALCANOS	A.14	200,000,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
0173	APOYO Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR JUVENIL PARA EL GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS Y EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	103,810,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
0194	APOYO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	107,651,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
0199	ASISTENCIA Y APOYO A LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL HACIA EL CAMINO DE LA RESOCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	568,000,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
49	MUJER EDUCADORA AUTÓN	OMA Y C	ONSTRUCTORA DE VIDA Y PA	Z	630,486,000	
0191	APOYO AL FORTALECIMIENTO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER CONSTRUCTORA DE VIDA Y PAZ URBANA Y RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HULA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	630,486,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
50	HUILA CAMINA HACIA LA PA	Z			272,247,000	
0201	FORTALECIMIENTO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	272,247,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
51	HACIA EL GOCE EFECTIVO D	E LOS DE	RECHOS DE LAS VÍCTIMAS		2,014,432,000	





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
	APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	1,503,639,000	SECRETARIA DE
0200	DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL	17	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS	A.14	299,399,000	GOBIERNO Y DESARROLLO
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	20	SOBRETASA A LA GASOLINA	A.14	211,394,000	COMUNITARIO
52	HUILA ETNOCULTURAL				134,798,000	
0168	FORTALECIMIENTO DEL HUILA ETNOCULTURAL HACIA EL CAMINO CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS, ROOM Y MINORÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	67,399,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
0169	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO HUILA ETNOCULTURAL HACIA EL CAMINO CON LAS ORGANIZACIONES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14	67,399,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
200	ECONÓMICO				8,152,506,500	
05	PRODUCTIVIDAD Y COMPETI	TIVIDAD			470,442,000	
53	HUILA EDUCADA, PRODUCT		MPETITIVA		470,442,000	
0056	FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
0061	APOYO A EMPRESAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	91,300,000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
0111	FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	228,200,000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
06	CIENCIA TECNOLOGÍA E INN				209,423,500	
55	CONOCIMIENTO Y TECNOLO DEL TERRITORIO	GIA PROI	DUCTIVA HACIA EL FORTALE	CIMIENTO	165,423,500	
0110	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	165,423,500	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
56	FORTALECIMIENTO DE CAPA	CIDADES	INSTITUCIONALES PARA CT	EL	44,000,000	





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
Counge	Concepto	Journ to	Nombie i dente	<u> </u>	vaioi	Беренценова
0113	IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y CONOCIMIENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	44,000,000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
07	TECNOLOGIAS DE INFORMA	CION Y C	OMUNICACIÓN - TIC -		204,600,000	
	INCLUSIÓN E INNOVACIÓN T	ECNOLÓ	SICA PARA EL DESARROLLO	HUMANO,		
57	SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL	DEPART/	AMENTO	Ī	204,600,000	
0108	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	204,600,000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
08	CULTURA Y TURISMO				7,268,041,000	
58	CULTURA, IDENTIDAD Y TER	RITORIO I	DE PAZ		7,098,041,000	
0059	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CULTURAL Y TURÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.5	8,056,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
	CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	80,000,000	
0070	APOYO A PROCESOS CULTURALES QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (PCD) EN EL HUILA 2018. HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.14	50,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0071	APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA EN EL HUILA 2018 HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.14	50,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0072	APOYO A LOS PROCESOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.14	50,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0089	APOYO AUTORES Y COMPOSITORES Y/O CREADORES HUILENSES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	50,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0090	CAPACITACIÓN MUSICAL EN EL CONSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	570,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0091	APOYO A ESCUELAS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	380,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0092	APOYO FESTIVAL FOLCLÓRICO REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	2,280,030,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0093	APOYO PROCESOS CULTURALES DIRIGIDOS A COMUNIDADES DIFERENCIALES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		ESTAMPILLA PROCULTURA	A.14	20,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0094	DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL A TRAVÉS DE LA EMISORA CULTURAL DEL	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.5	4,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	15,266,000	
0095	FORMULACIÓN PLAN DECENAL DE LA CULTURA PARA EL DEPARTAMENTO	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.5	18,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
	DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	40,000,000	
0096	PROTECCIÓN GESTORES Y CREADORES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	760,010,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0097	RECUPERACIÓN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.5	18,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
	EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	15	IVA TELEFONIA CELULAR CULTURA	A.5	904,669,000	1
0098	APOYO AL DESARROLLO ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	50,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0099	APOYO A LA DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	170,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0100	FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	760,010,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0101	APOYO ORGANIZACIONES BANDÍSTICAS Y MUSICALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA		ESTAMPILLA PROCULTURA	A.5	820,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
59	TURISMO CULTURAL CONST	RUCTOR	DE PAZ		170,000,000	
0060	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN HUILA UN PARAÍSO POR DESCUBRIR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	100,000,000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
0062	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, AUTORIDADES Y ACTORES TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13		SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
300	TERRITORIAL	01.114.4.5			5,899,548,652	
10 63	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO GESTIÓN DEL RECURSO HÍD		CO		5,814,221,650	
03	OLUTION DEL RECORSO HID	MICO			1,205,398,000	





ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE 10 IMGRESOS CORRIENTES A.10 992,301,000 SECRETARÍA DE MINICIPALES Y 7 PARTICIPACION LICORES A.10 173,826,000 AGRICULTURA Y MINICIPALES Y Y PARTICIPACION LICORES A.10 173,826,000 AGRICULTURA Y MINICIPALES Y Y PARTICIPACION LICORES A.10 129,271,000 AGRICULTURA Y MINICIPALES Y Y PARTICIPACION LICORES A.10 129,271,000 AGRICULTURA Y MINICIPALES A.10 129,271,000 AGRICULTURA Y MINICIPALES A.10 A.10 A.10 A.10 A.10 AGRICULTURA Y AG	Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILD 65 GESTION POR LA BIODIVERSIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO 66 GESTION POR LA BIODIVERSIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO 10196 GESTION MABIENTA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GASOLINA 10196 GESTION MABIENTA EN EL DEPARTAMENTO (ORDENANZA 037 DE 2013) 10197 PARTICIPACIÓN LICORES, A.10 299.399.000 10198 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10199 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10190 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10190 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10190 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10190 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10191 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10191 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10191 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10191 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10191 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10191 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ 10191 ASOCIATIVA PAR LE BIENESTAR PAZ 10191 ASOCIATIVA PAR LA PRODUCTIVIDAD PAZ LA POTABLE Y PAZ PAZ POTABLE Y PAZ PAZ POTABLE Y PAZ		INTERÉS DE ACUEDUCTOS	10	LIBRE DESTINO	A.10	902,301,000	SECRETARÍA DE
CONSTRUCTOR DEL PLAN DEL PLAND DEL PLAND DEPARTAMENTO DEL PLAND DE PARTAMENTO DEL PLAND DE PARTAMENTA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO SENE ELECTRIFICACIÓN POLL PLAND DE PARTAMENTO DEL PLAND DEL PARTAMENTO	0197		17	*1	A.10	173,826,000	
FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE APOLITICA PUBLICA DE APOLITICA PUBLICA DE APOLITICA PUBLICA DE GESTINO 1,503,639,000 1,503,639		DEPARTAMENTO DEL HUILA	20		A.10	129,271,000	
POLITICA PUBLICA DE 10	65	GESTIÓN POR LA BIODIVERS	SIDAD Y E	L CAMBIO CLIMÁTICO		2,014,432,000	
DEPARTAMENTO (CROENANZA 037 DE 2013) 17		POLÍTICA PUBLICA DE	10		A.10	1,503,639,000	
DEL HUILA	0196	DEPARTAMENTO	17	VINOS Y APERITIVOS	A.10	299,399,000	
AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTO DESANCO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTA DEL PLAN DEPARTAMENTO DEL HUILA. AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTO DEL HUILA. AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTO BÁSICO VIGENCIAS FUTURAS EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 11 INFRAESTRUCTURA 69 ENERGIA PARA EL BIENESTAR 2 2 CONSTRUCCIÓN REDES DE ELECTRIFICACIÓN URBANA EN LO DESPACHO DEL LIBRE DESTINO BESANCO VIGENCIÓN REDES DE ELECTRIFICACIÓN URBANA EN LO DEPARTAMENTO DEL HUILA BEL DEPARTAMENTO DEL HUILA INGRESOS CORRIENTES EN LO GAS CURBENTAMENTO DEL HUILA BENDAMENTO DEL HUILA BASCIADA PARA LA PRODUCTIVIDAD BENDAMENTAMENTO DEL HUILA BASCIADA PARA LA PRODUCTIVIDA BURDA BENDAMENTAMENTO DEL HUILA BASCIADA PARA LA PRODUCTIVIDAD BASCIATIVIDAD BASCI		DEL HUILA		GASOLINA		211,394,000	
Y ELECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO 45 SANEAMIENTO BÁSICO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 45 SANEAMIENTO BÁSICO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. 45 SANEAMIENTO BÁSICO 46 SANEAMIENTO BÁSICO 46 SANEAMIENTO BÁSICO 46 SANEAMIENTO BÁSICO 46 SANEAMIENTO BÁSICO 47 SANEAMIENTO BÁSICO 46 SANEAMIENTO BÁSICO 47 SANEAMIENTO BÁSICO 46 SANEAMIENTO BÁSICO 47 SANEAMIENTO BÁSICO 48 SASZ7,002 58 SASZ7,002 58 SASZ7,002 58 SASZ7,002 58 SASZ7,002 58 SASZ7,003 58	66		MIENTO I	BASICO URBANO CONSTRU	CTOR DE	2,594,391,650	
Y	0176	Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL			A.3	173,521,650	GOBERNADOR Y
CONSTRUCCIÓN REDES DE ELECTRIFICACIÓN URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO GAS CALIDAD DE VIDA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA TO RURAL Y PRODUCTIVO 13 ASOCIATIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD TO BENEL DEPARTAMENTO DEL LA ASOCIATIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD FORTALECI	0179	Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIAS FUTURAS EN EL AREA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL			A.3	2,420,870,000	GOBERNADOR Y
CONSTRUCCIÓN REDES DE ELECTRIFICACIÓN URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO GAS CALIDAD DE VIDA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO RURAL Y PRODUCTIVO 10 HUILA ASOCIATIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD TO BURNAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE LA DEPARTAMENTO DEL HUILA TO GAS CALIDAD DE VIDA INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO TO BURNAL Y PRODUCTIVO TO BURNAL Y PRODUCTIVO ASSENTANT AS ASSOCIATIVIDAD TO BURNAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO BURNAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO BURNAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO BURNAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO BURNAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO BURNAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO BURNAL Y PRODUCTIVO TO BURNAL Y PRODUCTIVA EN EL DESTINO TO BURNAL Y PRODUCTIVA EN EL D							
BLECTRIFICACIÓN URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO GAS CALIDAD DE VIDA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA TO RURAL Y PRODUCTIVO TO HUILA ASOCIATIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD TO HUILA ASOCIATIV	69	ENERGIA PARA EL BIENESTA	AR			2	
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 400 RURAL Y PRODUCTIVO 13 ASOCIATIVIDAD 72 HUILA ASOCIADA PARA LA PRODUCTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD 10 INGRESOS CORRIENTES A.6 11 INGRESOS CORRIENTES A.6 12 HUILA ASOCIADA PARA LA PRODUCTIVIDAD 13 ASOCIATIVIDAD 49,500,000 DEPARTAMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD 14 AGROPECUARIO Y MINERO 15 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO A.13 A9,500,000 A.14 AGROPECUARIO Y MINERO 4,255,233,000	0067	ELECTRIFICACIÓN URBANA EN EL DEPARTAMENTO DEL	10		A.6	113,777,000	SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
SERVICIO DE GAS URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 11 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 12 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO 13 ASOCIATIVIDAD 72 HUILA ASOCIADA PARA LA PRODUCTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 14 AGROPECUARIO Y MINERO 10 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO A.6 85,327,000 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA 10,960,722,250 49,500,000 DEPARTAMENTO DE PLANEACION AMMINISTRATIVO DE PLANEACION	70	GAS CALIDAD DE VIDA				85,327,000	
13 ASOCIATIVIDAD 72 HUILA ASOCIADA PARA LA PRODUCTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD 10058 EMPRESARIAL Y 10 INGRESOS CORRIENTES EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 14 AGROPECUARIO Y MINERO 49,500,000 DEPARTAMENTO DE HUILA 49,500,000 ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		SERVICIO DE GAS URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10		A.6	85,327,000	
72 HUILA ASOCIADA PARA LA PRODUCTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD 10058 EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 14 AGROPECUARIO Y MINERO 14 AGROPECUARIO Y MINERO 49,500,000 DEPARTAMENTO DE PLANEACION 15 A.13 DEPARTAMENTO DE PLANEACION 4,255,233,000							
FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD INGRESOS CORRIENTES EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA 14 AGROPECUARIO Y MINERO INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO INGRESOS CORRIENTES A.13 49,500,000 ADMINISTRATIVO DE PLANEACION 4,255,233,000			PODUCT	WIDAD			
1,000,000		FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL Y PRODUCTIVA EN EL		INGRESOS CORRIENTES	A.13		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
	14	AGROPECUARIO Y MINERO				4,255,233,000	
	73		RIO				





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0187	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA DE RENGLONES PRIORIZADOS EN EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPAERTAMENTO DEL HUILA		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	966,524,000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
0188	CONSOLIDACION DE LA POLITICA CAFETERA (ORDENANZA 036 DE 2013) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.8	100,000,000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
0189	CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.8	600,000,000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
0190	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ALMACENAMIENTO Y ACOPIO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	100,000,000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
0193	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.8	250,000,000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
0195	FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.8	1,338,709,000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
74	ASISTENCIA SOCIAL RURAL				800,000,000	
0184	ASISTENCIA SOCIAL RURAL EN LA ECONOMÍA CAMPESINA CON ENFOQUE INCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.14		SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
75	RIQUEZA MINERA SUSTENTA	ABLE Y EN	IPRENDIMIENTO FORMAL		100,000,000	





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
0185	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO, FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE DEL NEGOCIO MINERO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	100,000,000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA
15	INFRAESTRUCTURA Y VIVIEN		BÁSICO RURAL CONSTRU	CTOP DE	6,655,989,250	
76	BIENESTAR Y PAZ	IMIENTO	BASICO RURAL CONSTRU	CIOR DE	6,013,794,250	
0051	TRASLADO DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL, CONSTRUCTOR DE BIENESTAR Y PAZ, DEPARTAMENTO DEL HUILA	80	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	A.3	2,196,910,400	SECRETARÍA DE HACIENDA
0177	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO VIGENCIAS FUTURAS EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	45	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	A.3	3,412,000,000	DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORAS
0178	AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	45	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	A.3	404,883,850	DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORAS
78	ENERGIA RURAL PARA EL B	ENESTAR			161,113,000	
0064	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.6	161,113,000	SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
79	GAS RURAL CALIDAD DE VID	A			231,082,000	
0078	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.6	145,755,000	SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
0079	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS URBANO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.6	85,327,000	E INFRAESTRUCTURA
81	TRANSFORMACIÓN PRODUC	TIVA Y CO	OMPETITIVA		250,000,000	0.00%
0187	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA DE RENGLONES PRIORIZADOS EN EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPAERTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	250,000,000	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA





Código	Concepto	Cód. Fte	Nombre Fuente	Cód. FUT	Valor	Dependencia
500	DE LA GOBERNANZA				5,308,510,000	
17	BUEN GOBIERNO				400,000,000	
82	PLANIFICACIÓN DEPARTAME	NTAL PA	RA LA TRANSFORMACIÓN HI	JMANA	70,000,000	
0109	APOYO Y ASISTENCIA TECNICA AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.16	70,000,000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
9/	SERVIDORES PÚBLICOS CO CALIDAD	MPETENT	ES PARA ENTREGAR SERVI	CIOS CON	330,000,000	
0182	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLOGICA E INFORMATICA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.13	330,000,000	SECRETARÍA GENERAL
19	TRANSPARENCIA Y PARTICII	PACION C	IUDADANA		4,908,510,000	
86	CAMINANDO POR UN HUILA	SEGURO '	Y EN PAZ		4,728,510,000	
	IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	100	CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS		4,728,510,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
87	CAMINANDO POR UN HUILA	SEGURO '	Y EN PAZ		180,000,000	
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	A.16	180,000,000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
	TOTAL PRESUPUEST	O GASTO	PÚBLICO SOCIAL 2017		422,064,472,348	

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN NIÑEZ 2018 ANEXO 7





Código	Consents	CádEUE	0445			
100	SOCIAL Concepto	Cód FUT	Cod Ft	Nombre Fuente	Valor 68.606.946.72	Dependencia
01	SALUD		-		43.601.421.99	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
40	COBERTURA DE AFILIACIÓN DE LA	POBLACIÓ	N HUILE	NSE	20.272.282.12	
0132	CONTROL ASESORÍA Y GESTIÓN AL SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Δ2	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	150.000.000	SECRETARIA DE SALUD
		A.2	47	COLJUEGOS	204.233.250	
		A.2	52	LOTERIAS	1.593.784.200	
		A.2	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	4.033.040.000	
		A.2	87	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - LOTERÍAS	237.200.000	
		A.2	155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	1.470.248.090	
	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA	A.2	160	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - CHANCE	78.000.000	
0133	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]		SECRETARIA DE SALUD
		A.2	172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD (37%)	360.165.696	
		A.2	174	RECAUDO POR AUMENTO TARIFA IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - SALUD	5.155.910.000	
		A.2	179	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	2.985.340.000	
41	HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	DE SALUD		GIGARRIELOS I TABACO	21.468.139.871	<u> </u>
0124	ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]		SECRETARIA DE SALUD
		A.2	52	LOTERIAS	1.202,856.000	
	SANEAMIENTO DE CARTERA DE	A.2	155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	1.109.621.200	
0134	VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL	A.2	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	3.754.088.331	SECRETARIA DE SALUD
	DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	337.655.340	
	ASISTENCIA EN SALUD CON ACCIONES NO POS A LA POBLACIÓN ASEGURADA Y POBRE NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	51	S.G.P SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	14.976.919.000	SECRETARIA DE SALUD
2	ATENCIÓN PRIMARIA CON EQUIDAD				1.861.000.000	
1118	FORTALECIMIENTO DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	110,000,000	SECRETARIA DE SALUD
150	APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	Z1633.0.0.1.0.0.0.0	SECRETARIA DE SALUD





Código	Concepto	Cód FUT	Cód Fte	Nombre Fuente	Valor	Dependencia
0152	APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Δ2	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	260.000.000	SECRETARIA DE
0154	APOYO A LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE RIESGOS DE POBLACIÓN ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	245.000.000	SECRETARIA DE SALUD
0157	APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Δ2	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	586,000,000	SECRETARIA DE SALUD
0163	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	450.000.000	SECRETARIA DE SALUD
02	EDUCACIÓN				19.971.635.900	
43			RANSFO	RMACIÓN HUMANA, SOCIAL Y PROD	2.670.000.000	
0028	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA HUILA LEE Y ESCRIBE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	420.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0029	APOYO AL PROGRAMA HUILA PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL HUILA	A.14	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	350.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0037	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN LA ESCUELA EMPRENDEDORA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	600.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0039	MEJORAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL NIVEL COMUNICATIVO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "HUILA BILINGÜE" EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	400,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO	A.1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE	91,113,100	
0033	HUMANO SOSTENIBLE, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y SANA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	18	DESTINO PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0063	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL - ATI- PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL HUILA	A.1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	700.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
44	SISTEMA DE FORMACIÓN INTEGRAL	Y DE ALTO	ONIVEL	PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DO	850.000.000	
0026	FORTALECIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	850,000,000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	COBERTURA CON EQUIDAD Y AUME	NTO EN LA	MEDIA	Y SUPERIOR	7.471.000.000	
0025	APOYO A LOS PROCESOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





Código	Concepto	Cód FUT	Cód Fte	Nombre Fuente	Valor	Dependencia
0035	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	CONSTRUCCIÓN Y	A.1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	30.000.000	
0036	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL HUILA	A.1	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	1.306,000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	MONION 100 BEE HOLEA	A.1	19	DIVIDENDOS ALCANOS	544.700.000	
	APOYO EDUCATIVO A LA	A.1	24	DIVIDENDOS ELECTRIFICADORA	3.955.300.000	
0038	POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	150.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0041	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DE DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	300.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0046	APOYO AL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIO DEL HUILA	A.1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	400.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0047	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]	200.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN PARA	A LA PAZ Y	LA CON	VIVENCIA	8.980.635.900	
0027	DOTACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION] PREFERENTE EDUCACION]	700.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0030	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE REGIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	200.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0031	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ESCUELA PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0045	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	100.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0054 F	CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD A PARTIR DE LA HUILENSIDAD EN 35 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0065 L	APOYO EDUCATIVO OFRECIDO A LAS NIÑAS EN CONDICIÓN DE /ULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.14	18	PARTICIPACION LICORES, VINOS Y APERITIVOS [DESTINACION PREFERENTE EDUCACION]		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0069 8	APORTES PARA EL PAGO DE BERVICIOS A PERSONAL DOCENTE DEL HUILA	A.1		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
)207 F	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA LA CANCELACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	110 1	S.G.P. EDUCACION CANCELACIONES	7.114.964.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
)3 E	DEPORTE Y RECREACIÓN				4.244.655.830	
17 E	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COM	MO PILARE	S FUNDA	MENTALES EN LA CONSTRUCCIÓN	4.244.655.830	





Código	Concepto	Cód FUT	Cod Fte	Nombre Fuente	Valor	Dependencia
	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA EL APOYO A	A.4	12	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO CON DESTINO AL DEPORTE - LEY 181/95	2.234.110.000	
0114	PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO E	A.4	16	IVA TELEFONIA CELULAR DEPORTES	904.669.000	SECRETARÍA DE HACIENDA
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.4	173	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES CON DESTINACION A DEPORTES	1.105.876.830	
04	ETNIAS - GRUPOS DE EQUIDAD		A		789.233.000	
48	ATENCIÓN GRUPOS DE EQUIDAD				789.233.000	
0170	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.14	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	221.233.000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
0199	ASISTENCIA Y APOYO A LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL HACIA EL CAMINO DE LA RESOCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.14	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	568,000.000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
200	ECONÓMICO				760.010.000	
08	CULTURA Y TURISMO				760.010.000	
58	CULTURA, IDENTIDAD Y TERRITORI	DE PAZ			760.010.000	
0100	FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.5	25	ESTAMPILLA PROCULTURA		SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SUBTO	OTAL PRESUPUESTO GASTO PUBLIC	O EN NIÑE	Z SIN RE	CURSOS DEL FONDO EDUCATIVO	69.366,956,723	
100	SOCIAL. EDUCACIÓN				298.058.853.618	
46	EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN PAR	A LA DAZ V	I A COAL	M ITALOM	298.058.853.618	
70	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	A LA PAZ I	LACUN	VIVENCIA	298.058.853.618	
0032	PINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	180	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	5.999.616.925	FONDO EDUCATIVO
	The state of the s					
0043	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	180	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	3.882.054.770	FONDO EDUCATIVO
0044	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SUMINISTRO E INVERSIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	180			FONDO EDUCATIVO
0044	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SUMINISTRO E INVERSIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FORTALECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SEN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL HUILA	A1	180	PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	287.177.181.923	
0044	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SUMINISTRO E INVERSIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FORTALE CIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN	A.1 A.1	180 180	PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	287.177.181.923	FONDO EDUCATIVO

GASTO PÚBLICO SOCIAL EN JUVENTUD 2018 ANEXO 8





Código 100	Concepto SOCIAL	Cód FUT	Cód Fte	Nombre Fuente	Valor	Dependencia
01	SALUD				51.789.206.393	PARTICIPATION OF THE CONTROL OF THE PARTICIPATION O
40	COBERTURA DE AFILIACIÓN DE LA	PORI ACIÓN H	III FNSE		42.730.421.993 20.272.282.122	
0132	CONTROL ASESORÍA Y GESTIÓN AL SUBSIDIO A LA DEMANDA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Α 2	53	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA		SECRETARIA DE
			47	COLJUEGOS	204.233.250	
Control of the contro			52 53	LOTERIAS IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	4.033.040.000	1
			87	PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - LOTERÍAS	237.200.000	
			155	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE PREMIOS DE JUEGOS DE SUERTE	1.470.248.090	
	APOYO A LA CONTINUIDAD DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN		160	Y AZAR NO RECLAMADOS - CHANCE	78.000.000	
0133	SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]		SECRETARIA DE SALUD
			172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	360.165.696	
			174	RECAUDO POR AUMENTO TARIFA IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - SALUD	5.155.910.000	
			179	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	2.985.340.000	
41	HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	DE SALUD	-		21.468.139.871	
0124	ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	171	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]	87.000.000	SECRETARIA DE SALUD
			52	LOTERIAS	1.202.856.000	
			155	JUEGOS DE APUESTAS	1.109.621.200	
0134	SANEAMIENTO DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES A EMPRESAS PRESTADORAS Y ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL	A.2	171	PERMANENTES O CHANCE PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES - SALUD [37%]		SECRETARIA DE SALUD
	DEPARTAMENTO DEL HUILA		172	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES - DESTINACION PREFERENTE SALUD [37%]	337,655,340	
0153	ACCIONES NO POS A LA POBLACIÓN ASEGURADA Y POBRE NO ASEGURADA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	51	S.G.P SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	14.976.919.000	SECRETARIA DE SALUD
	ATENCIÓN PRIMARIA CON EQUIDAD				990.000.000	
0120	APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MARCO DE APS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA		SECRETARIA DE SALUD
0154	APOYO A LA PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE RIESGOS DE POBLACIÓN ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	I KIN I KIN LUGII	SECRETARIA DE SALUD





Código	Concepto	Cód FUT	Cód Fte	Nombre Fuente	Valor	Dependencia
0163	FORTALECIMIENTO Y APOYO AI DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EI MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAI EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.2	50	S.G.P SALUD - SALUD PUBLICA	450.000.000	SECRETARIA DE
02	EDUCACIÓN				5.862.770.000	
45	COBERTURA CON EQUIDAD Y AUN	MENTO EN LA M	EDIA Y SUPER	NOR 45	5.862.770.000	
0050	TRASLADO DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA LEY 1814 DE 2016 Y ORDENANZA 005 DE 2017 - DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.1	90	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD [PRO USCO]	5.462.770.000	SECRETARÍA DE HACIENDA
0057	APOYO AL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A 1	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	400.000.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
03	DEPORTE Y RECREACIÓN				2.196.910.400	
47	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN C	OMO PILARES I	FUNDAMENTA	LES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA I	2.196.910.400	
0140	TRASLADO DE RECURSOS AL INDERHUILA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	A.4	80	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2.196.910.400	SECRETARÍA DE HACIENDA
04	ETNIAS - GRUPOS DE EQUIDAD				999.104.000	
48	ATENCIÓN GRUPOS DE EQUIDAD				368.618.000	
0166	APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO LGTBI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.14	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	64.808.000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
0172	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NO TE MADURES BICHE JÓVENES PARA LA VIDA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.14	19	DIVIDENDOS ALCANOS	200.000.000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
0173	APOYO Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR JUVENIL PARA EL GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS Y EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.14	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	103.810.000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
49	MUJER EDUCADORA AUTÓNOMA Y	CONSTRUCTO	RA DE VIDA Y	PAZ	630.486.000	
0191	APOYO AL FORTALECIMIENTO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER CONSTRUCTORA DE VIDA Y PAZ URBANA Y RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HULA		10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO	630.486.000	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
200	ECONÓMICO				2.136.056.000	
08	CULTURA Y TURISMO				2.136.056.000	
	CULTURA, IDENTIDAD Y TERRITORI FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CULTURAL Y TURÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	A.5	10	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINO		SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
	CAPACITACIÓN MUSICAL EN EL		20	ESTAMPILLA PROCULTURA	80.000.000	
	CAPACITACIÓN MUSICAL EN EL CONSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL HUILA	A.5	25	ESTAMPILLA PROCULTURA	570.000. 000	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO





Concepto Cód FUT Cod Fte Nombre Fuente APOYO A **ESCUELAS** DE CAPACITACIÓN 380.000.000 SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE 0091 A.5 25 ESTAMPILLA PROCULTURA PROCESOS **CULTURALES** CULTURA Y TURISMO **ARTÍSTICOS** EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FORMULACIÓN PLAN DECENAL INGRESOS CORRIENTES LIBRE 10 18.000.000 SECRETARÍA DE DE LA CULTURA PARA EL 0095 A.5 DESTINO DEPARTAMENTO DEL HUILA CULTURA Y TURISMO 25 **ESTAMPILLA PROCULTURA** 40.000.000 APOYO AL DESARROLLO SECRETARÍA DE 0098 ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO A.5 25 ESTAMPILLA PROCULTURA 50.000.000 **CULTURA Y TURISMO** DEL HUILA APOYO A LA DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE PROYECTOS 0099 SECRETARÍA DE A.5 25 ESTAMPILLA PROCULTURA 170.000.000 CULTURALES CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTO DEL HUILA APOYO ORGANIZACIONES BANDÍSTICAS Y MUSICALES DEL 820.000.000 SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO A.5 25 ESTAMPILLA PROCULTURA DEPARTAMENTO DEL HUILA HUILA **DE LA GOBERNANZA** 180.000.000 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA 180.000.000 CAMINANDO POR UN HUILA SEGURO Y EN PAZ 180.000.000 FORTALECIMIENTO DE SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN INGRESOS CORRIENTES LIBRE 0167 **GOBIERNO Y** A.16 10 180.000.000 **DESTINO** DESARROLLO EL DEPARTAMENTO DEL HUILA COMUNITARIO

TOTAL PRESUPUESTO GASTO PUBLICO EN JUVENTUD 2017

COMPARATIVO INVERSIÓN INICIAL 2016-2018 ANEXO 9



GOBERNACIÓN DEL HUILA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 9 COMPARATIVO INVERSIÓN INICIAL 2017 - 2018

NOMBRE DEPENDENCIA	APROPIADO 2017	PROYECTADO 2018	PART 2018 %	COMPARATIVO 2017-2018 %
DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORAS	7.648.754.148	6.411.275.500	1.7%	-16.2%
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	10.021.239.138	10,214,330,000	2,7%	1,9%
SECRETARÍA DE HACIENDA	13.544.752.800	20,943,989,148	8,6%	54.6%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	263.322.387.247	318,830,489,518	85,7%	21.1%
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISIMO	7.570.993.535	9.425.847.000	2.5%	24.5%
SECRETARÍA DE SALUD	50,317,696,593	56.181.539.198	15.1%	11.7%
SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	8.554,200,000	5.273.929.000	1.4%	-38.3%
SECRETARÍA GENERAL	1,830,000,000	2.463,230,000	0.7%	34.6%
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MINERÍA	6.039.599.101	7.725.063.000	2.1%	27.9%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	3.276.728.423	3.256.159.000	%6'0	%9 . 0-
SUBTOTAL SECTOR CENTRAL	372,126,350,985	440,725,851,364	118,4%	18,4%
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL HUILA	378,000,000	404,000,000	0.1%	%6.9
INDERHUILA	3,596,992,200	4.512.379.400	1.2%	25.4%
SUBTOTAL SECTOR DESCENTRALIZADO	3,974,992,200	4,916,379,400	1,3%	23,7%
TOTAL INVERSIÓN NETA	376,101,343,185	445.642.230.764	119,8%	18,5%
	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE	To secretarize the second seco	the same name of the last of t	the same of the sa



CUADROS COMPARATIVOS POR ESCENARIOS, GASTO PÚBLICO SOCIAL, GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ Y GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD ANEXO 10



GOBERNACIÓN DEL HUILA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN ANEXO 10



CUADROS COMPARATIVOS POR ESCENARIOS, GASTO PÚBLICO SOCIAL, GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ Y GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD

PARTICIPACIÓN ESCENARIOS VS GASTO PÚBLICO SOCIAL 2018

ESCENARIOS	PRESUPUESTO	GASTO PÚBLICO SOCIAL	% PARTICIPACIÓN
SOCIAL	396.255.564.346	391.743.184.946	99%
ECONÓMICO	10.310.312.500	8.152.506.500	79%
TERRITORIAL	8.092.953.650	5.899.548.652	73%
RURAL Y PRODUCTIVO	16.395.747.320	10.960.722.250	67%
DE LA GOBERNANZA	14.587.652.948	5.308.510.000	36%
TOTAL	445.642.230.764	422.064.472.348	95%

PARTICIPACIÓN ESCENARIOS VS GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ 2018

ESCENARIOS	PRESUPUESTO	GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ	% PARTICIPACIÓN
SOCIAL	396.255.564.346	366.665.800.341	93%
ECONÓMICO	10.310.312.500	760.010.000	7%
TERRITORIAL	8.092.953.650		0%
RURAL Y PRODUCTIVO	16.395.747.320		0%
DE LA GOBERNANZA	14.587.652.948		0%
TOTAL	445.642.230.764	367.425.810.341	82%

PARTICIPACIÓN ESCENARIOS VS GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD 2018

ESCENARIOS	PRESUPUESTO	GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD	% PARTICIPACIÓN
SOCIAL	396.255.564.346	51.789.206.393	13%
ECONÓMICO	10.310.312.500	2.136,056,000	21%
TERRITORIAL	8.092.953.650		0%
RURAL Y PRODUCTIVO	16.395.747.320		0%
DE LA GOBERNANZA	14.587.652.948	180,000,000	1%
TOTAL	445.642.230.764	The state of the s	12%

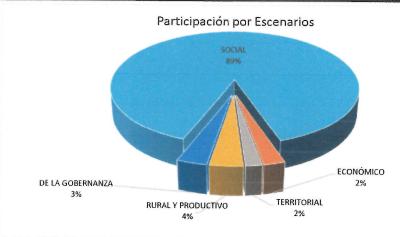
PARTICIPACIÓN POR ESCENARIOS ANEXO11

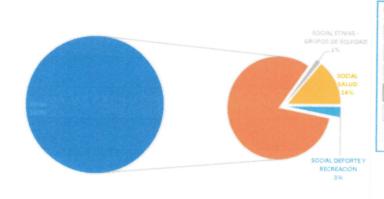


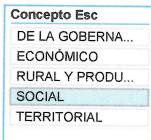


PARTICIPACIÓN POR ESCENARIOS 2018

ESCENARIOS	PRESUPUESTO	% PARTICIPACIÓN	NO PROYECTOS
SOCIAL	396.255.564.346	89%	92
ECONÓMICO	10.310.312.500	2%	26
TERRITORIAL	8.092.953.650	2%	12
RURAL Y PRODUCTIVO	16.395.747.320	4%	21
DE LA GOBERNANZA	14.587.652.948	3%	17
TOTAL	445.642.230.764	100,00%	168





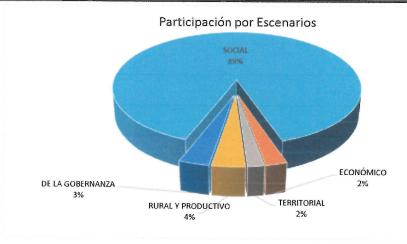


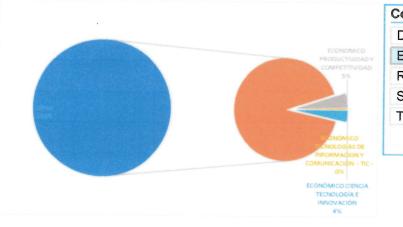




PARTICIPACIÓN POR ESCENARIOS 2018

ESCENARIOS	PRESUPUESTO	% PARTICIPACIÓN	NO PROYECTOS
SOCIAL	396.255.564.346	89%	92
ECONÓMICO	10.310.312.500	2%	26
TERRITORIAL	8.092.953.650	2%	12
RURAL Y PRODUCTIVO	16.395.747.320	4%	21
DE LA GOBERNANZA	14.587.652.948	3%	17
TOTAL	445.642.230.764	100,00%	168





Concepto Esc

DE LA GOBERNA...

ECONÓMICO

RURAL Y PRODU...

SOCIAL

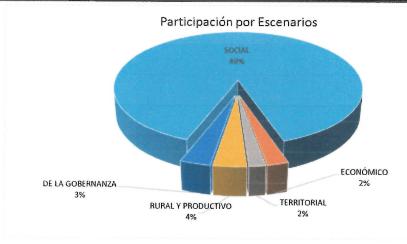
TERRITORIAL

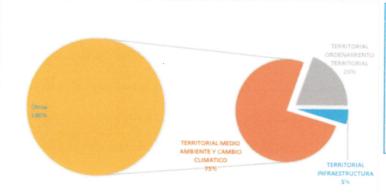




PARTICIPACIÓN POR ESCENARIOS 2018

ESCENARIOS	PRESUPUESTO	% PARTICIPACIÓN	NO PROYECTOS
SOCIAL	396,255,564,346	89%	92
ECONÓMICO	10.310.312.500	2%	26
TERRITORIAL	8.092.953.650	2%	12
RURAL Y PRODUCTIVO	16.395.747.320	4%	21
DE LA GOBERNANZA	14.587.652.948	3%	17
TOTAL	445.642.230.764	100,00%	168





Concepto Esc DE LA GOBERNA... ECONÓMICO RURAL Y PRODU... SOCIAL TERRITORIAL

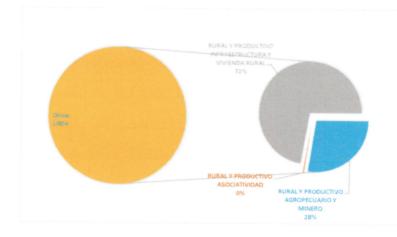


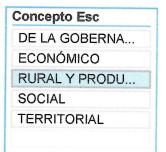


PARTICIPACIÓN POR ESCENARIOS 2018

ESCENARIOS	PRESUPUESTO	% PARTICIPACIÓN	NO PROYECTOS
SOCIAL	396.255.564.346	89%	92
ECONÓMICO	10.310.312.500	2%	26
TERRITORIAL	8.092.953.650	2%	12
RURAL Y PRODUCTIVO	16.395.747.320	4%	21
DE LA GOBERNANZA	14.587.652.948	3%	17
TOTAL	445.642.230.764	100,00%	168











PARTICIPACIÓN POR ESCENARIOS 2018

ESCENARIOS	PRESUPUESTO	% PARTICIPACIÓN	NO PROYECTOS
SOCIAL	396.255.564.346	89%	92
ECONÓMICO	10.310.312.500	2%	26
TERRITORIAL	8.092.953.650	2%	12
RURAL Y PRODUCTIVO	16.395.747.320	4%	21
DE LA GOBERNANZA	14.587.652.948	3%	17
TOTAL	445.642.230.764	100,00%	168

